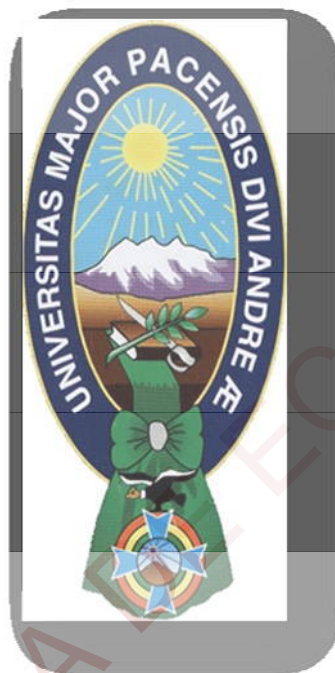


UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA.



TESIS DE GRADO

PRESUPUESTO, DÉFICIT FISCAL Y SU IMPACTO EN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL

POSTULANTE : RUTH GLORIA VÁSQUEZ PRIETO
TUTOR : Lic. MARCELO A. MONTENEGRO GÓMEZ GARCIA
TUTOR RELATOR : Lic. M.A. BORIS L. QUEVEDO CALDERÓN

La Paz, Bolivia
2010

RESUMEN

La presente investigación estudia el impacto del Déficit Fiscal en la Inversión Pública dirigido al Sector Social. En dicho estudio, se determina los factores que contribuyeron a la generación de brechas fiscales persistentes como consecuencia de la insuficiencia de ahorro del Sector Público no Financiero y sobreendeudamiento fiscal; reflejando un comportamiento del Déficit Fiscal en un círculo vicioso de endeudamiento y crecientes costos de amortización de la deuda lo cual incremento aún más las dificultades para reducir el déficit fiscal e impactando negativamente en el nivel de inversión pública.

En el estudio se revela que el sobreendeudamiento fiscal, resultado de los constantes financiamientos del déficit fiscal, este; impuso limitaciones para el diseño de la política fiscal al contar con pocos grados de libertad para el endeudamiento público con el sector interno de la economía¹ porque las órdenes de magnitud eran esencialmente pequeñas en relación a los de las variables fiscales, lo que provocó una deuda pública externa, que pasó los límites de manejo sostenible de endeudamiento externo, y que condujo en consecuencia al pago de intereses, constituyéndose en transferencias de recursos al sector externo de la economía.

Esta dinámica del pago de intereses de la deuda externa tuvo impactos negativos en el proceso de acumulación de capital, disminuyendo recursos encaminados al financiamiento de la inversión pública social y no social, impactando negativamente en el ahorro del Sector Público no Financiero, porque incrementa los gastos corrientes, fundamentalmente cuando los intereses son mayores en relación a los incrementos de los ingresos corrientes, entonces el déficit corriente del SPNF aumenta y el ahorro público baja y por ende las posibilidades de pago para la inversión disminuye.

¹ Cuando la deuda es interior, la economía no va a la bancarota por causa del pago de los intereses de su deuda pública porque los intereses de la deuda pública son simplemente una transferencia. La deuda y el pago de intereses es una deuda del Estado y por lo tanto, de los miembros de la economía, con el público que está-a formado por los mismos miembros.

Dedicatoria

*A Dios y a mis padres Enl. DAE. N. Jaime Reynaldo Vásquez S
y a mi mamita Prof. Clarita Prieto de Vásquez, a mis
hermanos (as) Adolfo, Miriam, Lupe, Hortensia y muy
especialmente a mi hermanita Elizabeth María y
a mi hijito Ismael Denny.*

Agradecimientos

*Al Capítulo Boliviano de Derechos Humanos
Democracia y Desarrollo por haber apoyado la
realización de la presente investigación en el marco de la
institucionalización del Observatorio de Derechos
Económicos Sociales y Culturales.*

Al Lic. Marcelo A. Montenegro Gómez García,

*Al Lic. Roberto Aguilar Gómez, por la orientación y
colaboración prestada para la realización y culminación
de la presente investigación.*

*Al Lic. Víctor Vaccastores, por el apoyo y el
seguimiento prestado durante el desarrollo
de la presente investigación.*

Al Lic. Humberto Dalenque,

*Al Lic. Boris Queredo S, por el apoyo y
las recomendaciones efectuadas,
en la presente investigación y al
Tribunal de la Defensa de Tesis.*

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

1. TEMA DE INVESTIGACIÓN	1
2. DELIMITACIÓN DEL TEMA.	1
2.1. ENFOQUE ECONÓMICO.	2
2.2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	2
2.3. EJE TEMÁTICO.....	2
2.4. DELIMITACIÓN ESPACIAL.....	2
3. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA TESIS.	3
3.1. JUSTIFICACIÓN TEMÁTICA.	3
3.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	3
3.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	3
3.4. JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	4
4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	4
4.1. ELEMENTOS DEL PROBLEMA QUE SE CONOCEN.....	4
4.2. ELEMENTOS DEL PROBLEMA QUE SE PRETENDE CONOCER.....	4
4.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN.....	5
5. IDENTIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.	5
5.1. HIPÓTESIS PRINCIPAL.....	5
5.2. HIPÓTESIS SECUNDARIA.....	5
5.3. DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES.....	6
6. OBJETIVOS DE LA TESIS.....	6
6.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
7. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	7
7.1. PROGRAMAS DE GASTOS.....	7
7.2. DEFINICIONES DEL DÉFICIT PÚBLICO.....	8
7.2.1.1. El Déficit Convencional.....	9
7.2.1.2. El Déficit Corriente.....	9
7.2.1.3. El Déficit Operacional.....	9
7.2.1.4. El Déficit Primario.....	10

CAPITULO I

MARCO DE REFERENCIA.

1.1. TEORÍA SOBRE EL PAPEL DEL ESTADO - ENFOQUE KEYNESIANO	11
1.2. POLÍTICA MACROECONÓMICA	12
1.2.1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA MACROECONÓMICA	12
1.2.2. INSTRUMENTOS DE LA POLITICA MACROECONÓMICA.....	12
1.2.2.1. LA POLÍTICA FISCAL	12
1.2.2.2. LA POLÍTICA MONETARIA.....	13
1.2.2.3. LA POLITICA DE RENTAS	13

1.3.	POLITICA SOCIAL	14
1.4.	TEORÍA DEL PRESUPUESTO	14
1.4.1.	CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	14
1.4.1.1.	El Presupuesto Efectivo	15
1.4.1.2.	El Presupuesto estructural	15
1.4.1.3.	El Presupuesto cíclico	15
1.5.	LA CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO	16
1.5.1.	Definiciones básicas	16
1.5.2.	Necesidades de Financiamiento del Sector Público	17
1.5.3.	Maquillaje contable	18
1.6.	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO	18
1.7.	ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PRESUPUESTO	19
1.8.	MARCO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO	20
1.9.	FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL DEL SPNF	21
1.9.1.	Endeudamiento público con el sector externo	21
1.9.2.	Endeudamiento público con el sector interno de la economía	22
1.9.3.	Endeudamiento público con el Banco Central	22
1.10.	GASTO PÚBLICO SOCIAL	23
1.10.1.	Definiciones adoptadas para la cuantificación del gasto público social	23
1.10.2.	La gestión pública en el sector social	24
1.10.3.	La realización de la focalización	25
1.10.4.	Focalización del Gasto Público Social	25

CAPITULO II

CONTEXTO DE ANALISIS DEL PRESUPUESTO Y EL GASTO PÚBLICO DIRIGIDO AL SECTOR SOCIAL

2.1.	LAS REFORMAS ESTRUCTURALES	27
2.1.1.	Generalidades	27
2.1.2.	Aplicación de las reformas estructurales en Bolivia	28
2.1.2.1.	Reformas de primera generación	29
2.1.2.2.	Reformas de segunda generación	30
2.2.	PROCESO HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	30
2.3.	EL SECTOR FISCAL EN LA ECONOMÍA BOLIVIANA	31
2.3.1.	Presupuesto Efectivo, operaciones consolidadas del sector público no financiero	31
2.3.2.	Inversión Pública Social	34
2.3.3.	Sobreendeudamiento Nacional	35
2.3.3.1.	Rango de coeficientes técnicos de endeudamiento normal y sobreendeudamiento tanto para acreedores como deudores	36
2.3.3.2.	El Servicio de la deuda externa en relación a La deuda externa (SD/DX)	36
2.3.4.	Análisis de Costo Social, como consecuencia del DS 21060	37
2.3.5.	INFLEXIBILIDAD EN EL PRESUPUESTO PUBLICO	39
2.3.6.	EFFECTOS DE LAS RIGIDECES FISCALES	41
2.3.7.	LIMITACION DEL GASTO PÚBLICO	42

CAPITULO III
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, FUENTES Y USOS

3.1.	FUENTES DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL SISTEMA PÚBLICO NO FINANCIERO	43
3.1.1.	<i>Ingresos Tributarios</i>	44
3.1.2.	<i>Hidrocarburos</i>	49
3.1.3.	<i>Empresas Públicas</i>	50
3.1.4.	<i>Transferencias corrientes</i>	51
3.1.5.	<i>Otros ingresos corrientes</i>	52
3.1.6.	<i>Ingresos de capital</i>	53
3.2.	USOS DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL SISTEMA PÚBLICO NO FINANCIERO.....	54
3.2.1.	<i>Servicios Personales</i>	55
3.2.2.	<i>Gastos corrientes en Bienes y Servicios</i>	57
3.2.3.	<i>Intereses de la deuda externa</i>	58
3.2.4.	<i>Intereses de la deuda interna</i>	59
3.2.5.	<i>Transferencias corrientes</i>	60
3.2.6.	<i>Otros egresos corrientes</i>	62
3.2.7.	<i>Gastos no identificados</i>	63
3.2.8.	<i>Egresos de Capital</i>	64
3.2.9.	<i>Pensiones</i>	65
3.2.10.	<i>Superávit o déficits del sistema público no financiero</i>	67
3.2.11.	<i>Superávit o déficit primario</i>	68
3.2.12.	<i>Superávit o déficit en cuenta corriente</i>	68
3.2.13.	<i>Superávit o déficit de capital</i>	70
3.2.14.	<i>Superávit o déficit global</i>	71
3.3.	FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	73
3.4.	BOLIVIA REPLIEGA EL GASTO PUBLICO HACIA LA INVERSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA.....	75
3.5.	INVERSIÓN PÚBLICA SOCIAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	77
3.6.	PRESUPUESTO PROGRAMADO Y PRESUPUESTO EJECUTADO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES.....	78

CAPITULO IV
PRESENTACIÓN DEL MODELO ECONOMÉTRICO.

4.1.	DESCRIPCIÓN DEL MODELO	81
4.2.	SE PROCEDE A ESTIMAR LA FUNCIÓN	85
4.3.	ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN	86
4.4.	ESTIMACIÓN DEL MODELO ECONOMÉTRICO.....	87
4.4.1.	<i>Coficiente de determinación o correlación múltiple</i>	87
4.4.2.	<i>Coficiente de determinación o correlación corregido R^2</i>	88
4.5.	PRUEBA DE HIPÓTESIS INDIVIDUAL : TEST "t" DE STUDENT	89
4.5.1.	<i>PRUEBA DE SIGNIFICACIÓN DE β_1</i>	89
4.5.2.	<i>PRUEBA DE SIGNIFICACIÓN DE β_2</i>	89
4.5.3.	<i>PRUEBA DE SIGNIFICACIÓN DE β_3</i>	90
4.5.4.	<i>PRUEBA DE SIGNIFICACIÓN DE β_4</i>	90

4.5.5.	Test de "Durbin Watson (W.S)	90
4.5.6.	Estadísticos de tablas o valores críticos	90
4.6.	TEST DE "F" : HIPÓTESIS GLOBAL.....	91
4.7.	FORMULACION DE LA HIPÓTESIS PRINCIPAL :	92
4.7.1.	Se plantea la Hipótesis :	92
4.7.1.1.	Nivel de significación.....	92
4.7.1.2.	Estadístico de prueba o valor calculado.....	93
4.7.1.3.	Valor crítico	93
4.7.1.4.	Toma de decisión $T_c > F_t$	93
4.7.2.	HIPÓTESIS PRINCIPAL DEMOSTRADA.	93
4.8.	PRUEBA DE HETEROCEDASTICIDAD - TESTS DE WHITE.....	93
4.9.	RAIZ UNITARIA - PRUEBA DE DICKEY FULLER.....	95
4.10.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CUADRO DE ESTIMACIÓN ECONOMETRICA.	101

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.	CONCLUSIÓN GENERAL.....	102
5.2.	CONCLUSIONES ESPECÍFICAS.....	103
5.3.	RECOMENDACIONES.....	104

BIBLIOGRAFIA	107
---------------------------	------------

ANEXOS

ANEXO Nº 1	REGLAMENTO PARA LA ELABORACION, PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL SPNF	110
ANEXO Nº 2	PERIODIZACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES, LA POLÍTICA ECO Y OTROS EVENTOS	115
ANEXO Nº 3	OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 1985 - 1996	116
ANEXO Nº 4	OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 1997 - 2007	118
ANEXO Nº 5	COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN SU USO O DESTINO ECO 1985 - 1996	121
ANEXO Nº 6	COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN SU USO O DESTINO ECO 1997 - 2007	122
ANEXO Nº 7	RECAUDACIÓN RENTA INTERNA POR TIPO DE IMPUESTOS 1987- 1996	123
ANEXO Nº 8	RECAUDACIÓN RENTA INTERNA POR TIPO DE IMPUESTOS 1997- 2007	124
ANEXO Nº 9	INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES 1985 - 1989	126
ANEXO Nº 10	INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES 1990 - 1995	127
ANEXO Nº 11	INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES 1996 - 2001	128
ANEXO Nº 12	INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES 2002 - 2007	129
ANEXO Nº 13	INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL Y POR SECTORES 1987 - 1996.....	130
ANEXO Nº 14	INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL Y POR SECTORES 1997 - 2007	131
ANEXO Nº 15	INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1987- 1997	132
ANEXO Nº 16	INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1998- 2007	133
ANEXO Nº 17	PRIORIDAD MACROECONOMICA Y FISCAL	134
ANEXO Nº 18	COEFICIENTE DE VARIABILIDAD	135
ANEXO Nº 19	RAIZ UNITARIA - PRUEBA DE DICHEY FULLER.....	137

Tabla -6-2	MATRIS DE CORRELACION	141
Tabla 6-3	TABLA DE ERRORES	142

INDICE DE GRÁFICOS ECONÓMICOS

Gráfico 1	EVOLUCION DE LA IPS	143
Gráfico 2	RESIDUOS, OBSERVACIONES Y ESTIMACIONES	143
Gráfico 3	HISTOGRAMA.....	144
Gráfico 4	GRÁFICAS EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES	145

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

INTRODUCCIÓN

1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

En el tema de investigación se analiza las fuentes y usos de fondos a precios corrientes, del Sector Público no Financiero, para realizar un estudio del impacto que tuvo los déficit fiscales en la inversión pública destinado al sector social, como consecuencia de la persistente insuficiencia de ahorro del SPNF para financiar la inversión pública social.

De hecho los financiamientos del déficit fiscales, se cubren más con deuda pública externa, que se compone de los intereses y amortizaciones y ello conlleva a incrementar los gastos corrientes a consecuencia del pago de intereses, entonces el déficit corriente del SPNF tiende a incrementarse o el ahorro público tiende a caer y si los requerimientos de inversión pública se mantienen constantes o tienden a incrementar entonces la brecha fiscal se hace mayor ocasionando pérdidas de recursos que bien se podrían destinar a la inversión pública.

En la medida de que el Presupuesto no es suficientemente flexible para posibilitar modificaciones dentro de los límites financieros aprobados, entonces existe rigideces que le impiden constituirse en un eficaz instrumento de administración, de gobierno y de programación económica y social.

2. DELIMITACIÓN DEL TEMA.

- La investigación se realizará a partir de la Nueva Política Económica implantado mediante Decreto Supremo No. 21060, del 29 de agosto de 1985 al 2007. abarcará como objeto de estudio El Presupuesto Ejecutado del Sector Público no Financiero², reflejado en las Operaciones Consolidadas del Sector Público no Financiero, Déficit Fiscal y su impacto en el Gasto Social.

² Se entiende por Sector Público no Financiero a la parte del sector público que comprende el Gobierno General más las Empresas Públicas no Financieras. En la investigación se realiza el estudio de esta parte del sector público total, porque prácticamente el total de las inversiones y el ahorro del sector público, corresponde a las inversiones y ahorro del SPNF. Otra de las razones para que se maneje solo el SPNF es que éste no incluye el déficit de la autoridad monetaria, entonces se puede limitar de mejor manera las políticas monetaria y fiscal.

2.1. Enfoque económico.

- El enfoque será macroeconómico y fiscal. Se realizará un estudio cronológico de las variables principales que causaron el desequilibrio provocando que la brecha fiscal aumente.

2.2. Línea de investigación.

La investigación está relacionada con la Política Fiscal aplicada a partir de la Nueva Política Económica del 29 de agosto de 1985 al 2007.

2.3. Eje temático.

Política Fiscal. (Línea de investigación)

El Gasto Social (Eje temático)

Tema de investigación:

El Presupuesto³, déficit fiscal y su impacto en el gasto social

2.4. Delimitación espacial.

- Se estudiara el impacto que tuvo el gasto social a nivel nacional⁴, como consecuencia del déficit presupuestario provocado por variables macroeconómicas que causaron el desequilibrio.

³ Sector Público no Financiero.

⁴ Lo proyectos de impacto nacional son aquellos de carácter sectorial y cuyos impactos son de cobertura multiregional o nacional. Así que al referirnos al Gasto Público destinado al Sector Social, estamos refiriéndonos a gastos públicos destinados tanto a Salud, Vivienda, Educación y Saneamiento Básico. El Sector no Social, corresponde a los sectores Extractivos (Minería, Hidrocarburos), Apoyo a la Producción (agropecuario, Industria, multisectorial y otros), Infraestructura (Transportes, Energía, Comunicaciones y Recursos Hídricos).

3. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA TESIS.

3.1. Justificación temática.

La crisis constante que ocasionó el déficit fiscal y sus efectos en la economía boliviana. El interés se centra en las repercusiones macroeconómicas de la política fiscal, los efectos redistributivos del gasto público.

3.2. Justificación teórica

El diseño de la Política Fiscal estuvo dirigido a impactar a variables macroeconómicas que causaron brechas fiscales cada vez mayores, produciendo desequilibrios en el sistema económico.

La importancia marcada del constante Déficit Fiscal, invita a un análisis de las repercusiones que tiene esta variable, su relación intrínseca con el presupuesto y por consiguiente su impacto en el gasto social.

- El hecho de cubrir los déficit fiscales con préstamos del sector externo de la economía dio lugar al sobreendeudamiento fiscal y se torna muy dificultoso aplicar políticas de desarrollo económico que abarque tanto en infraestructura y fomento a las inversiones debido a la relación tan pequeña del ahorro público, frente a los requerimientos de Inversión Pública, por lo que el Sistema Público no Financiero incurre en déficit.

3.3. Justificación Metodológica

- La metodología a utilizar para la comprobación de la hipótesis se realizará mediante el modelo econométrico y con investigación documental.

3.4. Justificación social.

- El deterioro del nivel de vida de la población que ocasionó el déficit fiscal y otras variables que contribuyeron a la crisis y que también ocasionaron aún más déficit en la calidad de vida, ***hacen de este tema una justificación social para investigar.***

4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

4.1. Elementos del problema que se conocen.

- Los problemas en relación con la capacidad del país para financiar su desarrollo sin inflación, requiere de un cambio drástico del lado de los egresos al lado de los ingresos, de tal modo que no sólo se limite elevar el ingreso y la producción, sino que también alcance transformaciones importantes de las estructuras institucionales, sociales y administrativas⁵.
- La persistencia de insuficiencia de ahorro del SPNF para financiar la inversión pública ocasiona déficits globales persistentes y endeudamiento público externo.
- Los Déficit Fiscales, que siempre fueron financiados más por el sector externo que interno de la economía situación que se torna insostenible a la larga.

4.2. Elementos del problema que se pretende conocer.

- Lo que interesa en la investigación es el efecto que en el largo plazo ocasionó el déficit fiscal en la sociedad boliviana, si hubo o no reducción importante de los gastos sociales para lograr alcanzar de algún modo el equilibrio económico, como consecuencia de las medidas de Política Económica que se tomaron el 29 de agosto de 1985.

⁵ Los instrumentos básicos son aquellos que influyen sobre la inversión y utiliza a fondo el área de mayor influencia instrumental que está en el ingreso y el gasto público.

4.3. Identificación de los problemas de investigación

¿Qué refleja el comportamiento del Déficit Fiscal? ¿Qué variables macroeconómicas son las que generan mayor restricción presupuestaria en Bolivia?

De los cuatro sectores que conforman la Inversión Pública, vale decir Extractivos, Apoyo a la Producción, Infraestructura, y Sociales. ¿Cuál es la que es la que concentra mayor cantidad de recursos?

¿Si el financiamiento del la Inversión Pública Social es externo, interno o con los ingresos provenientes de impuestos?

¿Será acaso el financiamiento de la reforma de pensiones con recursos propios?

5. IDENTIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

5.1. Hipótesis principal.

La brecha del Déficit fiscal disminuye más posibilidades de Gasto Público Social, impactando negativamente en el nivel de inversión público destinado al Sector Social.

5.2. Hipótesis secundaria.

El ahorro del Sector Público No Financiero era insuficiente para hacer frente a la inversión social.

Los ingresos del SPNF siempre fueron menores en relación a egresos, lo cual interfiere negativamente en la elaboración de las políticas de crecimiento económico.

Los gastos que más contribuyen al déficit fiscal son el costo de la reforma de pensiones y el pesado servicio de la deuda externa, generado por el financiamiento del déficit fiscal de gestiones anteriores

5.3. Determinación de las variables.

$IPS = f (Df, SDX, IT)$

IPS = Inversión Pública Social

Df = Déficit Fiscal

SDX = Servicio de la Deuda Externa

IT = Ingresos Tributarios

6. OBJETIVOS DE LA TESIS.

6.1. Objetivo General.

- Demostrar que **El déficit fiscal** constante se constituye en una barrera para lograr mayor desarrollo económico a partir del momento en que se obstaculiza una fluida relación del **Presupuesto Fiscal**.

6.2. Objetivos Específicos.

- Analizar el Costo Social que tuvo que enfrentar Bolivia para la reducir el déficit fiscal, a partir de las medidas de Política Fiscal que se implantaron a través de la Nueva Política Económica de 1985.
- Determinar el impacto que tuvo la inversión pública social como consecuencia de la aplicación del D.S. N° 21060 del 29-08-85.
- Estudiar el proceso de financiamiento del Déficit Fiscal.

7. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.

El campo fiscal de la economía, se refiere a aquella rama que estudia el comportamiento del sector público y de las relaciones de este sector con los demás sectores de la economía éste es estudiado por la Hacienda Pública, que se ocupa primordialmente del comportamiento de los ingresos y gastos del sector público, así como el déficit y su correspondiente financiamiento. El campo fiscal tiene relaciones con los otros campos de la economía; esto se observa fácilmente en las partidas de la ecuación presupuestaria del sector público⁶.

El Déficit Fiscal⁷, es un indicador resumen de la Política Fiscal, pero la complejidad de la Política Fiscal es tal, sin embargo, que es prácticamente imposible resumir sus efectos en un simple indicador del déficit.

7.1. Programas de gastos.

El ámbito que encierra a este concepto se enmarca a consideraciones más puntuales a los que hace referencia la teoría como:

Necesidad de tener un programa, la sociedad requiere asegurar su futuro sistemáticamente a limitarse a resolver los problemas inmediatos del momento.

Fallos del Mercado, aún si la economía es eficiente en el sentido de Pareto, existen argumentos válidos a favor de la intervención del Estado.

Distintas formas de intervención del Estado, ocurrido los fallos del mercado, la actuación del Estado es elemental para resolver los problemas y se dividen en tres grandes categorías: la producción pública; la producción privada, con impuestos y subvenciones destinados a fomentar las actividades que el Estado desea fomentar y desalentar las que desea desalentar, y la producción privada con regulación estatal, encaminada a garantizar que las empresas actúen de la forma que se desea.

⁶ La ecuación presupuestaria se refiere a la igualación de los gastos totales con los ingresos totales.

⁷ Manuel Farfán : La Política Fiscal Macroeconómica Pág. 102.

Análisis de la eficiencia, es la evaluación de sus consecuencias desde el punto de vista de la eficiencia y de la distribución y la evaluación de los programas que cumplan con los distintos objetivos propuestos.

Consecuencias distributivas, los programas públicos probablemente beneficia de manera distinta a cada ciudadano.

El difícil equilibrio entre la equidad y la eficiencia, se refiere más a sacrificar muchos programas de gasto que contienen objetivos de eficiencia a favor de la equidad o dicho de otra manera redistribuir la renta a favor de los necesitados.

La evaluación de los programas, no sólo es válido las consideraciones de la eficiencia económica y la distribución, sino también la política del gobierno que marque prioridades para disminuir por ejemplo la brecha de desigualdades de clases, etc.

Proceso Político, bien se sabe que son muchos los que participan en la elaboración y adopción de un programa de gasto público.

7.2. Definiciones del déficit público.

Cuando el Sector Público no Financiero, tiene un déficit, éste se financia mediante tres vías de endeudamiento: con el sector interno de la economía; con el Banco Central y con el sector externo de la economía.

La obtención del equilibrio entre las necesidades del sector público, el financiamiento del sector privado, y el mantenimiento de las relaciones comerciales viables con el resto del mundo, conforma un factor importante de la política fiscal en su búsqueda de estabilidad y crecimiento económico.

Se constituye en un requisito fundamental la correcta medición de las necesidades netas del sector público, previo el diagnóstico de los problemas económicos y para entablar la política fiscal adecuada para afrontarlos.

7.2.1.1. El Déficit Convencional.

El déficit fiscal ⁸ basada en las transacciones de Caja, mide la diferencia entre el gasto público total en efectivo, que incluye los gastos en intereses y excluye los pagos de amortización de la deuda pública pendiente, y el ingreso total en efectivo, que incluye los ingresos tributarios y no tributarios y las donaciones, pero excluye los fondos obtenidos en préstamo. Es decir mide la diferencia entre la inversión pública y el ahorro público.

7.2.1.2. El Déficit Corriente.

A manera de aislar el ahorro público, el déficit corriente asigna una ponderación de cero a los gastos de inversión y a los ingresos de capital tales como las ventas de activos. Es decir que el déficit corriente es la diferencia entre los ingresos y los gastos que no son de capital.

7.2.1.3. El Déficit Operacional.

El costo total de los intereses está más lejos del control de la política fiscal actual, no sólo porque representa el costo de déficits anteriores, sino también porque la política monetaria puede afectar a las tasas de interés. Además las fluctuaciones de la inflación pueden alterar en forma significativa la magnitud de los servicios de la deuda pública nominal.

Cuando se tiene deuda pública en forma de bonos a corto plazo y con tasas de interés variables, a medida que suba la tasa de inflación, el déficit convencional se expandirá en relación con el PIB, aún cuando la inflación no surta ningún otro efecto sobre el presupuesto.

Para eliminar este problema se utiliza el concepto de déficit operacional, que asigna una ponderación nula a la parte de los pagos de intereses motivada por la inflación.

⁸ De acuerdo a la definición convencional del FMI

Se lo define como el déficit convencional menos la parte del servicio de la deuda que compensa a los tenedores de la deuda frente a los efectos de la inflación. En el déficit operacional no se tienen en cuenta los pagos de intereses motivados por la inflación.

7.2.1.4. El Déficit Primario.

El déficit primario o déficit sin intereses trata de medir la orientación presupuestaria discrecional asignando a los pagos de intereses netos una ponderación de cero. El déficit primario mide la forma en que las medidas actuales mejoran o empeoran el endeudamiento neto del sector público y es importante para evaluar las posibilidades de sostenimiento de los déficits públicos, al eliminar los efectos de los déficits anteriores sobre el presupuesto.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO I

MARCO DE REFERENCIA.

El presente capítulo aborda aspectos conceptuales relacionados al ámbito macroeconómico y fiscal. En su contenido, describe aspectos teóricos que sustentan los planteamientos que contribuyen a explicar el problema de la investigación. Inicialmente, expone el enfoque económico que sirve de base para desarrollar la investigación.

1.1. TEORÍA SOBRE EL PAPEL DEL ESTADO - ENFOQUE KEYNESIANO

En el enfoque Keynesiano, la intervención del Estado se justifica en el proceso productivo de una economía, porque se asegura que el Estado es el principal regulador de la economía y asimismo, el mejor distribuidor de los recursos.

Es el Estado quién debe tomar medidas anticíclicas para dirigir la demanda cuando la economía esta produciendo un nivel por debajo de su capacidad, tomando en cuenta las reservas de capital y de trabajo existente, y con una política adecuada que tienda aumentar la producción hasta que se acerque a su potencial total. Entonces la intervención del Estado es fundamental en la estabilización, en el crecimiento y el desarrollo de un país. Consecuentemente la revolución Keynesiana, consiste en la generalización del Estado de bienestar en el sentido de acciones públicas conjuntas tendientes a garantizar a todo ciudadano al acceso mínimo de servicios que mejore sus condiciones de vida.

Todo enfoque de política macroeconómica que contiene los instrumentos de política fiscal y política monetaria, debe comenzar con John Maynard Keynes, quién dio un enorme salto intelectual en su libro Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero publicado en 1936.

Expuso un argumento donde: en primer lugar, afirmó que es posible que persista un elevado desempleo y una subutilización de la capacidad de las economías de

mercado. En segundo lugar, aseveró además, que la utilización acertada de la política fiscal y monetaria puede influir en la producción y reducir así el desempleo y acortar las recesiones económicas.

1.2. POLÍTICA MACROECONÓMICA

Son medidas que toma un Gobierno para influir en la marcha de una economía. Algunas medidas, como el presupuesto, afectan a todas las áreas de la economía y constituyen políticas de tipo macroeconómico.

1.2.1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA MACROECONÓMICA

Los tres principales objetivos de la Política Macroeconómica son: *La producción elevada* con rápida tasa de crecimiento; *el empleo elevado* y bajo nivel de desempleo involuntario; por ultimo, *estabilidad del nivel de precios*.

1.2.2. INSTRUMENTOS DE LA POLITICA MACROECONÓMICA.

Los instrumentos o medidas de que disponen las economías y mediante las cuales las autoridades económicas pueden influir en el ritmo y el rumbo de la actividad económica son:

1.2.2.1. LA POLÍTICA FISCAL

Se refiere a la utilización de los impuestos y el gasto público.

El gasto público adopta dos caracteres distintos.

- La primera son las compras del Estado, que comprende en el gasto de bienes y servicios, y también las transferencias del Estado.
- Segundo, el *gasto público* establece las dimensiones relativas del sector público y del sector privado, es decir qué parte de su PIB se consume

colectivamente y no privadamente. En consecuencia *el gasto público*, afecta al nivel global del gasto de la economía y por lo tanto influye en el nivel del PIB.

Los impuestos afecta a la economía global de dos maneras:

1. *Los impuestos* disminuye los ingresos de los individuos, disminuyendo la cantidad de gasto en compras de bienes y servicios, reduciendo a su vez la demanda de bienes y servicios, que concluye reduciendo el PIB efectivo.
2. *Los impuestos afectan, además a los precios de los bienes y factores de producción* y por lo tanto a los incentivos y a la conducta.

1.2.2.2. LA POLÍTICA MONETARIA

La política monetaria es el segundo instrumento de gran importancia de la política macroeconómica, los gobiernos recurren a ella cuando gestionan el dinero, el crédito y el sistema bancario.

La manera en que el Banco Central controla la oferta monetaria y la relación entre el dinero, la producción y la inflación es de naturaleza exacta de política monetaria.

La Política Monetaria, plantea como objetivo el control de los niveles de liquidez total a través del control de la oferta monetaria que afectan a los tipos de interés, según parámetros que permitan apoyar las intenciones de la política fiscal, referida más al control del gasto inflacionario y controlar la expansión del dinero en el marco del mantenimiento de la estabilidad y facilitar los mecanismos de la política cambiaria, orientada a mantener el mecanismo de fijación cambiaria real.

1.2.2.3. LA POLITICA DE RENTAS

Cuando la inflación esta en peligro de dispararse, los gobiernos buscan la forma de estabilizar los precios, y a fin de evitar la vía tradicional que consiste en contener la inflación a través de medidas fiscales y monetarias que incurre en pérdidas en el PIB de cientos de miles y de millones para reducir la inflación en unos cuantos

puntos. Entonces los gobiernos aplican la Política de Rentas para contener la inflación, que consisten en aplicar políticas de control de los salarios y de los precios.

Esta Política de Rentas, son las medidas gubernamentales dirigidas a limitar el crecimiento de los salarios para controlar la inflación. Se suele combinar con una política de control de precios.

1.3. POLITICA SOCIAL

Es la forma de intervención del Estado en la sociedad civil. En un sentido más restringido, es el programa de acción del Estado en materia social, dirigido a realizar algún tipo de cambio en las estructuras sociales de una sociedad.

1.4. TEORÍA DEL PRESUPUESTO

Introducción del concepto del presupuesto de pleno empleo.

El Presupuesto del Estado, es una exposición de los gastos planeados y de los ingresos estimados del Estado para un período financiero futuro: normalmente un período de doce meses que se inicia poco después de la publicación del presupuesto. Si este período no coincide con el año natural, se le llama fiscal.

Existe un superávit presupuestario cuando todos los impuestos y demás ingresos son superiores al gasto público durante un año. Existe déficit presupuestario cuando el gasto es superior a los ingresos. Cuando los ingresos y los gastos son iguales de un determinado periodo el Estado tiene un presupuesto equilibrado.

1.4.1. CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

La hacienda pública moderna, definen cuantitativamente los presupuestos de la manera siguiente:

1.4.1.1. El Presupuesto Efectivo

Registra los gastos, los ingresos y el déficit monetarios efectivos correspondientes a un determinado periodo.

1.4.1.2. El Presupuesto estructural

Calcula cuáles serían los ingresos, los gastos y el déficit del Estado si la economía funcionara en el nivel de producción potencial. La idea es sencilla; la parte estructural del Presupuesto es activa, es decir, es determinado por políticas discrecionales, como la fijación de los tipos impositivos, magnitud de gasto etc. El gasto y los ingresos estructurales consisten en los impuestos y en los programas discrecionales aprobados por el Parlamento.

El presupuesto general es presentado al Parlamento en sus dos formas: el Presupuesto Agregado y el Presupuesto Consolidado.

- *El Presupuesto Agregado*, es la suma de presupuestos institucionales del Sector Público, incluye las transferencias previstas entre instituciones públicas.
- *El Presupuesto Consolidado*, proviene de eliminar las transferencias que se realizan al interior del sector público, teniendo en cuenta que las transacciones consolidadas deben corresponder a un mismo tipo de cuenta. En resumen no se contabilizan dos veces dichas transferencias, como en el presupuesto agregado.

1.4.1.3. El Presupuesto cíclico

Es la diferencia entre el Presupuesto Efectivo y el Presupuesto Estructural. Mide la influencia del ciclo económico en el presupuesto, teniendo en cuenta la influencia del ciclo en los ingresos, los gastos y el déficit. La parte cíclica es determinada pasivamente por la situación del ciclo económico, es decir por el

grado en que la renta y la producción nacionales son elevadas o bajas. El gasto y los déficit cíclicos consisten en los impuestos y en el gasto que se ajustan automáticamente a la situación de la economía.

1.5. LA CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.

Las partidas del presupuesto fiscal son la resultante no sólo de las decisiones de política económica, sino también del contexto macroeconómico en que se insertan. El nivel de actividad, las tasas de interés, la inflación, los salarios los términos de intercambio por señalar unos cuantos ejemplos, son variables que escapan al ámbito puramente fiscal, pero que influyen de manera determinante en el nivel y estructura de las cuentas del sector público.

1.5.1. Definiciones básicas.

El criterio contable se basa en un análisis de fuentes y usos de fondos a precios corrientes. Por ejemplo el balance consolidado de flujos del Sector Público no Financiero imparte la siguiente identidad contable, que iguala las fuentes de los recursos del Sector Público con los usos de los recursos.

$$(1) \quad G + R + rBp + Er^* f_G + I_G = T + \Delta Bp + \Delta Bc + E\Delta f_G + N$$

En el lado izquierdo refleja los gastos del sector público, que en este caso simplificado están dados por el consumo de bienes y servicios del gobierno (G), las transferencias netas al sector privado (R), el pago de intereses de la deuda pública con el sector privado y con el exterior ($rBp + Er^* f_G$, donde r y r^* son las tasas de interés relevantes y E es el tipo de cambio nominal) y la inversión pública (I_G). Excepto por esta última, los gastos considerados son todos gastos corrientes.

Los ingresos por otro lado, se describen simplifadamente a la derecha de la identidad (1) y estarían compuestos por los ingresos corrientes del sector público (T), la variación neta en el endeudamiento del gobierno con el sector privado nacional

(ΔBp), con el Banco Central (ΔBc) y con el exterior ($E\Delta f_G$) y el saldo neto de otras partidas (N) que supondremos irrelevante por ahora (N=0).

Como en todos los criterios contables de doble entrada, los ingresos totales son iguales a los gastos totales, de allí la expresión (1) la consideramos como una identidad. La definición del déficit es obviamente, un problema de convención.

1.5.2. Necesidades de Financiamiento del Sector Público.

Aquí abordaremos nuestro análisis con la definición más utilizada tradicionalmente: las necesidades de financiamiento del sector público (NFSP), que, en nuestro caso, corresponde al cambio en la posición deudora neta del sector público a precios corrientes.

$$(2) \quad DEF = NFSP = \Delta Bp + \Delta Bc + E\Delta f_G = G + R + rBp + Er^* f_G + I_G - T$$

En teoría, **el déficit** definido como NFSP pretende capturar la parte del ahorro del resto de los agentes económicos que es captada por el Estado para financiar sus gastos.

El ahorro del Sector público (A_G) esta constituido por la diferencia entre sus ingresos corrientes y sus gastos corrientes.

$$(3) \quad A_G = T - [G + R + rBp + Er^* f_G]$$

En la medida que las NFSP este financiando programas de inversión pública, el sector público se estaría endeudando para invertir y en consecuencia, su posición neta de activos no se vería deteriorada en el largo plazo. En este sentido, de (1), (2) y (3) se desprende que la inversión pública (I_G) es financiada con el ahorro público (A_G) más la captación de ahorros de otros agentes (NFSP)⁹

$$(4) \quad I_G = A_G + NFSP$$

⁹ Nótese que aquí empleamos una definición amplia de la inversión pública, la que incluye, entre sus principales partidas, a la inversión pública directa, la inversión financiera del sector público y las transferencias de capital.

1.5.3. Maquillaje contable.

Un aspecto de criterio contable que lleva a interpretaciones equívocas constituye un “maquillaje” de las cuentas fiscales. Según la definición tradicional de las NFSP, una venta de activos financieros ya existentes por parte del Estado disminuye el déficit fiscal. Esto es, obviamente, un defecto de omisión importante si consideramos que dicha venta constituye un ingreso de capital cuya contrapartida es el ahorro de otros agentes económicos. Dos formas de cosmética contable que suelen utilizarse para disminuir ficticiamente el déficit contable, son la venta de activos existentes, como por ejemplo las privatizaciones y la disminución en la inversión financiera del sector público¹⁰.

1.6. FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para la formulación del Presupuesto de antemano se fijarán los lineamientos generales de la Política Presupuestaria, en base a un análisis evaluativo del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país.

De igual manera se analizará los resultados de los ejercicios presupuestarios ejecutados anteriormente, el Presupuesto vigente y la estimación del nuevo presupuesto, para estimar lo óptimo con lo posible. A partir de ello tomar decisiones de medidas correctivas tanto para el presente presupuesto como para el presupuesto futuro.

De igual forma, el Proyecto de Ley de Presupuesto Público a ser presentado al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, debe estar acompañado de los Presupuestos de la Administración Central del Estado, Presupuestos de las Administraciones Departamentales, Presupuestos de las Entidades Públicas y

¹⁰ Colocaciones en el sistema financiero más préstamos directos del sector público.

descentralizadas sin fines empresariales, y finalmente de los Presupuestos de las Empresas Públicas y sociedades de Economía Mixta.

También se incorporarán con anexos *los proyectos de presupuestos de los Gobiernos Municipales*.

1.7. ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PRESUPUESTO.

En este contexto económico y financiero del Presupuesto, permite perfilar todo el trabajo de formulación del Presupuesto que se utiliza hoy en forma deliberada, como instrumento para efectuar todo tipo de modificaciones en la situación económica general. A esta actividad se la conoce también como programación financiera.

Es de vital importancia estimar el comportamiento de la economía, con sus principales variables, indicadores, políticas y orientaciones que sirven para determinar el ámbito de las acciones del sector público. En consecuencia se determina los recursos financieros que dan soporte a la estimación del comportamiento económico.

De esta forma se podrá realizar un análisis preliminar de los ingresos, gastos y financiamiento para definir el nivel global del presupuesto. Esto permite dar orientación y consistencia a los siguientes pasos en la formulación del presupuesto.

- Determinación de la política presupuestaria.
- Asignación de límites de techos presupuestarios.
- Normas, métodos y procedimientos para la elaboración de los anteproyectos de presupuesto en los organismos que componen el Sector Público.
- Elaboración de los anteproyectos de presupuesto de cada entidad.
- Elaboración del Proyecto de la Ley de Presupuesto
- Remisión al Poder Ejecutivo y Legislativo
- Discusión y Aprobación
- Ejecución
- Evaluación y Control del Presupuesto

1.8. MARCO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO.

El sistema presupuestario cuenta con un marco normativo que constituye la base para el desarrollo del presupuesto nacional.

1. La Constitución Política del Estado (CPE)
Art. 59 Atribuciones del Poder Legislativo, numeral 3. Fijas para cada gestión financiera, los gastos de la Administración Pública, previa presentación del Proyecto de Presupuesto por el Poder Ejecutivo.
Art. 96 - Atribuciones del Presidente de la República, numeral 7 Presentar al Legislativo, dentro de las treinta primeras sesiones ordinarias, los presupuestos nacionales y departamentales para la siguiente gestión financiera.
2. Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20-07-90
Regula los sistemas de Administración y Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública.
3. Decreto Supremo N° 23251 Reglamento de Modificaciones al Presupuesto de Gastos del 23-08-92
4. Decreto Supremo N° 23676 Modificaciones al Reglamento de Modificaciones Presupuestarias del 15-11-93.
5. Resolución Ministerial N° 704 del 22-06-89
Resolución que establece procedimientos periódicos de evaluación de la ejecución presupuestaria para mejorar el control de la misma.
6. Resolución Suprema No 217095 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto del 4-07-97.
7. Directrices de Programación.
Son aprobadas anualmente e indican los lineamientos y procedimientos generales para la elaboración de los proyectos institucionales de cada gestión, en el marco de las restricciones financieras establecidas en la Política Económica del Gobierno.

8. Clasificadores Presupuestarios.

Son aprobados anualmente para la formulación y registro de la ejecución presupuestaria de cada gestión.

9. La Ley Financial del Presupuesto General de la Nación

Esta ley asigna recursos y gastos a cada una de las entidades que conforman el Sector Público.

1.9. FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL DEL SPNF.

El exceso del gasto total sobre los ingresos totales, (incluyan o no el ingreso de capital), ocasiona un déficit global, en este sentido el déficit se financia mediante el endeudamiento público, ocasionando deuda pública.

El déficit puede financiarse mediante tres vías alternativas: endeudamiento con el sector privado de la economía, endeudamiento con el Banco Central y endeudamiento con el sector externo de la economía.

El déficit global según la fuente de financiamiento se define:

$$DEF = \Delta Bp + \Delta Bc + e\Delta f_G$$

Donde ΔBp es la variación neta de endeudamiento con el sector privado de la economía, ΔBc es la variación neta del endeudamiento con del Banco Central, $e\Delta f_G$ es la variación neta del endeudamiento público con el sector externo de la economía.

1.9.1. Endeudamiento público con el sector externo.

El endeudamiento público externo, es el acto de incurrir en pasivos u obligaciones del sector público con agentes externos de la economía. La deuda pública externa¹¹

¹¹ Medida en moneda extranjera y puede ser a largo plazo si es a más de un año y a corto plazo si es menor a ese tiempo.

es una parte de la deuda pública total, esta a su vez se divide deuda externa del SPNF y deuda externa del Sector Público Financiero.

La deuda pública exterior o sea bonos comprados por los extranjeros, no provoca un simple efecto redistributivo. Estos intereses tienen que pagarse en definitiva transfiriendo a los extranjeros recursos del país vendedor de los bonos: se trata de una reducción real de los recursos disponibles dentro de la economía.

1.9.2. Endeudamiento público con el sector interno de la economía.

Se refiere a la venta de bonos al público y este depende de dos aspectos:

- El tamaño y sofisticación del mercado de capitales. Existe limitaciones considerables para la venta de bonos a los agentes privados, cuando la estructura financiera es pequeña.
- Políticas de tasas de interés. La adquisición de bonos para los inversionistas se torna atractivo cuando su rentabilidad es atractiva, en cualquier tamaño de mercado de capitales existente en el país.

¿Puede ir la economía a la bancarrota por causa del pago de los intereses de su deuda pública interior? La respuesta es negativa, siempre que toda la deuda pública sea interior¹², los intereses de la deuda pública son simplemente una transferencia. La deuda pública y sus intereses es una deuda del Estado y por lo tanto, de los miembros de la economía, con el público que esta formado por los mismos miembros.

1.9.3. Endeudamiento público con el Banco Central.

Se entiende por financiación monetaria del déficit fiscal, a los préstamos que pide el Sector Público no Financiero al Banco Central¹³. La financiación de un déficit por medio de la expansión monetaria introduce necesariamente un elemento de política

¹² Es decir esté en poder de los residentes del país.

¹³ El Estado puede imprimir nuevos billetes y pagar con ellos, pero existen formas más indirectas y sutiles para hacerlo a través del sistema bancario.

monetaria, que provoca un efecto expansionista mayor que lo que podría predecirse si se le tratara como una medida de política fiscal pura.

Por otra parte, *cierta* proporción de un déficit deberá ser financiado por medio de la expansión monetaria, ya que si la producción está aumentando gracias a una política fiscal de creación de déficit será necesario un aumento de la cantidad de dinero, suponiendo que existía un equilibrio monetario en la cantidad inicial.

1.10. GASTO PÚBLICO SOCIAL

El Gasto Público Social, es el gasto que realiza el Estado en el área social, y que de acuerdo al tipo de gasto se desagrega en **gastos corrientes** que están conformados por gastos en bienes y servicios, sueldos y salarios, y **gastos de capital** que contienen la *inversión* además las transferencias de capital.

En esta categoría los gastos del sector público destinado al sector social, pueden ser de impacto local, departamental, y de impacto nacional, y están consignados a atender los sectores de salud, educación, saneamiento básico y vivienda.

El gasto social se constituye en uno de los pilares e instrumentos fundamentales para restar de manera importante los problemas vinculados a la pobreza, modificando la distribución del ingreso y promocionando el mayor acceso a los servicios sociales básicos públicos.

1.10.1. Definiciones adoptadas para la cuantificación del gasto público social.¹⁴

Las alternativas para la cuantificación del gasto social son muchas y estas están relacionadas con la estructura del sector público y diferentes niveles que lo integran, de igual manera con los objetivos y propósitos del análisis que se pretenda efectuar.

¹⁴ Unidad de análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE Volumen 17 octubre de 1999

De acuerdo a la información disponible, es posible obtener el gasto social de la administración central, departamental y local.

Administración Central, se puede optar por varias clasificaciones de acuerdo al tema que se pretende analizar.

- **Clasificación institucional:** Permite obtener el gasto de las entidades que pertenecen al sector social: (Ministerios de Educación, Salud, Vivienda y Servicios Básicos). Al mismo tiempo, es posible analizar este tipo de gasto según grupos de gastos partidas presupuestarias y de acuerdo a la clasificación económica (gasto corriente y de inversión).
- **Clasificación funcional:** Para cuantificar el gasto social se pueden considerar las funciones asociadas a: Salud, educación, saneamiento básico, urbanismo y servicios comunitarios y, seguridad y asistencia social. La clasificación funcional incorpora el gasto ejecutado por la totalidad de las entidades de la administración central en el sector social e incluye gasto corriente y de inversión.

1.10.2. La gestión pública en el sector social.

Como mejorar la conducción de programas sociales y focalizar el gasto hacia la población más pobre enfatizando los factores institucionales, el diseño de programas y hacerlo menos costosa la focalización es fundamental, por ello las características que debe tener un producto social son:

- Que sea ampliamente aceptado por los beneficiarios.
- Que sea de fácil focalización, es decir que no sea lo bastante atractivo para otros sectores de la población que por fuerza o recursos económicos puedan desplazar a los más pobres de este bien:

- Que sea costo/efectivo, es decir que sea de costo mínimo para resolver la necesidad establecida.
- Que sea de manufactura simple y de fácil masificación
- Que sea fácil el monitoreo, y controlar su calidad y evaluar.

1.10.3. La realización de la focalización.

La focalización es difícil ya que para los sectores pobres es tedioso, en primera instancia carecen de influencia, están generalmente dispersos, no tienen amigos bien ubicados en los grupos de poder, algunos son analfabetos, no saben lo que es burocracia, tienen timidez en los trámites y sienten que los tratan mal.

Aquí se hace manifiesta la difusión de los Derechos Fundamentales del Ser Humano, reconocido ampliamente en la Constitución Política, considerado como derechos universales e indivisibles, donde la pobreza constituye uno de los grandes desafíos de la protección internacional de los Derechos Humanos. Esencialmente uno de los lemas predicados es lo siguiente: De que vale el derecho a la vida, sin garantizar las condiciones mínimas de una existencia digna y adecuada sobre vivencia (alimentación, vivienda, educación, vestimenta).

1.10.4. Focalización del Gasto Público Social.

El verdadero dilema de focalizar el gasto social, nace de cómo llegar a los grupos objetivos de la población. Obviamente tiene que estar muy de acuerdo con lo establecido en los objetivos buscados en Derechos Humanos, y las Constituciones Política de los Estados y en las Leyes.

Y para llegar a los grupos objetivos hay básicamente tres métodos:

- a) Uno de los métodos utilizados se llama focalización por programa, consiste en invertir en programas que se sabe anteladamente llegan a los grupos objetivos del gasto social. Ej. Un programa materno infantil público que

cubre a la madre y niño que cae en especial en grupos sociales pobres, porque los estratos medios y altos buscan servicios sistemas de seguro en el sector privado. Programas de alimentación en escuelas públicas es otra estrategia válida.

- b) El método de la focalización geográfica, consiste en invertir en zonas pobres ubicados con anticipación a través de mapas de pobreza contruidos por Empresas de Servicios Públicos y otros como las ONGs.¹⁵, Secretarias de Bienestar Social del Municipio, la iglesia etc. Este método, es de vital importancia, porque permite focalizar gasto social en infraestructura de servicios cuando carezcan escuelas, puestos y centros de salud, saneamiento etc. lo relevante del caso es que todos los habitantes de la zona elegida son beneficiarios del gasto social.
- c) Y finalmente el método de la focalización individual, familiar o por hogar, que selecta a los beneficiarios del programa de gasto social en forma precisa. Se constituye en ayudas temporales tales como pérdidas de vivienda por causa de inundaciones en barrios pobres, etc.

¹⁵ ONGs – Organizaciones no Gubernamentales,

CAPITULO II

CONTEXTO DE ANALISIS DEL PRESUPUESTO Y EL GASTO PÚBLICO DIRIGIDO AL SECTOR SOCIAL

El presente capítulo estudia y describe tanto el contexto fiscal de la economía nacional y temas relacionados a las reformas estructurales, a la inversión social y el endeudamiento público, base para conocer la situación actual por la que Bolivia atraviesa por ser un país con economía subdesarrollada y que además muestra inflexibilidad¹⁶ en el Presupuesto de manera que la propensión marginal al consumo es alto. El contexto de análisis toma como periodo de referencia los años 1985 al 2007.

2.1. LAS REFORMAS ESTRUCTURALES

2.1.1. Generalidades.

El cambio estructural que se plantea a los países en menor grado de desarrollo tras el conflicto en la década de los 80's se halla sustentado en el modelo de libre mercado que resurge ante la crisis de la deuda externa, que fue un factor abrumante para las finanzas públicas de los estados, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones presentó rendimientos decrecientes, y el quiebre del modelo estatista intervencionista por ser el causante del estancamiento de las economías¹⁷.

¹⁶ "El Presupuesto debe ser lo suficientemente flexible para posibilitar modificaciones dentro de los límites financieros aprobados, y que de acuerdo a la coyuntura puedan presentarse en el ejercicio presupuestario" La aplicación de este principio conduce a que el presupuesto no adolezca de rigideces que le impidan constituirse en un eficaz instrumento de administración, de gobierno y de programación económica y social. Para lograr esta condición en la ejecución del presupuesto, es necesario remover los factores que obstaculizan una fluida relación de esta etapa presupuestaria. En la práctica, esto significa que el nivel del crédito aprobado, como límite máximo para gastar, deba rellenarse en las categorías programáticas cuya producción contribuya directamente al cumplimiento de objetivos, en tanto que la flexibilidad para modificarlos deba darse al nivel de las restantes categoría programática.

¹⁷ Ramos Joseph. *Un balance de las reformas estructurales neoliberales en América Latina*. En la revista de la CEPAL N° 62, agosto 1997.

Este conjunto de cambios es conocido como las reformas estructurales: en su contexto general éstas realizaron ajustes para estabilizar su evolución. En la mayoría de los países de la región incluida el nuestro, la aplicación del Programa de Ajuste Estructural, se inicio con políticas de conflicto que residía en: la liberalización de precios de los bienes y servicios, salarios; eliminación de subvenciones; desregularización gradual del tipo de cambio. Todas ellas enmarcadas dentro de la ortodoxia fiscal y monetaria.

En el conjunto de reformas se enfatizan la apertura comercial, la liberalización cambiaria, la liberalización financiera, la privatización, la reforma del sistema de pensiones, la reforma laboral, y la reforma tributaria,

La apertura comercial representó la reducción y nivelación de los aranceles y reducción de las restricciones no arancelarias, con el fin de suministrar el mayor flujo de mercancías.

En el orden financiero, se establece el tipo de cambio único, real y flexible, proporcionó el desarrollo estable del comercio internacional, Bajo este sistema liberal la determinación de la tasa de interés quedó a cargo de la dinámica del mercado y por otro lado, se suprimió la política de crédito de fomento a algunos sectores económicos. Con la privatización se redujo el rol del estado como proveedor de bienes y servicios en la economía; asimismo se privatizó las empresas públicas. La reforma laboral representó la liberalización del mercado de trabajo, flexibilizando aspectos como el establecimiento de salario mínimos o los costos por despidos. La reforma de los sistemas de pensiones creó sistemas de capitalización individual. Y por último la reforma tributaria surgió como un sistema menos complejo con una legislación tributaria simplificada, con el fin de disminuir la evasión impositiva.

2.1.2. Aplicación de las reformas estructurales en Bolivia.

La política económica impartida en Bolivia como en otros países de la región a través del D.S. N° 21060 del 29 de agosto de 1985 surge como consecuencia del efecto hiperinflacionario que vivió el país a partir de 1982 hasta agosto de 1985, permitiendo ingresar al diseño y aplicación del Programa de Ajuste Estructural, establecido por el

Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, instituciones rectoras de la política financiera a nivel mundial.

El carácter de las reformas estructurales en Bolivia viabiliza una clasificación generacional de las reformas. En primera instancia, las medidas de corto plazo con fines estabilizadores y que están relacionadas con el D.S. N° 21060, son denominadas reformas de primera generación¹⁸ Por otro lado, las medidas que generaron cambios estructurales en la economía y la sociedad boliviana son mencionadas como reformas de segunda generación.

2.1.2.1. Reformas de primera generación.

El nuevo programa forma parte de la globalización de la economía mundial, que afirmaron las bases para la construcción de una economía de mercado. En su fase inicial estuvo orientada a frenar el proceso inflacionario como requisito para la estabilización, para posteriormente encarar la reactivación económica que permita superar el proceso de inflación con estancamiento. En otras palabras en esta primera etapa¹⁹ se priorizó la fase estabilizadora antes que el proceso de crecimiento, esencialmente basado en la ejecución de medidas monetarias y fiscales contractivas. Asimismo, se aplicó un nuevo régimen cambiario y de manejo de reservas, un nuevo régimen bancario y de comercio exterior, un régimen de precios y un cambio en el funcionamiento del banco central.

El estricto control del presupuesto fiscal y la independencia de la política cambiaria respecto a la fiscal hacen que también se denomine el periodo de reformas de primera generación.

¹⁸ Propuesta y cambio estructural inviable – Radiografía del Modelo Neoliberal – Lic Hugo Vaca de la Torre.

¹⁹ 1986-1989 Estabilización económica y reformas de primera generación. Series reformas económicas N° 42 CEPAL

2.1.2.2. Reformas de segunda generación.

Una vez que se consolida la fase de estabilización, se aplica las reformas de segunda generación²⁰ que permiten el cambio en la estructura del estado boliviano y de la estructura de la economía.

Estas reformas de segunda generación se dan a partir de dos funciones:

Primero, cambio en la frontera Estado - Mercado, al cambiar el rol del Estado en su actividad productiva²¹ y que pueda ser llevada a cabo por el sector privado.²² Es así que el Estado tiene un nuevo rol debe regular y normar el mercado donde surjan fallas²³. De igual forma, debe ser proveedor de bienes públicos y cuasi públicos²⁴

El segundo, realiza un cambio en la frontera entre lo central y lo regional al interior del Estado, mediante Leyes de Descentralización Administrativa y Participación Popular. La mayor autonomía regional también va acompañada por la Ley SAFCO.

Adicionalmente, los cambios trascendentales fueron la reforma educativa, la ley INRA, la ley de participación popular, la ley de descentralización administrativa.

2.2. PROCESO HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

El tipo de modalidades de presupuestos adoptados por el Estado boliviano en el proceso histórico del mismo son el Presupuestos Tradicional y el Presupuesto por Programas.

En el Presupuesto Tradicional²⁵ se programaban la utilización de insumos presupuestarios divididos en dos capítulos; el primero denominados gastos de funcionamiento y el segundo, gastos de inversión. Su aporte como instrumento de Política Económica era inorgánico, en el se podía establecer la responsabilidad legal

²⁰ 1989-1993; Profundización de las Reformas; 1993 -1997 Reformas de segunda generación Series reformas económicas N° 42 CEPAL

²¹ Esto sucedió como efecto de la privatización de las empresas públicas, la reforma de pensiones, el establecimiento de los sistemas regulatorios.

²² Capitalización y privatización

²³ Creación de los sistemas de regulación sectorial, financiera y recursos naturales.

²⁴ Salud, educación, infraestructura básica, seguridad social y estabilidad macroeconómica.

²⁵ Evolución del Presupuesto en Bolivia – La década de 1980 – Presupuesto Tradicional e incrementalista. 1990 Presupuesto por Programas.

financiero y no así responsabilidades por falta de ejecución de acuerdo a metas, por tanto su contribución se disponía a control político, legal, numérico y contable.

El Presupuesto por Programas, elaborado ya en 1990 apoyado por la ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, de Sistemas de Administración y Control Gubernamental, según la técnica del Presupuesto por Programas, integrado al resto de los sistemas de administración, representa un avance importante en su contenido, su aporte como instrumento de Política Económica, es relevante, se determinan objetivos y metas. A partir de entonces se cuenta con la evaluación presupuestaria adecuada y permite comparar entre lo que se programa y lo que se ejecuta.

2.3. EL SECTOR FISCAL EN LA ECONOMÍA BOLIVIANA

El cambio estructural que se llevó a cabo en Bolivia sustentado en el modelo de libre mercado que surge ante el proceso hiperinflacionario que vivió el país desde 1982 hasta agosto de 1985, permitiendo el diseño y aplicación del Programa de Ajuste Estructural, mediante D.S. N° 21060 del 29 de agosto de 1985, nos lleva a un marco de análisis fiscal; para abordar luego el impacto que tuvo en la inversión pública destinado al sector social, como consecuencia de las contracciones del gasto público.

2.3.1. Presupuesto Efectivo, operaciones consolidadas del sector público no financiero.

En este contexto, es relevante describir y analizar las principales partidas del Presupuesto efectivo, que considera los ingresos y gastos en base de caja es decir sobre la base de fuentes y usos efectivos que significan movimientos y medios de pago.

En la tabla N° 2.1 muestra el balance entre los ingresos y los gastos del Sector Público no Financiero²⁶

Tabla 2-1 OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO										
En millones de bolivianos										
AÑOS	INGRESOS TOTALES	INGRESOS CORRIENTES	EGRESOS TOTALES	EGRESOS CORRIENTES	SUP (DEF) CORRIENTE	SUP (DEF) GLOBAL	FINANCIA MIENTO EXTERNO	FINANCIA MIENTO INTERNO	EGRESOS DE CAPITAL	PENSIONES
1985	596,8	592,9	828,7	679,2	-86,3	(231.9)	104,3	127,6	149,5	0
1986	2.266,6	2.177,2	2.475,8	2.067,0	110,2	(209.2)	491,3	-282,1	408,8	0
1987	2.262,3	2.244,0	2.945,7	2.402,1	-158,0	(683.4)	221,5	461,8	543,6	0
1988	2.841,1	2.749,7	3.463,7	2.622,0	127,7	(675.9)	495,6	180,3	841,7	0
1989	3.448,3	3.265,0	4.046,3	3.080,0	261,6	(613.7)	257,9	355,8	966,3	0
1990	4.752,7	4.438,3	5.427,2	4.150,8	287,6	(674.6)	378,1	296,5	1.276,5	0
1991	6.197,0	5.789,0	7.009,2	5.349,3	439,7	(812.2)	621,9	190,4	1.659,9	0
1992	7.297,7	6.630,4	8.260,4	6.053,6	576,8	(962.7)	845,6	117,1	2.206,9	0
1993	7.620,5	7.202,3	9.104,5	6.858,9	343,4	(1.484.0)	1.235,2	248,9	2.245,6	0
1994	9.248,7	8.499,5	10.074,1	7.595,6	903,8	(825.4)	1.013,6	-188,2	2.478,5	0
1995	10.444,8	9.670,1	11.027,7	8.381,1	1.289,0	(582.8)	1.161,2	-578,4	2.646,5	0
1996	11.428,7	10.405,6	12.145,3	9.084,7	1.320,9	(716.5)	941,4	-224,9	3.060,5	0
1997	12.684,9	11.675,9	14.049,4	11.031,6	644,3	(1.364.4)	1.140,8	223,7	3.017,7	978,2
1998	14.653,9	13.683,4	16.832,2	13.548,2	135,2	(2.178.3)	1.278,3	900,0	3.284,0	1.686,3
1999	15.703,3	14.430,3	17.375,9	13.937,7	492,6	(1.672.5)	923,8	748,7	3.438,2	1.799,3
2000	17.498,7	16.043,4	19.434,6	15.757,7	285,6	(1.936.0)	1.018,8	917,2	3.676,9	2.140,9
2001	16.394,1	15.028,4	20.062,3	15.569,7	-541,3	(3.668.3)	1.617,9	2.050,4	4.492,6	2.344,8
2002	15.708,4	14.410,6	20.716,1	15.941,5	-1.531,0	(5.007.7)	3.389,3	1.618,5	4.774,6	2.570,9
2003	17.838,1	16.012,7	22.717,9	17.653,6	-1.640,8	(4.879.8)	3.284,3	1.595,5	5.064,4	2.706,6
2004	19.850,7	17.954,2	23.710,4	17.305,8	648,3	(3.859.7)	2.824,6	1.035,1	6.404,5	2.981,1
2005	24.368,1	22.650,5	26.104,0	18.271,4	4.379,1	(1.735.9)	1.728,2	7,7	7.832,6	3.110,0
2006	35.859,7	34.121,6	31.758,3	22.189,0	11.932,6	4.101,4	369,9	-4.471,3	9.569,3	3.283,8
2007	44.929,7	43.197,4	43.144,4	30.103,0	13.094,5	1.785,4	1.063,0	-2.848,4	13.041,4	3.487,7

Elaboración propia en base a información de:

Fuente: Unidad de Programación Fiscal.

- A partir de 1997 se incluye en el Sup (Def) global, Pensiones

Desde el punto de vista histórico, el enorme gasto deficitario del gobierno nacional ha estado asociado a grandes déficit fiscales, el cual impone limitaciones para el diseño de la política fiscal, al contarse con pocos grados de libertad para el endeudamiento público, que no sólo impone restricción en las fuentes de financiamiento del déficit fiscal, sino también genera a raíz de esta restricción presión política y económica sobre el sector público para que juegue un rol más activo en la generación de ahorro,

²⁶ En la investigación se realiza el estudio de esta parte del sector público, porque prácticamente el total de las inversiones y el ahorro del sector público, corresponde a las inversiones y ahorro del Sector Público no Financiero. Otra de las razones para que se maneje sólo el SPNF es que éste no incluye el déficit de la autoridad monetaria, entonces se puede limitar de mejor manera las políticas monetaria y fiscal.

tanto para el financiamiento de la propia inversión pública, como para que se mantenga el endeudamiento con el sector externo de la economía sobretodo dentro de los rangos de endeudamiento sostenible, vale decir que sostenga concordancia entre el Servicio de la Deuda Externa en relación a la proporción del esfuerzo nacional destinado a cubrir con los términos del servicio de la deuda externa.

El persistente sobre endeudamiento fiscal surge a consecuencia del constante crecimiento del gasto en relación al crecimiento de los ingresos. Este aumento de los egresos obedece, al endeudamiento público y al incremento en el desembolso para el pago de pensiones a los jubilados del antiguo Sistema de Pensiones. Con la reforma de pensiones, el estado se hizo cargo de los pasivos correspondientes al pago de pensiones del antiguo sistema. Dicha responsabilidad ha crecido a un nivel en que el déficit llegaría a ser menos de la mitad en caso de la inexistencia de ese pasivo, como se puede observar en la Tabla N° 2-1.

Asimismo, vemos que en todo el periodo analizado los gastos corrientes subordinan a los gastos de capital de manera importante, lo que nos muestra inflexibilidad del gasto, lo cual significa que el Presupuesto adolece de rigidez que le impide remover los factores que obstaculizan una fluida relación presupuestaria, evitando en periodos de crisis remover los factores que impiden lograr objetivos y metas de Política Económica dentro de los límites financieros máximos aprobados,

En la práctica, esto significa que el nivel del crédito aprobado, como límite máximo para gastar, deba rellenarse en las categorías programáticas cuya producción contribuya directamente al cumplimiento de objetivos, en tanto que la flexibilidad para modificarlos deba darse al nivel de las restantes categorías programáticas.

En la Tabla N° 2.1, se pudo constatar que en el periodo estudiado se cuenta constantes déficit fiscales globales, salvo el 2006 y el 2007. Esta brecha fiscal, nos indica que existe deficiencia de ahorro con respecto a la inversión como se puede verificar en la Tabla N° 2-2, por consiguiente el constante déficit fiscal constituye una barrera para lograr mayor desarrollo económico, estableciéndose asimismo, que el Presupuesto adolece de inflexibilidad.

2.3.2. Inversión Pública Social.

La tarea fundamental de la política fiscal en países subdesarrollados como el nuestro es la de elevar la relación entre ahorros e ingreso nacional²⁷, incrementar el flujo de recursos a las inversiones, esta necesidad es mucho más urgente. La inversión por una parte crea ingresos y por otra aumenta la capacidad de producción de la economía al incrementar las existencias de capital.

Tabla 2-2 INVERSION PÚBLICA SOCIAL Y NO SOCIAL, AMORTIZACIONES, INTERESES Y SERVICIOS DE LA DEUDA EXTERNA						
En miles de dólares						
AÑOS	AHORRO PÚBLICO En millones de Bs	INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL	INVERSIÓN PÚBLICA SOCIAL	AMORTIZACIONES	INTERESES	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA(*)
1.985	-86,3	851,3	184,9	159,3	88,8	248,1
1.986	110,2	494,1	84,9	139,1	71,3	210,4
1.987	-158	272,1	27,8	81,8	85,4	167,2
1.988	127,7	360,8	31,3	139,5	99,9	239,4
1.989	261,6	334,0	37,2	140,6	85,9	226,6
1.990	287,6	315,4	58,0	138,8	89,6	228,5
1.991	439,7	420,5	37,0	91,2	104,1	195,3
1.992	576,8	531,6	84,7	106,9	99,5	206,5
1.993	343,4	480,3	84,7	119,5	120,6	240,1
1.994	903,8	513,3	129,1	138,4	137,2	275,6
1.995	1.289,0	519,7	183,8	140,0	146,7	286,7
1.996	1.320,9	588,7	239,4	148,2	154,1	302,3
1.997	644,3	548,3	246,8	165,7	155,1	320,9
1.998	135,2	504,7	245,1	269,3	145,9	415,2
1.999	492,6	530,6	264,9	201,1	132,2	333,4
2.000	285,6	583,5	285,5	212,7	136,3	349,0
2.001	(541,3)	638,8	295,5	216,1	125,6	341,7
2.002	(1.531,0)	584,7	251,2	287,5	121,6	409,1
2.003	(1.640,8)	499,8	186,9	198,2	74,4	272,6
2.004	648,3	601,6	221,1	209,0	77,8	286,9
2.005	4.379,1	629,2	194,0	263,3	104,3	367,7
2.006	11.932,6	879,5	262,7	212,5	112,8	325,2
2.007	13.094,5	1.005,4	284,2	225,4	126,8	352,2

Elaboración propia en base a datos de.

Fuente : Unidad de Programación Fiscal, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento, BCB, Asesoría de Política Económica. Área de investigaciones. , INE

(1) A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS

(2) Ejecución proyectada de los Gob. Mun. Desde 1995 (*) No incluye alivio deuda HIPC

En analogía a esta forma de enfocar estos puntos importantes se presenta la siguiente tabla estadística N° 2.2 para orientarnos en un análisis de la situación en relación al ahorro e inversión pública.

²⁷ En la medida en que se trata de elevar el porcentaje del ingreso total que se convierte en ahorros, conforme aumentan los ingresos es necesario conservar la propensión marginal a ahorrar por encima de la propensión media.

Según el cuadro antes mencionado, se observa que el Sector Público no Financiero operó con superávit corrientes insuficientes para hacer frente a la inversión pública. Lo que significa que el ahorro del SPNF era menor que la inversión pública. Esta persistente insuficiencia de ahorro para financiar la inversión pública ocasiona déficits globales persistentes y endeudamiento público externo los mismos se financian esencialmente con financiamiento externo, lo que ocasiona el pago del servicio de la deuda externa que se compone de los intereses y amortizaciones.

La dinámica del pago de intereses de la deuda externa tiene implicancias negativas en el proceso de acumulación de capital, disminuyendo recursos dirigidos al financiamiento de la inversión pública social y no social, impactando negativamente al ahorro del SPNF, porque incrementa los gastos corrientes, si estos incrementos en los intereses son proporcionalmente mayores en relación a los incrementos de los ingresos corrientes, entonces el déficit corriente del SPNF aumenta y el ahorro público baja.

En resumen el pago de amortizaciones e intereses, tuvo su impacto negativo en la inversión pública social y no social, porque los agentes fiscales ajustan el gasto de capital para cumplir con los servicios de la deuda externa pública y ello conlleva a una disminución de recursos, en términos de costos de oportunidad, disminuye posibilidades de gasto para la inversión pública.

2.3.3. Sobreendeudamiento Nacional.

Los préstamos para inversión pública no es malo, cuando su capacidad de endeudamiento está de acuerdo a su capacidad productiva, solvencia y no compromete su crecimiento y desarrollo en periodos posteriores²⁸. Si encuadramos dentro los límites de endeudamiento normal la Inversión Pública se refuerza.

.En segundo término, cuando se circunscribe por encima del margen de sobreendeudamiento, el crecimiento de la Inversión Pública tiende a descender con riesgos de menores posibilidades de reinversión.

²⁸ Deuda Externa, Conceptos e Indicadores - Banco Central de Bolivia 1985

2.3.3.1. Rango de coeficientes técnicos de endeudamiento normal y sobreendeudamiento tanto para acreedores como deudores.

Tabla 2-3 MÁRGENES Y LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO (Determinado en Porcentajes)		
COEFICIENTES O INDICADORES TÉCNICOS	MÁRGENES Y LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO NORMAL	LÍMITES DE SOBREENDEUDAMIENTO
DE/X	$DE/X \leq 100\%$	DE/X > 100%
SD/X	$20\% \leq SD/X \leq 25\%$	SD/X > 25%
SD/PIB	$SD/PIB \leq 5\%$	SD/PIB > 5%
DE/PIB	$DE/PIB \leq 50\%$	DE/PIB > 50%
SD/DX	$SD/DX \leq 5\%$	SD/DX > 5%

Fuente: Capacidad de endeudamiento externo e inversión pública en el proceso de Desarrollo Económico y Social de Bolivia – Boletín Informativo del Banco Central de Bolivia- Depto de Comunicación.

Los organismos internacionales, como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, sugieren márgenes y límites de endeudamiento, para fines de manejo sostenible del endeudamiento externo, tanto para acreedores como deudores. Estos márgenes son aceptados internacionalmente, a fin de apreciar la magnitud del peso relativo que representa la deuda, en relación a las exportaciones, el PIB. y el total de la deuda externa. Entonces el margen razonable de la Capacidad de endeudamiento para cada coeficiente, nos confiere un concepto de la magnitud del peso relativo, tanto para los límites normales como para los límites de sobreendeudamiento.

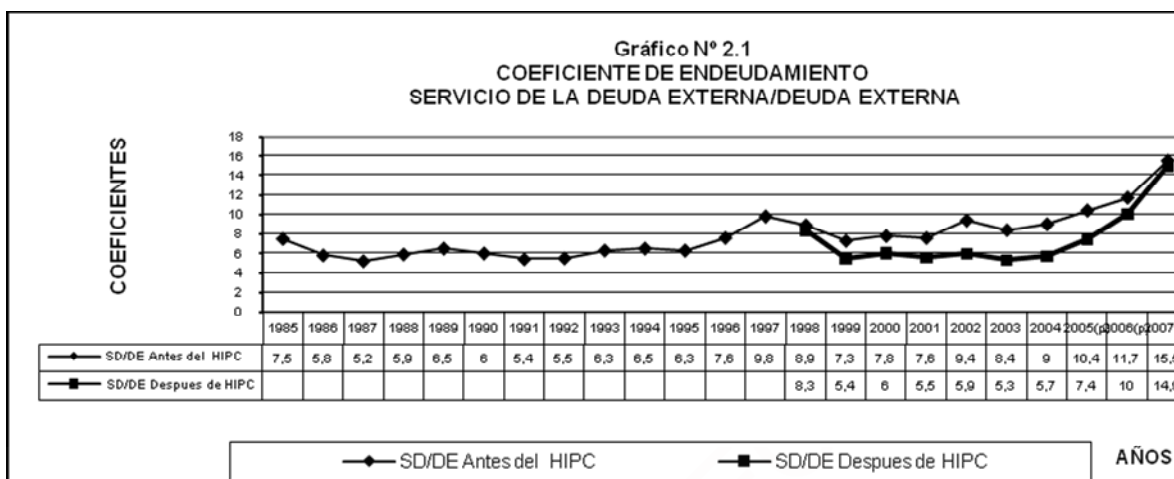
2.3.3.2. El Servicio de la deuda externa en relación a La deuda externa (SD/DX)

Por la importancia del tema en relación a la deuda externa; sólo se considera como punto de análisis SD/DX. Este coeficiente mide la correspondencia del Servicio de la Deuda Externa en relación al total de la deuda.

De acuerdo al gráfico N° 2.1 este factor marca los límites de sobreendeudamiento ($SD/DX > 5\%$) en todas las gestiones; indudablemente la incapacidad de solvencia del país es latente antes y después del alivio de la deuda externa HIPC²⁹, es decir no se

²⁹ Bolivia ingresó al programa de la Reducción de la Deuda de Países Pobres muy Endeudados (Heavily Indebred Por Constries Debt Iniciativa, esto es HIPC por su sigla en inglés)

encuadra sobre el marco sostenible de la deuda, por lo tanto el impacto sobre la inversión pública es innegablemente perjudicial, porque resta recursos al erario nacional y por ende a la inversión pública, para cumplir con los servicios de la deuda externa



Elaboración propia en base a datos.

Fuente: Banco Central de Bolivia, Instituto Nacional de Estadística
(p) Preliminar

En este contexto se observa que Bolivia no logró establecer las bases para un desarrollo económico por el tamaño reducido de la economía nacional, el sobreendeudamiento y sus posibilidades de crecimiento sostenible es pobre.

2.3.4. Análisis de Costo Social, como consecuencia del DS 21060

Las variables macroeconómicas que afectan en forma directa el nivel de vida de la población y representa un Costo Social³⁰, se determina a través del desempleo, bajos ingresos, reducción de los niveles de consumo y empobrecimiento de las masas y falta de accesibilidad a los servicios básicos.

De acuerdo a ésta perspectiva, en el neoliberalismo implementado mediante el Nuevo Modelo de Política Económica del 29 de agosto de 1985, la atención del déficit fiscal tuvo un costo social muy alto, cuando se aplicó medidas de política fiscal, que en la parte referida al gasto tuvo como objetivo principal la reducción de los gastos corrientes y el control de los gastos de inversión del Estado para evitar las

³⁰ ILDIS – Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. “Las Políticas Sociales Sectoriales” Concepción e instrumentos. 1990 – La Paz – Bolivia.

presiones inflacionarias provenientes del déficit fiscal. Como objetivo inmediato se propuso reducir el gasto para mantener el déficit en niveles controlables.

Inicialmente el DS 21060 del 29/08/85 adopta la reducción de gastos corrientes estableciéndose la relocalización y la obligatoriedad de presentar un plan de racionalización del empleo público, como instrumentos destinados a reducir la planilla de las entidades estatales.

Posteriormente, mediante DS N° 21137 del 30/11/85 se ratifica el objetivo de reducir el gasto, con el propósito de racionalizar el sistema salarial, se impone reducciones en los montos del salario de los trabajadores del sector público, se elimina salarios en especie, bonos y horas extras, se reduce las escalas de antigüedad, se fija el salario mínimo.

En mayo de 1986, el gobierno suscribe un memorándum con el FMI, para que se tome medidas y se instrumente nuevamente la reducción y el congelamiento salarial y el control de otros gastos corrientes, exceptuando el pago de intereses de la deuda externa.

De esta manera los que sufrieron el impacto fueron los trabajadores del sector público, que en su mayor parte fueron los mineros de la nacionalizada despedidos³¹ de 27.000 a 6.000 y en la privada de 9.000 a 5.000 trabajadores³², que paralelamente sufrieron el despido por el impacto producido por la crisis minera, originada por la baja de los precios del estaño y otros minerales en el mercado internacional; crisis que aceleró la desintegración de la Corporación Minera de Bolivia. Según estimaciones de la Comisión de Relocalizados Mineros, en ese entonces el número de despedidos del sector totalizó a 30.000³³.

El impacto de la relocalización, la eliminación de salarios en especie, bonos y horas extras, la fijación de salario mínimo y congelamiento salarial, la reducción de escalas de antigüedad³⁴, etc fue en contra los trabajadores que cargaron el peso del déficit fiscal en la espalda. Con estas medidas se logró la estabilidad económica, con un alto Costo Social.

³¹ DS 21377 del 25 de agosto de 1986, decretándose el cierre de todo centro minero considerado deficitario

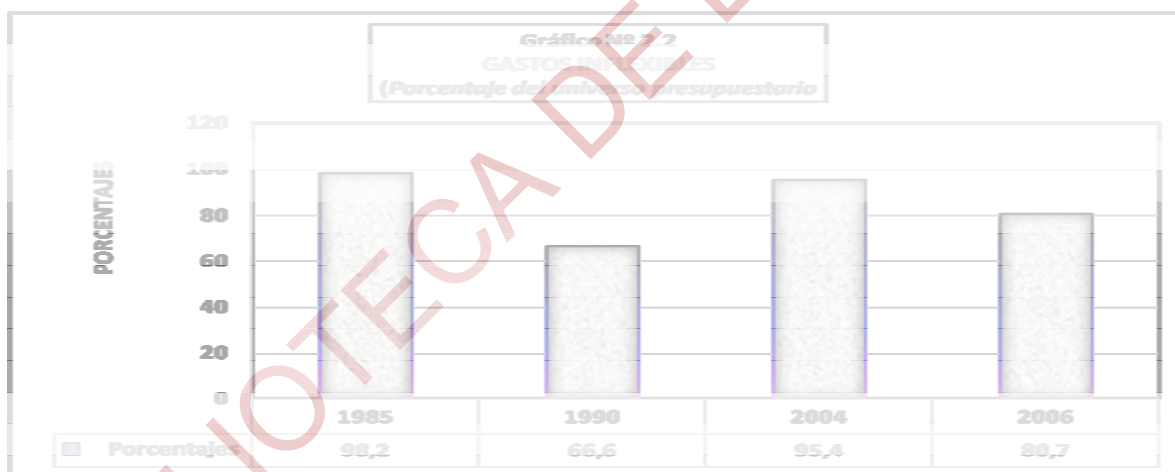
³² Informe R – N. 164 Banco Central de Bolivia – 1989-1991.

³³ Informe R – N. 164 Banco Central de Bolivia – 1989-1991.

³⁴ DS 21060 del 29 de agosto de 1985

2.3.5. INFLEXIBILIDAD EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

La inflexibilidad en el presupuesto provocado por leyes que causan rigideces en la asignación de recursos³⁵; Por mandato constitucional, Obligaciones legales, Intereses, provoca un manejo difícil de la política fiscal antes y después de cambios en el entorno macroeconómico, porque limita la capacidad de modificar el nivel o estructura del presupuesto público en un plazo determinado, que como se puede apreciar en el Gráfico N° 2.2 el mayor peso de las inflexibilidades relacionadas con los gastos del Sector Público. La principal conclusión respecto del peso de las inflexibilidades en cuanto a gastos se refiere es el alto nivel de estas que representó en 1985 del 98,2%; asimismo, se muestra que los componentes inflexibles han pasado de los dos tercios del presupuesto de gastos del Sector Público no Financiero en 1990, hasta alcanzar un máximo del 95,4% en el 2004 y luego descender a un 80,7% en el 2006.



Fuente : CEPAL - Macroeconomía del desarrollo – Rigideces y Espacio Fiscal - Serie 97 Pág 17

Es así que por ejemplo, la Ley con destinos específicos,³⁶ establecidos al momento de la formulación presupuestaria, induce al exceso de dichos destinos específicos esto debe implicar una necesaria revisión de las diferentes leyes que la crean.

³⁵ En la administración de las finanzas públicas, el tema de crear impuestos o contribuciones, con destino específico ha sido largamente debatido y en su favor se argumenta que resulta de fácil aceptación la creación de un gravamen, cuando se le presenta como la fuente de financiamiento de un gasto público que es de amplia aceptación, tanto por los políticos que tienen que sancionar como por la población en general.

³⁶ REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO Cap I Art. N° 26 . **Procedente de los ingresos tributarios.**

Estas decisiones en torno a generar destinos específicos de los ingresos fiscales podrían, tal vez ser una asignación de recursos aceptable en el momento de su creación; pero por otra parte, en la medida que se sigan creando estos destinos específicos cada vez será mayor la rigidez o inflexibilidad para asignar los recursos no atados a las variadas funciones del Estado³⁷ y probablemente llegará el momento en que estos destinos específicos no se cumplan. Este incumplimiento conduce a que en la ley de presupuesto público se aprueben asignaciones que ya no respetan lo establecido en las respectivas leyes de destino específico, dado que implícitamente entre a reconocerse que la distribución de los recursos no atados ya no soportan otros gastos ineludibles o más prioritarios, como es el caso de la relativa explosión en el gasto destinado al servicio de la deuda pública (intereses más amortizaciones).

El resultado de varios años de contención del gasto a base de reducción de los gastos discrecionales y la inversión pública, para evitar presiones inflacionarias provenientes del déficit fiscal, demuestra que el Presupuesto no es lo suficientemente flexible para posibilitar modificaciones dentro de los límites financieros aprobados y por lo tanto va perdiendo la condición de constituirse en un eficaz instrumento de administración, de gobierno y de programación económica y social.

a) **Por ley con destino específico** – Alcanzaron al 56% del total de todas las fuentes de ingreso- “Rigideces Fiscales en Bolivia” Cap. II compilaciones LC / w 269, CEPAL, Santiago de Chile. Con creación de fuente de ingreso, para financiar un determinado propósito de gasto.

1) Las coparticipaciones sobre impuestos nacionales establecidos por ley

2) Los que por leyes especiales tengan destino específico. . *Ejm. IDH contribuye a Impuestos Nacionales con destino específico a Pago de regalías al TGN del 32,34%, Alcaldías 20%, Prefecturas 32.66%, Universidades Públicas 5%, a favor del Fondo de Desarrollo para Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas 5% a favor de Fondo de Ayuda Interna de Desarrollo Nacional para la Masificación del Uso de Gas Natural en el país 5%.*

3) Los provenientes de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, cuando su uso este condicionado.

4) Los provenientes de operaciones de crédito público, cuando el destino esté pactado en los respectivos contratos.

b) **Por mandato constitucional:** Educación Pública, Poder Judicial, Salud.

c) **Otras obligaciones legales:** Pensiones, salarios.

d) **Intereses:** obligaciones a mediano plazo.

³⁷

Esta situación, que podríamos calificar de exceso en la creación de destinos específicos a los ingresos del Estado, generando una inflexibilidad presupuestaria insostenible, ha conducido a que países como Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras, hayan incorporado a nivel de la Constitución Política disposiciones tales como: Todos los ingresos ordinarios constituirán un sólo fondo. No podrá crearse ingreso alguno con destino específico, salvo los ingresos que se destinen al servicio de la deuda.

Esta inflexibilidad del presupuesto³⁸, ha hecho que los gobiernos tengan un margen relativamente corto para jugar en su preparación esto debido a una normatividad que le dice como debe asignar los ingresos corrientes y no corrientes de la nación, comprometiendo los planes de gobierno que a su vez se vuelven planes de desarrollo, esta situación genera inestabilidad en la macroeconomía nacional ya que es difícil realizar ajustes referentes al déficit fiscal implicando un aumento en la deuda pública, esencialmente deuda externa, lo que evidencia que el déficit fiscal constante se constituye en una barrera para lograr mayor desarrollo económico por la inflexibilidad del presupuesto que obstaculiza una fluida relación del mismo dificultando al gobierno realizar saneamiento de las finanzas, y que además entra en contradicción con gastos en inversiones prioritarias generando una separación entre la responsabilidad política y el bienestar nacional.

2.3.6. EFECTOS DE LAS RIGIDECES FISCALES

Desde un punto de vista de gestión del gasto fiscal, cuanto mayor es el grado de rigidez del presupuesto público más difícil es el manejo de la política fiscal ante cambios en el entorno macroeconómico porque limita la capacidad de modificar el nivel o estructura del presupuesto público en un plazo determinado.

Ante la presencia de rigideces fiscales las acciones de acomodamiento fiscal frente a situaciones de crisis no es apropiado. De esta forma, aún en un contexto de expansión económica, la presencia de un conjunto relevante de inflexibilidades presupuestarias que redunden en gasto público rígido (y expansivo) hará que los ingresos fiscales crecientes no estén enteramente disponibles para poder financiar nuevos programas o acciones de política pública.

Respecto de la calidad de las acciones fiscales frente a contextos de crisis, la presencia de rigideces la afectan negativamente; es así que, usualmente, las autoridades tienden en primer lugar a ajustar los gastos de capital, pero la efectividad de estas medidas es relativa cuando resultan insuficientes para alcanzar el equilibrio

³⁸ Cuando estamos hablando de **inflexibilidad en el presupuesto** nos estamos refiriendo a los componentes presupuestales que no tienen posibilidad discrecional de la autoridad frente a la vigencia fiscal.

fiscal y otras partidas de gasto son “rígidas”. A la vez, las inflexibilidades presupuestarias podrían limitar la capacidad real de reasignación de recursos hacia redes de asistencia social en momentos de crisis socioeconómica

2.3.7. LIMITACION DEL GASTO PÚBLICO.

El resultado de varios años de contención del gasto a base de reducción de los gastos discrecionales y la inversión pública, para evitar presiones inflacionarias provenientes del déficit fiscal, demuestra que el Presupuesto no es lo suficientemente flexible para posibilitar modificaciones dentro de los límites financieros aprobados y por lo tanto va perdiendo la condición de constituirse en un eficaz instrumento de administración, de gobierno y de programación económica y social.

Esta *inflexibilidad del presupuesto*, ha hecho que los gobiernos tengan un margen relativamente corto para jugar en su preparación esto debido a una normatividad que le dice como debe asignar los ingresos corrientes y no corrientes de la nación, comprometiendo los planes de gobierno que a su vez se vuelven planes de desarrollo, esta situación genera inestabilidad en la macroeconomía nacional ya que es difícil realizar ajustes referentes al **déficit fiscal** implicando un aumento en la **deuda pública**, esencialmente deuda externa, lo que evidencia que el déficit fiscal constante se constituye en una barrera para lograr mayor desarrollo económico por la inflexibilidad del presupuesto y el sobreendeudamiento público que obstaculiza una fluida relación del mismo dificultando al gobierno realizar saneamiento de las finanzas.

CAPITULO III

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO, FUENTES Y USOS

Uno de los principales instrumentos de la política económica es el Presupuesto y es el medio que tiene el Estado para ejecutar su política fiscal, compatibilizando los objetivos y planes estratégicos de las entidades públicas con los objetivos y planes estratégicos nacionales y con el Plan de Inversiones Públicas.

De acuerdo a la Ley SAFCO³⁹ en su Art. 22, el Ministerio de Finanzas participa en el diseño de la Política Económica y es el responsable de desarrollar la política fiscal y de crédito público del Gobierno. Asimismo se constituye en la autoridad Fiscal y órgano rector de los sistemas de Programación de Operaciones; Organización Administrativa; Presupuesto; Administración de Personal; Administración de Bienes y Servicios; Tesorería y Crédito Público; y Contabilidad Integrada.

3.1. FUENTES DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL SISTEMA PÚBLICO NO FINANCIERO.

Al analizar los principales componentes que engrosan las cuentas de ingresos totales, se torna inquietante desglosar cada uno de los rubros y analizar el impacto que tiene en los ingresos corrientes en el Presupuesto Ejecutado del Sector Público no Financiero⁴⁰.

³⁹ N° 1178 del 20 de julio de 1990.

⁴⁰ El Sector Público consta de dos sub grandes grupos: El Sector Público no Financiero y el Sector Público Financiero. El Sector Público No Financiero (SPNF), comprende el Gobierno General más las Empresas Públicas no Financieras. En la investigación sólo se toma en cuenta el estudio del SPNF, porque prácticamente el total de las inversiones y el ahorro del sector público, corresponde a las inversiones y ahorro del SPNF. Es decir no incluye el déficit de la autoridad monetaria. Para delimitar más apropiadamente el análisis.

Tabla 3-1 INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
En millones de bolivianos							
AÑOS	INGRESOS TOTALES	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS TRIBUTARIOS	HIDROCAR- BUROS	OTRAS EMPRESAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL
1985	596,8	592,9	66,5	322,2	157,1	27,7	3,9
1986	2.266,6	2.177,2	459,1	892,3	752,4	0,2	89,4
1987	2.262,3	2.244,0	723,9	890,0	520,4	27,4	18,3
1988	2.841,1	2.749,7	856,9	1.034,2	731,9	67,6	91,4
1989	3.448,3	3.265,0	896,1	1.232,4	942,6	137,4	183,3
1990	4.752,7	4.438,3	1.073,0	1.861,4	924,4	125,0	314,3
1991	6.197,0	5.789,0	1.365,3	2.555,2	1.180,7	178,7	408
1992	7.297,7	6.630,4	1.951,1	2.490,4	1.368,4	217,6	667,4
1993	7.620,5	7.202,3	2.278,8	2.407,7	1.459,4	276,2	418,2
1994	9.248,7	8.499,5	2.865,9	2.549,9	1.733,4	332,3	749,3
1995	10.444,8	9.670,1	3.608,2	2.842,6	1.705,6	399,4	774,7
1996	11.428,7	10.405,6	4.334,1	3.337,0	916,6	485,5	1.023,10
1997	12.684,9	11.675,9	5.361,3	2.345,8	731,5	301,4	1.009,00
1998	14.653,9	13.683,4	6.622,7	2.351,1	509,8	372,3	970,5
1999	15.703,3	14.430,3	6.390,4	2.604,7	625,2	450,7	1.273,10
2000	17.498,7	16.043,4	7.031,2	4.012,4	290,3	435,1	1.455,30
2001	16.394,1	15.028,4	6.889,5	2.985,9	193,7	442,0	1.365,60
2002	15.708,4	14.410,6	7.448,5	1.812,6	184,9	629,4	1.297,90
2003	17.838,1	16.012,7	8.166,7	2.726,9	163,7	660,1	1.825,40
2004	19.850,7	17.954,2	10.800,0	1.189,9	224,8	612,6	1.896,50
2005	24.368,1	22.650,5	12.433,9	618,2	207,3	679,2	1.717,60
2006	35.859,7	34.121,6	14.812,2	3.956,8	264,4	749,4	1.738,10
2007	44.929,7	43.197,4	16.800,9	13.235,3	1.803,8	811,0	1.732,30

Elaboración propia en base las fuentes mencionadas

Fuente : Ministerio de Finanzas - SAFCO

Unidad de Programación Fiscal

NOTA: A partir de Mayo de 2005 se implementó el IDH.

3.1.1. Ingresos Tributarios.

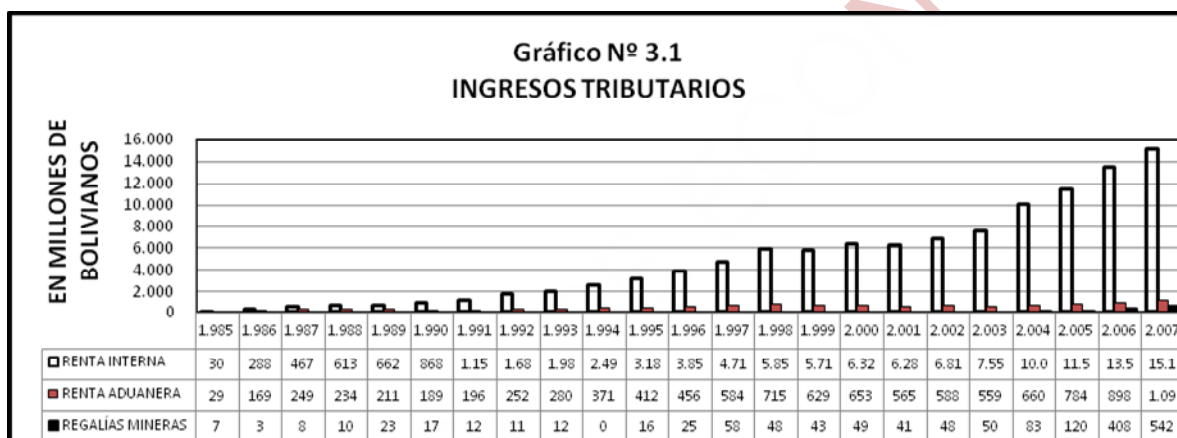
La Reforma Tributaria implementada a través de la ley 843 del 20 de mayo de 1986, permitió un cambio cualitativo y cuantitativo al reemplazar el antiguo régimen tributario que gravaba el ingreso y las utilidades por otro que grava el consumo y la riqueza, a pesar de las implicaciones regresivas⁴¹. Su propósito fundamental: el poder recaudar impuestos del sector informal, en virtud a que la hiperinflación había transferido un significativo segmento de la población formal hacia el sector informal. Se transformó en una tarea difícil determinar el origen de los ingresos y utilidades del sector informal de la economía, así que la Nueva Política Económica, no tenía otra opción que gravar el consumo y la riqueza a pesar de las implicaciones regresivas. El

⁴¹ El Sistema Tributario regresivo es aquel que ejerce una mayor presión sobre las personas con bajos recursos. El Sistema Tributario en Bolivia esta fundamentalmente conformado por impuestos indirectos, en una primera aproximación, lo que conduce a pensar que se trata de un sistema tributario regresivo.

antiguo Régimen Tributario que constituía en más de 450 impuestos fue reemplazado por 8 impuestos⁴² que en 1987 representó el 5,8% del PIB en ventaja en relación al 1,65% del PIB de 1984.⁴³

En 1994 se refuerza la Reforma Tributaria con la Ley N° 1606 del 22-12-94 con el propósito de compatibilizar el sistema tributario vigente con el programa de capitalización de empresas estatales y se modifican algunos impuestos establecidos en la Ley N° 843 aprobada en mayo de 1986.

En el gráfico N° 3.1 se puede apreciar un crecimiento de los ingresos tributarios, gracias a los incrementos en las recaudaciones de la Renta Interna.



Elaboración propia en base las fuentes mencionadas.

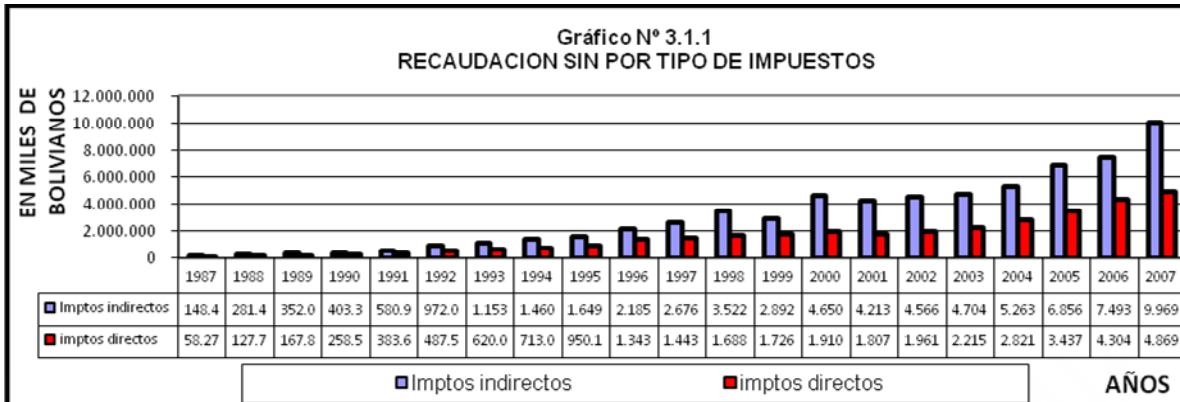
Fuente : Ministerio de Finanzas - SAFCO
Unidad de Programación Fiscal

Los impuestos directos e indirectos ascendieron, predominando los impuestos indirectos Gráfico N° 3.1.1. Entre estos el impuesto al valor agregado y a las transacciones aumentó considerablemente su recaudación en relación a 1987⁴⁴.

⁴² El impuesto al valor agregado, Impuesto a la renta presunta de las empresas, Impuesto a la renta presunta de propietarios de bienes; Un impuesto excepcional, a la regularización impositiva, destinado a regularizar el pago de impuestos de los últimos 5 años, con alícuota del 3% sobre los valores patrimoniales, por una sola vez; Impuesto a las transacciones, Impuesto al consumo específico; Impuesto complementario al valor agregado; más tarde se añadió el impuesto a las sucesiones con una alícuota del 1%.

⁴³ La Reforma Estructural de Bolivia – Napoleón Pacheco Pág. 155.

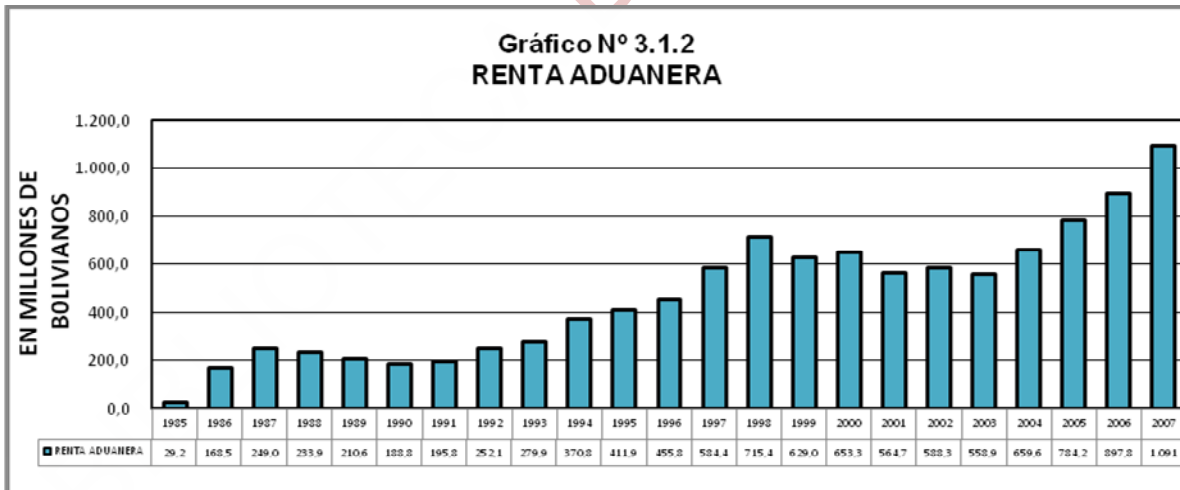
⁴⁴ Anexo. No 8.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de Servicios de Impuestos Nacionales.

1. Impuestos indirectos: IVA, ICE, IEHD, ICE-M TGB, ISAE (el IEHD) se recauda a partir de julio de 1995
2. Impuestos directos: IT, IUE, RC-IVA IERI

La Renta Aduanera de acuerdo al gráfico N° 3.1.2, entre los años, 1986 y 1987 especialmente tuvo impacto positivo a consecuencia de la Política de Comercio Exterior aplicado a través del D.S. 21060, el cual fija un arancel del 10% sobre el valor del bien más el 10% del anterior arancel sobre el mismo tipo de bien incluyendo adicionalmente la regularización de saldos deudores por parte de los importadores. Asimismo, en cuanto a las exportaciones se enfatiza en la generación de ingresos de divisas eliminándose aranceles para bienes no tradicionales.

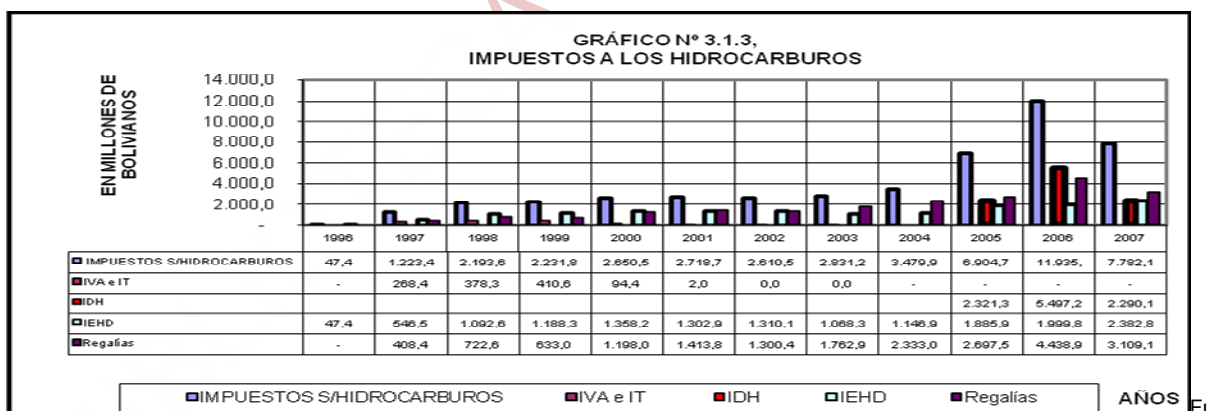


Fuente: Elaboración propia en base a la información de la Aduana Nacional.

Posteriormente a 1987 la Renta Aduanera va descendiendo y luego ascendiendo en términos nominales como producto de la disminución u aumento de las importaciones esencialmente de bienes de capital para la industria y en el rubro de

Materias primas y productos intermedios para la industria⁴⁵ y otros factores que intervienen como en 1998, la nacionalización de vehículos que no tenían documentación legal de importación posibilitó un ingreso mayor a 1997⁴⁶ En 1999 hubo avances en los mecanismos de recaudación y control previstos por la nueva Ley de Aduanas vigente desde julio del mismo año. En el 2005, 2006 y 2007 aumentaron en relación a los anteriores años como resultado asociado a mayores importaciones derivadas de la recuperación de la demanda interna⁴⁷.

En cuanto a las recaudaciones del Impuestos sobre los Hidrocarburos⁴⁸, como se advierte en el gráfico N° 3.1.3 cabe destacar que el IEHD que se recauda a partir del mes de julio de 1995, es el que en promedio en todo este periodo contribuyó de manera significativa seguido regalías. En cuanto a las recaudaciones provenientes del IVA – IT existieron problemas de registro que las Petroleras pagan, según la información proveniente de la Unidad de Programación Fiscal. Las recaudaciones del IVA - IT que pagan las empresas petroleras se registran a partir del 2000, en el rubro denominado “otros” que está dentro del capítulo de la Renta Interna en la estructura de ingresos que emplea la UPF⁴⁹.



ente : Elaboración propia en base a la información de Servicio de Impuestos Nacionales.

A partir de mayo del 2005 se implemento el IDH
Unidad de Programación Fiscal

⁴⁵ Anexo N° 5

⁴⁶ Memoria Anual del Banco Central de Bolivia, pág 18

⁴⁷ La demanda interna es igual al consumo público y privado, más la inversión tanto en variación de existencias, como en la formación bruta de capital fijo.

⁴⁸ Según el Informe Económico del Milenio N° 12, es el instrumento utilizado para mantener el congelamiento en los precios internos de la gasolina especial y el diesel.

⁴⁹ Por la modificación referida no se puede identificar esto impuestos generados por el sector petrolero en la estructura de cuentas de ingresos que emplea la Unidad de Programación Fiscal. Informe Milenio 2002 No. 14 Pág. 27.

El IEHD, se ha convertido en el instrumento que utiliza el gobierno para mantener el congelamiento de los principales hidrocarburos⁵⁰, tanto en los precios internos de la gasolina especial y el diesel. Esto conlleva a una disminución en las recaudaciones del Tesoro General de la Nación. Pero el buen comportamiento de las recaudaciones tributarias se incremento aún mas, como resultado del incremento en los montos recaudados por impuestos sobre hidrocarburos (IDH) implementado a partir de mayo del 2005⁵¹; como también por los mejores precios y volúmenes de exportación. De igual manera por las nuevas normas aprobadas por el Gobierno durante el 2006, el 1º de mayo, mediante D.S. 28701, se estableció que los megacampos⁵² aporten un 32% adicional para la empresa estatal YPF. Por este motivo a diciembre de 2006 YPF recibió cuatro cuotas de \$u232,4 millones y una de \$us 32,2 millones⁵³ que constituyen el 29,1% del monto recibido por regalías⁵⁴. Por otra parte, a partir de junio del 2007, YPF empezó a recibir ingresos por exportación de hidrocarburos⁵⁵ y se responsabilizó de contribuir con el impuesto directos a los hidrocarburos al Servicio de Impuestos Nacionales: así como el pago de las regalías al TGN del 32,34%⁵⁶, alcaldías 20%, prefecturas 32.66%, universidades públicas 5%, a favor del Fondo de Desarrollo para Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas 5% y a favor del Fondo de Ayuda Interna del Desarrollo Nacional para la Masificación del Uso de Gas Natural en el país el 5%. Estas nuevas competencias determinaron un cambio en el registro estadístico de los ingresos por hidrocarburos del SPNF

⁵⁰ Informe Milenio N° 12 Establecido el 7 de julio del 2000 y que a la fecha se trató de modificarlo pero sin éxito

⁵¹ IDH fue creado a través de la Ley 3058 del 17/05/05 (nueva Ley de Hidrocarburos)

⁵² Aquellos cuya producción promedio de gas natural del año 2005 fue superior a los 100 millones de pies cúbicos diarios)

⁵³ Correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, De estos recursos, se utilizaron \$us 31,3 millones para el pago del Bono escolar "Juancito Pinto"

⁵⁴ Memoria de Banco Central de Bolivia del 2006, pág 45.

⁵⁵ Petróleo, gas natural y petróleo reconstituido.

⁵⁶ 32,34% al TGN para su asignación en el Presupuesto General de la Nación a favor de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Poder Judicial y otros.

3.1.2. Hidrocarburos.

Tabla 3-2 INGRESOS DEL SISTEMA PUBLICO NO FINANCIERO						
En porcentajes						
AÑOS	INGRESOS TOTALES	INGRESOS TRIBUTARIO	HIDROCARBUROS	OTRAS EMPRESAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	OTROS INGRESOS CORRIENTES
1985	100	11,1	54,0	26,3	4,6	4,0
1986	100	20,3	42,1	33,2	1,1	3,2
1987	100	32,0	39,3	23,0	1,2	3,6
1988	100	30,2	36,4	25,8	2,4	2,1
1989	100	26,0	35,7	27,3	4,0	1,6
1990	100	22,6	39,2	19,4	2,6	10,2
1991	100	22,0	41,2	19,1	2,9	9,5
1992	100	26,7	34,1	18,8	3,0	9,3
1993	100	29,9	31,6	19,2	3,6	10,8
1994	100	31,2	27,6	18,7	3,6	11,5
1995	100	34,5	27,2	16,3	3,8	13,0
1996	100	38,3	29,2	8,0	4,2	12,3
1997	100	53,6	19,1	6,0	2,5	14,1
1998	100	60,4	16,1	3,5	2,6	13,3
1999	100	56,2	17,0	4,1	2,9	16,4
2000	100	55,3	22,9	1,7	2,5	11,0
2001	100	58,6	18,2	1,2	2,7	11,4
2002	100	64,0	11,5	1,2	4,0	11,1
2003	100	61,4	15,2	10,0	3,8	8,3
2004	100	74,7	2,0	12,0	3,6	9,4
2005	100	79,1	2,5	4,25	3,1	9,5
2006	100	74,4	11,0	0,7	2,3	6,8
2007	100	54,7	29,5	4,0	3,9	7,9

Elaboración propia en base las fuentes mencionadas.

Fuente : Ministerio de Finanzas - SAFCO

Unidad de Programación Fiscal

NOTA: A partir de Mayo de 2005 se implementó el IDH.

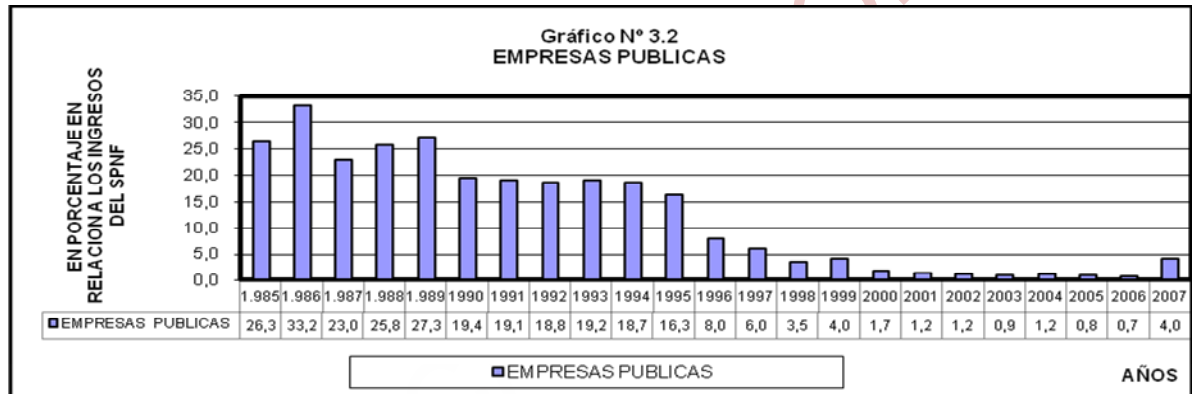
De acuerdo la tabla N° 3.2 se puede apreciar los recursos que percibe el Estado por la explotación de yacimientos petrolíferos⁵⁷, los que son clasificados de acuerdo al mercado en el que se comercializan, tanto en el mercado interno como externo, aportó al Fisco 1985 con el 54% de los ingresos totales, cayendo paulatinamente hasta que en 1993 su contribución fue del 31,6%,

⁵⁷ -Regalías por Hidrocarburos 19% s/ prod. de hidrocarburos, 12% s/prod. Para Regalías Departamentales, 6% participación de YPF, 13% Regalía Nacional Complementaria.

Es a partir de 1994 en que los recursos provenientes de hidrocarburos pasan a segundo plano, constituyéndose los ingresos tributarios como la fuente principal de mayores ingresos para el Estado.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos⁵⁸, Empresa que en diciembre de 1996 inicia el proceso de desintegración vertical capitalizando en 1997 sus unidades de exploración y explotación (Chaco y Andina) y transporte de gas natural (Transredes). Posteriormente privatizó sus unidades de refinación, almacenaje y distribución mayorista y minorista de carburantes⁵⁹.

3.1.3. Empresas Públicas



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989. Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 .

La participación de las empresas públicas en la generación de recursos públicos fue importante, como se aprecia en el gráfico N° 3.2. La declinación de estos ingresos al fisco en primera instancia se debe en especial al desfavorable proceso financiero que sostuvieron fundamentalmente en la etapa de crisis de los años ochenta y la ineficiencia administrativa.

El resultado financiero de las empresas del Estado estaba condicionado al tipo de cambio, salarios, precios internacionales, etc. cuyo aspecto escapa a la discreción de

⁵⁸ Hasta enero de 1986, YPFB realizaba Transferencias a favor del TGN del 55,87 % del valor de las ventas internas y el 49% del valor de las exportaciones, posteriormente a objeto de obtener mayores ingresos para el fisco es ratificado en el DS 22237 del 30-06-89, disponiendo el incremento de las Transferencias de YPFB a favor del TGN del 65% del valor de las ventas netas en el mercado interno de hidrocarburos. De acuerdo a la DS. 26822 del 25-10-2002, deben entregar a la Superintendencia de Hidrocarburos, las empresas titulares de los contratos de riesgo compartido, informe mensual sobre: niveles de producción y ventas de gas natural, GPL, Petróleo crudo, gasolina natural y condensado, incluyendo los destinatarios y los volúmenes.

⁵⁹ FUENTE: Unidad de Programación Fiscal (UPF)

las autoridades y no se pudo evitar la incidencia en los déficits fiscales. Una de las mayores distorsiones fue precisamente el cálculo del tipo de cambio real oficial para las operaciones de las empresas públicas. La sobre valuación del tipo de cambio afectó la posición financiera de las empresas públicas exportadoras y la escasez de divisas afectó en su proceso de producción.

Asimismo, los menores niveles de producción de las empresas públicas contribuyeron al deterioro de su posición financiera y afectaron al déficit fiscal. La incidencia observada en los precios relativos condujo a que las empresas públicas se enfrentaran a precios controlados para sus ventas y precios libres para sus compras, esto impactó en la compra de insumos, porque se duplicó en términos reales.

Ante esta situación una de las medidas de Políticas de Reforma Estructural⁶⁰ fue la descentralización de COMIBOL, YPFB y la disolución de la CBF y ENTA transfiriendo sus activos a las Corporaciones Regionales de Desarrollo y Alcaldías Municipales. Asimismo la racionalización del personal en todas las empresas y entidades públicas.

Posteriormente a través de la segunda generación de Reformas comprendido entre 1993 y 1997⁶¹, se capitaliza LAB, YPFB, ENDE, ENTEL Y ENFE, cayendo de esta manera su aporte al fisco por concepto de transferencias por excedentes financieros⁶²

3.1.4. Transferencias corrientes.

Estas provienen de transferencias recibidas del sector público como ser la Administración Central, de las Instituciones Públicas Descentralizadas, Gobiernos

⁶⁰ D.S. 21060 DEL 29-08-85 .

⁶¹ **YPFB.** Empresa que en diciembre de 1996 inicia el proceso de desintegración vertical capitalizado en 1997.

ENFE, Empresa que en fecha 15 de diciembre de 1995 fue capitalizada (excepto la parte residual).

ENDE, Empresa que en fecha 29 de junio de 1995 fue capitalizada en sus unidades de generación eléctrica para el eje troncal. En 1997 se privatizó el transporte quedando ENDE residual para la generación en sistemas aislados.

ENTEL, Empresa que en fecha 28 de septiembre de 1995 fue capitalizada.

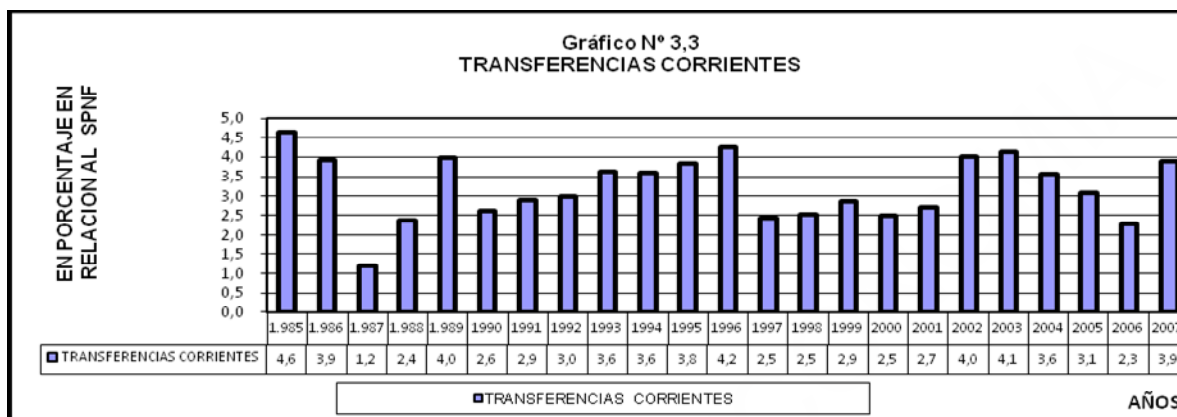
OPERACIONES DE VINTO EX ENAF, Se privatizó Vinto Estaño (1999) y Vinto Antimonio (2000).

EMPRESAS DE EX CORPORACIONES, El año 1999 se privatizó FANCESA del departamento de Chuquisaca, la última de las ex-corporaciones.

OPERACIONES DE OTRAS EMPRESAS, que actualmente pertenecen al Estado. Incluye AASANA, AADAA y otras. AASANA dio en concesión la administración de los aeropuertos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz a las empresas SABSA desde 1994.

⁶² Recursos que se transfería al Sistema Público no Financiero por parte de las Empresas Públicas no Financieras por excedentes financieros.

Municipales, Prefecturas, Instituciones de Seguridad Social, de las Empresas Nacionales, de las Empresas de los Gobiernos Regionales, de las Empresas de los Gobiernos Municipales o del sector privado, del sector externo de la economía. Como se puede observar en el gráfico N° 3,3 no tiene mucha notabilidad en relación a los otros rubros.



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989.
Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 .

Las transferencias corrientes hasta 1985 se constituían en un 4,6% de los ingresos del SPNF. Posteriormente cae en 1987 a 1.2 % de participación, esto se explica por la situación crítica y de ajuste macroeconómico como objetivo de la Política Económica. En 1989 nuevamente vuelve a subir como inicio de la recuperación de la crisis. Si destacamos los picos altos podemos apreciar 1985, 1986, 1989, 1996, 2002, 2003 y el 2007.

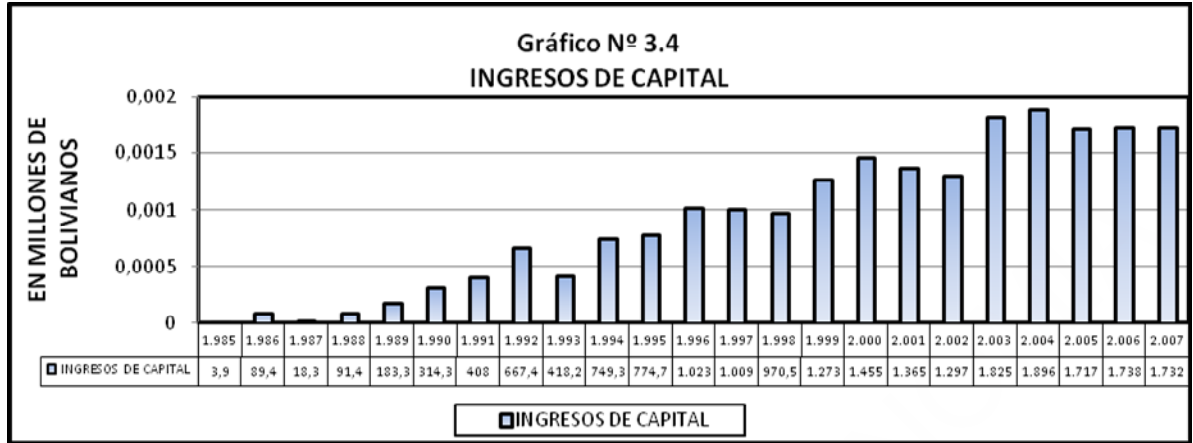
3.1.5. Otros ingresos corrientes.

De acuerdo al Cuadro No. 3.1 los recursos provenientes por este concepto adicionalmente tuvieron relevancia por la venta de las Empresas de las Corporaciones de Desarrollo Regional⁶³. Es así que los ingresos corrientes crecieron principalmente como resultado de la privatización de las refinerías de YPFB, de la adjudicación de licencias para operaciones de telecomunicaciones, y venta de distintas empresas estatales⁶⁴.

⁶³ Anexo N° 3.

⁶⁴ YPFB. Empresa que en diciembre de 1996 inicia el proceso de desintegración vertical capitalizado en 1997.
ENFE, Empresa que en fecha 15 de diciembre de 1995 fue capitalizada (excepto la parte residual).

3.1.6. Ingresos de capital.



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989. Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 .

Al observar el comportamiento de los Ingresos de Capital, Cuadro N° 3.1. y el Gráfico N° 3.4 se observa una conducta favorable. La captación de recursos de capital corresponde a recursos externos como ser créditos y donaciones externos, y a recursos internos.

Estos ingresos de capital tuvieron relevancia significativa en 1992, 1994, 1996, 2000 para luego descender en el 2001, 2002, luego haciende el 2003, 2004. El 2005 al 2007 se mantiene fluctuante.

En 1996 se incrementó por las donaciones substanciales del Japón, Estados Unidos, Alemania y Suecia totalizado en \$us 168.6 millones. Posteriormente los años 2000, 2001, se incrementó también por préstamos externos⁶⁵. 2002 y 2003 que alcanzó un pico alto, aumentaron los ingresos de capital que incluyen donaciones en efectivo

ENDE, Empresa que en fecha 29 de junio de 1995 fue capitalizada en sus unidades de generación eléctrica para el eje troncal En 1997 se privatizó el transporte quedando ENDE residual para la generación en sistemas aislados.

ENTEL, Empresa que en fecha 28 de septiembre de 1995 fue capitalizada.

OPERACIONES DE VINTO EX ENAF, Se privatizó Vinto Estaño (1999) y Vinto Antimonio (2000).

EMPRESAS DE EX CORPORACIONES, El año 1999 se privatizó FANCESA del departamento de Chuquisaca, la última de las ex-corporaciones.

OPERACIONES DE OTRAS EMPRESAS, que actualmente pertenecen al Estado. Incluye AASANA, AADAA y otras. AASANA dio en concesión la administración de los aeropuertos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz a la empresas SABSA desde 1994.

⁶⁴ Recursos que se transfería al Sistema Público no Financiero por parte de las Empresas Públicas no Financieras por excedentes financieros.

⁶⁵ Memoria del Banco Central de Bolivia 1992, 1996, 2000, 2002.

y en especie, fue de Bs1.797⁶⁶ millones mayor en 40,5% a los del 2002, y también los años 2004 al 2007 disminuyeron estos recursos.

3.2. USOS DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL SISTEMA PÚBLICO NO FINANCIERO

Los montos de las diferentes partidas del Presupuesto de Gastos, constituyen límites financieros máximos, quedando claro que la política presupuestaria no debe alentar incrementos nominales sino que su expansión deberá responder únicamente al ritmo de crecimiento de la producción

AÑO	EGRESOS TOTALES	EGRESOS CORRIENTES	SERVICIOS PERSO- NALES	BIENES Y SERVICIOS	INTERESES DEUDA EXTERNA	INTERESES DEUDA INTERNA	TRANSFE- RENCIAS CORRIEN- TES	OTROS EGRESOS CORRIENTES	GASTOS NO IDENTI- FICADOS	EGRESOS DE CAPITAL	PENSIONES
1.985	828,7	679,2	222,4	236,3	158,5	11,7	39,3	7,1	nd	149,5	0,0
1.986	2.475,8	2.067,0	547,1	739,9	11,5	445,8	133,5	96,5	nd	408,8	0,0
1.987	2.945,7	2.402,1	718,6	745,2	6,6	478,1	185,6	301,9	nd	543,6	0,0
1.988	3.463,7	2.622,0	1.011,1	780,4	0,4	440,0	114,6	256,9	nd	841,7	0,0
1.989	4.046,3	3.080,0	1.276,3	938,1	456,7	60,5	253,0	160,3	nd	966,3	0,0
1.990	5.427,2	4.150,8	1.578,7	1.366,0	462,1	99,7	393,0	345,1	-93,9	1.276,5	0,0
1.991	7.009,2	5.349,3	1.958,5	1.716,2	568,9	145,6	418,0	435,6	106,4	1.659,9	0,0
1.992	8.260,4	6.053,6	2.481,5	1.760,9	536,5	158,3	483,3	677,6	-44,5	2.206,9	0,0
1.993	9.104,5	6.858,9	2.928,0	1.820,0	559,8	130,5	565,2	826,2	29,3	2.245,6	0,0
1.994	10.074,1	7.595,6	3.353,2	1.880,9	614,2	54,8	871,0	796,6	24,9	2.478,5	0,0
1.995	11.027,7	8.381,1	3.567,3	2.189,2	774,0	87,3	996,1	831,9	-64,7	2.646,5	0,0
1.996	12.145,3	9.084,7	3.999,5	2.114,2	655,8	179,1	1.294,1	890,9	-48,8	3.060,5	0,0
1.997	14.049,4	11.031,6	4.478,3	2.900,1	606,1	55,4	2.049,5	947,4	-5,1	3.017,7	978,2
1.998	16.832,2	13.548,2	5.006,7	4.048,5	570,4	93,4	2.844,8	956,3	28,1	3.284,0	1.686,3
1.999	17.375,9	13.937,7	4.992,0	4.300,8	555,9	205,0	2.603,4	1.202,0	78,5	3.438,2	1.799,3
2.000	19.434,6	15.757,7	5.078,6	5.554,3	648,6	290,1	2.944,4	1.205,1	36,6	3.676,9	2.140,9
2.001	20.062,3	15.569,7	5.362,7	4.546,8	608,2	529,3	3.354,9	1.237,0	-69,1	4.492,6	2.344,8
2.002	20.716,1	15.941,5	5.715,0	3.652,3	588,3	601,3	3.541,0	1.765,6	78,1	4.774,6	2.570,9
2.003	22.717,9	17.653,6	7.068,3	4.666,9	758,8	868,6	3.692,4	685,2	-86,3	5.064,4	2.706,6
2.004	23.710,4	17.305,8	7.568,6	2.928,1	776,9	1.070,2	4.401,5	642,2	-81,7	6.404,5	2.981,1
2.005	26.104,0	18.271,4	8.007,1	2.393,9	944,6	1.116,9	4.915,4	594,2	299,1	7.832,6	3.110,0
2.006	31.758,3	22.189,0	8.715,0	6.288,6	960,2	702,1	5.042,1	585,9	-104,8	9.569,3	3.283,8
2.007	43.144,4	30.103,0	9.983,6	12.371,5	885,6	460,3	5.412,0	924,1	65,9	13.041,4	3.487,7

Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas

FUENTE: Unidad de Programación Fiscal (UPF)

- Por Resolución Ministerial N° 747 de 27/10/04 el aporte Fusión Salarial fue reapropiado en Servicios Personales

⁶⁶ Memoria 2003, Banco Central de Bolivia página 36

Las medidas presupuestarias pueden tanto acrecentar como impedir movilidad de los factores, es así como influyeron en la etapa de crisis en la estimación del presupuesto⁶⁷ que debería alcanzar metas y objetivos de política económica pero que más por el contrario las políticas activas fiscales que dependían de la discrecionalidad de la autoridad económica, impactaron a favor del incremento del Déficit Fiscal. Por ejemplo, en el periodo de crisis, se aplicaron políticas activas, que trataron de recuperar el control sobre las variables macroeconómicas y frenar la caída de la producción. Para ello recurrieron al control de precios de los bienes y servicios finales e intermedios, producidos por el sector público y privado como medio de estabilizar la economía. Por otro lado, la política cambiaria fue considerada durante este periodo como instrumento importante para estabilizar los precios dada su influencia en las estructuras de costos de los diferentes sectores productivos, razón por la cual se retrasaba la decisión de reajustar la tasa de cambio. Los resultados de dichos intentos no fueron exitosos, al contrario el sistema de control de precios provocó distorsiones en la asignación de recursos apareciendo mercados negros y brechas cambiarias entre el tipo de cambio oficial y paralelo. Esta incidencia observada en los precios relativos condujo a que las empresas públicas se enfrentaran a precios controlados para sus ventas y precios libres para sus compras, por enfrentarse a precios internacionales. Como el SPNF comprende el Gobierno General más las Empresas Públicas no Financieras, el impacto fue el incremento de gastos corrientes del SPNF y por ende el incremento del déficit fiscal.

3.2.1. Servicios Personales.

Cualquier investigación que se realice acerca de la economía boliviana posterior a 1985, no puede realizarse sin tomar en cuenta los cambios en el manejo económico a partir del 29 de agosto de 1985.

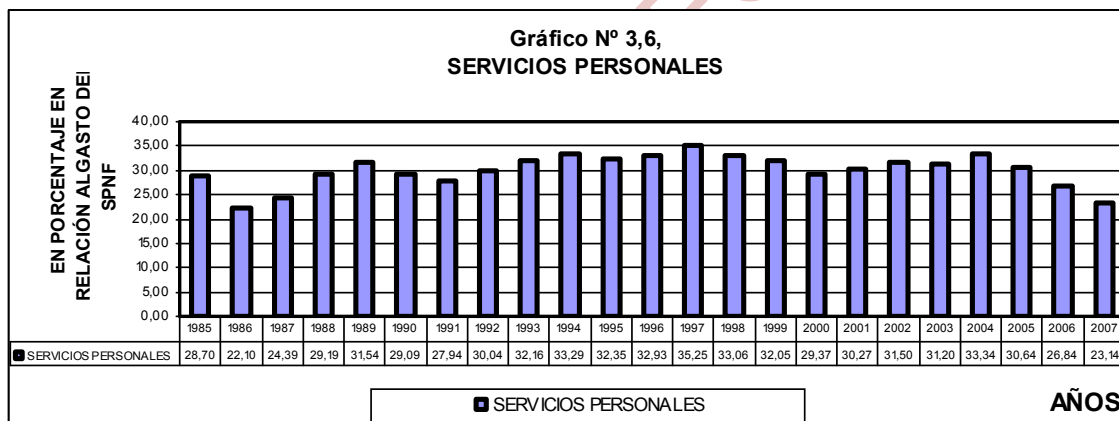
Las medidas de políticas de ajuste estructural, diseñadas a partir de 1985 orientadas a reducir los gastos fiscales, obligaron a tomar medidas de Política Fiscal restrictiva

⁶⁷ Así por ejemplo en 1985 el cálculo o estimación del presupuesto que necesariamente estaba ligado a una serie de supuestos y metas que teóricamente alcanzarían en la gestión y que en principio se fijó como meta inflacionaria no superar el 1.000% para el año y se sobrepasó en gran manera a fin de año.

por el lado de los egresos, disponiendo a través del DS. 21060 del 29 de agosto de 1985, que en un plazo no mayor a 30 días, debían presentar programas de racionalización del personal de todas las empresas y entidades públicas⁶⁸; las empresas públicas deberían presentar sus presupuestos ejecutados, consolidados y el presupuesto tentativo con las nuevas medidas⁶⁹.

Las medidas que se tomaron impactó de manera positiva en el presupuesto de gastos de 1986 este se ejecutó en un 72%⁷⁰, lo cual refleja la restricción del gasto en la reducción del déficit fiscal.

En consecuencia el gasto corriente del Sistema Público no Financiero disminuyó en uno de sus principales componentes- servicios personales entre 1985 y 1986 en un 6.6%, como se puede observar en el gráfico N° 3.6.



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989.
Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 .

Una vez superada la crisis a partir de 1988, el sector público mantuvo relativamente su volumen en relación a la población ocupada; en el Sector Público no Financiero este rubro tuvo una participación del 29.19% en 1988, llegando a sus niveles más bajos en 1991, 2000, 2006 y el 2007. Los gastos en remuneraciones se mantuvieron fluctuantes, teniendo un incremento relativo en 1989, 1994, 1997 y en el 2004.

⁶⁸ El país se encontraba con un frente social muy deteriorado caracterizado además por caídas sustanciales en los salarios reales, resultado de un ex – post demasiado expansionista y contraproducente del gobierno del Dr. Siles Zuazo y del desencadenamiento de las políticas de frentes golpistas.

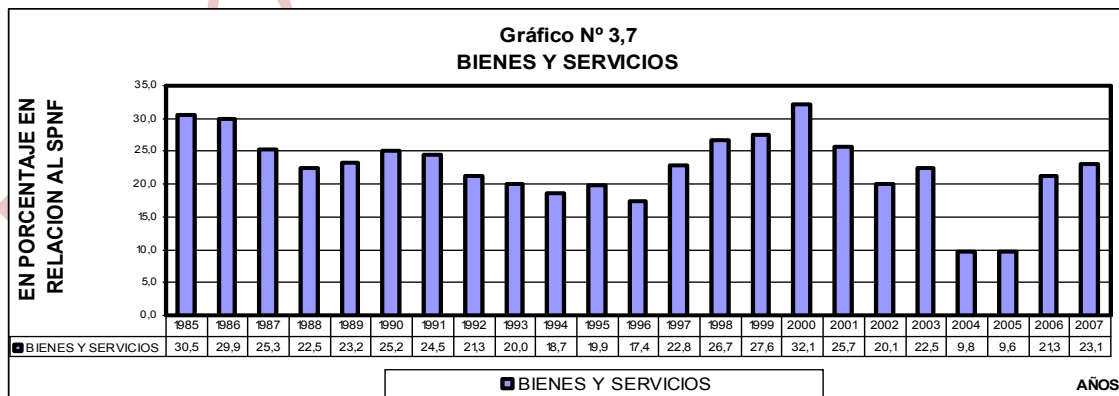
⁶⁹ Corroborado también por el DS 21137 del 10-11-85 se orientó a limitar los gastos en las empresas y en la administración pública, en base a la racionalización salarial y del personal empleado. Además se determinó el monto del Salario Mínimo Nacional. – Programa de Ajuste Estructural CEDLA Serie 3 pág. 122

⁷⁰ Memoria Banco Central de Bolivia – 1986 página N° 27.

3.2.2. Gastos corrientes en Bienes y Servicios.

Es el segundo rubro en importancia de los gastos corrientes del Sistema Público no Financiero; como sucedió en todos los recortes realizados para el cumplimiento de medidas y objetivos de la Política Fiscal de 1985, se establecieron mecanismos para el control de las compras públicas, a través del DS. 21660 del 10 de julio de 1987 y se instituye un mecanismo para la calificación y selección de las compras de bienes y servicios del sector público, empresas descentralizadas, administración central etc. El valor agregado de las empresas públicas en el periodo de crisis estaba condicionado a aspectos como: tipo de cambio real, salario, precios internacionales etc. y una de las mayores distorsiones fue precisamente el cálculo del tipo de cambio real oficial para las operaciones de las empresas públicas. La sobre valuación del tipo de cambio afectó también la posición financiera de las empresas públicas exportadoras y la escasez de divisas en su proceso de producción.

De igual forma, la incidencia observada en los precios relativos condujo a que las empresas públicas se enfrentaron a precios controlados para sus ventas y precios libres para sus compras, en este periodo de crisis el tipo de cambio paralelo real es el que tuvo mayor incidencia en la compra de insumos, porque se duplicó en términos reales.



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989.
Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 . Fuente :

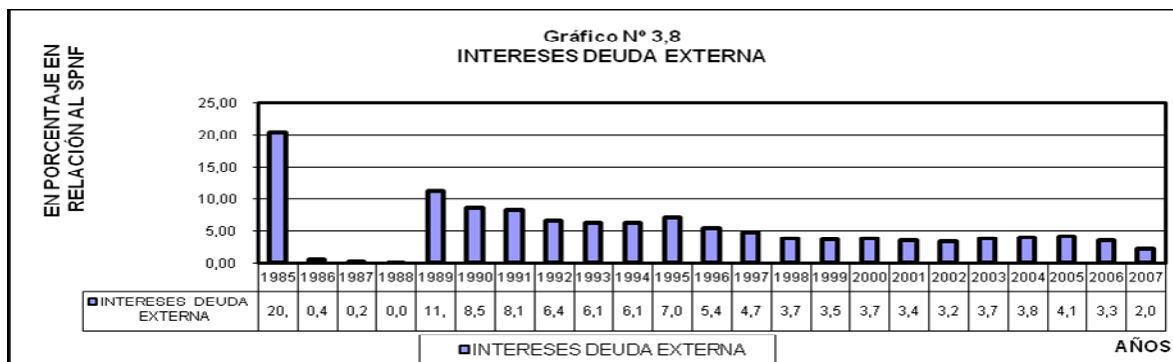
En consecuencia como se puede apreciar en el Gráfico N° 3.7 los resultados de la racionalización del gasto público en la adquisición de Bienes y Servicios dio como resultado una disminución sustancial en este rubro cayendo del 30,5% de compras de Bienes y Servicios de 1985 a 22,5% en 1988. Posteriormente en 1989 empieza nuevamente a ascender punto en el que para consolidar la estabilidad y promover el desarrollo económico se toma medidas nuevamente a través del DS 22407 del 11-01-90, y lograr el mantenimiento de la racionalización de los gastos corrientes, y se fijan pautas para el reordenamiento y la privatización de las empresas estatales en un periodo de 2 años.

Nuevamente en el año 2000 se puede apreciar una subida porcentual de compras de bienes y servicios, especialmente compras de gasolina que realizó YPF residual en su función de distribuidor mayorista aumentando sus compras de 2.333,5 millones de Bs a 3.989,8 millones de Bs ⁷¹, es decir un incremento del 41.5 %. Nuevamente disminuye en el 2001 y el 2002 a 25,7% y 20,1% en cumplimiento a las políticas de austeridad contemplado en el Presupuesto, estableciendo límites de gasto corriente a las prefecturas; el 2003 sube en 22,5% cayendo súbitamente en el 2004 y 2005 con 9,8% y 9,6%, de igual forma en el 2006 y el 2007 con el 21,3% y el 23.1% como se observa en el Gráfico N° 3.7 producto de mayores gastos por concepto de importación de diésel oil, registrados en ésta partida, aspecto que debe considerarse en el momento de calcular la dimensión real del incremento en este rubro.

3.2.3. Intereses de la deuda externa

En virtud al exagerado crecimiento de intereses de la deuda externa como se puede apreciar en el gráfico N°. 3.8, hasta 1985; se procedió a diferenciar el tratamiento de la deuda externa, considerando la naturaleza de cada acreedor, con el propósito de evitar el mayor deterioro del nivel de reservas que ocasiona el servicio de la deuda externa.

⁷¹ Memoria Banco Central de Bolivia 2000 página 21



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989.
Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18.

Se declara la moratoria unilateral y se adopta la decisión de no pagar momentáneamente el servicio a 127 bancos acreedores.⁷² Posteriormente se trata de establecer enmiendas al contrato de renegociación de la deuda externa de 1981 este objetivo se concretizó protocolizando las gestiones que culminó con una enmienda al acuerdo referido de 1981, ante la banca comercial en febrero de 1987. Posteriormente en enero de 1990 a través del D.S. 22407 se considera la necesidad de salvaguardar el financiamiento no inflacionario proveniente del sector externo de la economía, y se dispone la racionalización de tal forma que los montos de sus servicios no representen una presión inflacionaria.

A continuación empieza el descenso lento hasta 1995 en el que se presenta nuevamente un alza del 7%, pese a la reducción en el costo del endeudamiento externo de 41,2 millones de bolivianos⁷³, gracias a la vigencia de los programas de alivio de la deuda HIPIC I y HIPC II. Posteriormente se mantiene relativamente por debajo del 4% hasta que el 2005 se muestra el 4,10%, el 2006 con 3,36% y el 2007 baja relativamente a 2,4%.

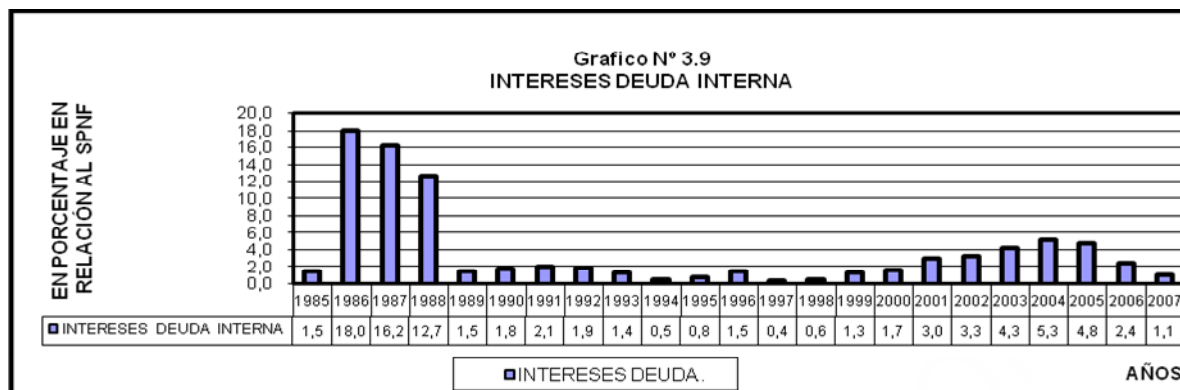
3.2.4. Intereses de la deuda interna

En cuanto a la participación del Sistema Público no Financiero en el pago de intereses de la deuda interna, como se puede advertir en el gráfico N° 3.9, obedece a las políticas fiscales que no habían adecuado sus sistemas de recaudaciones de manera que no reflejaba proporcionalidad gastos corrientes e inversión pública. En

⁷² Es la forma particular en que se declara esta intención.

⁷³ Anexo N° 3 (SPNF – Partida Alivio Deuda Externa Hipc)

otras palabras no se contaba con ahorro interno para el financiamiento de gastos corrientes e inversiones públicas y se recurría más al sector externo de la economía.



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989.
Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 .

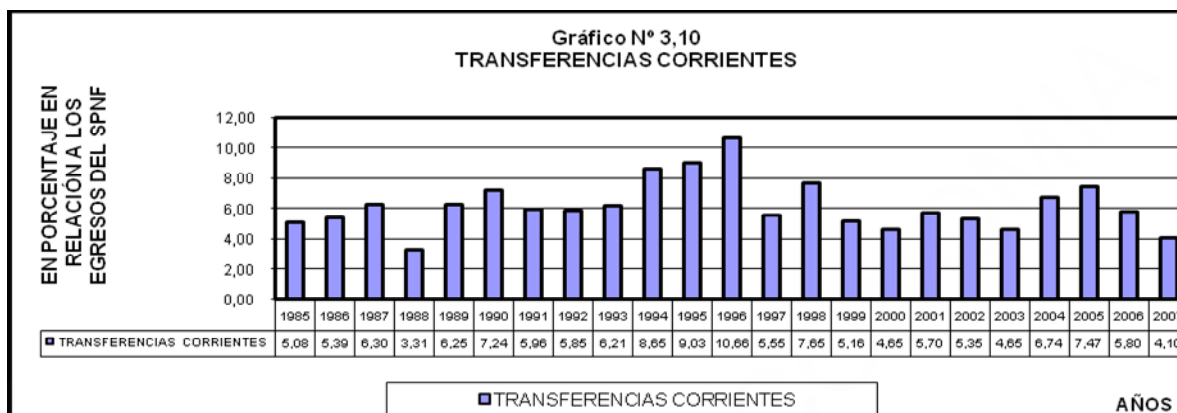
Asimismo, la facilidad del acceso al crédito externo, no permitieron al sector público adecuarse rápidamente al cambio de financiamiento externo por interno y cuando el financiamiento externo era nulo, el Banco Central tuvo que acceder a las necesidades del Sector Público no Financiero, mediante el crédito fiscal, ocasionando la hiperinflación.

La secuencia del pago de intereses internos mantuvo niveles elevados hasta 1988 con una participación del 12.7% del SNPF, rebajando súbitamente en 1989 con el 1,5%. Creciendo nuevamente a partir del 2001 al 2004 con el 3,0% y el 5,3% respectivamente, para luego disminuir el 2005, 2006 y el 2007 con el 4,8%, el 2,4% y el 1.1%.

3.2.5. Transferencias corrientes

Los traspasos interinstitucionales de asignaciones presupuestarias, se efectúa entre instituciones del Sector Público, de categorías programáticas y de partidas de gasto, estas no modifican el total del Presupuesto General de la Nación, éstas Transferencias Corrientes, tienen su origen en el sistema tributario vigente, se transfieren por Participación en Tributos a; Instituciones Públicas Descentralizadas,

Prefecturas, Gobiernos Municipales⁷⁴. Asimismo, las transferencias a la Administración Central, Instituciones Públicas Descentralizadas, Prefecturas, Gobiernos Municipales, Instituciones de Seguridad Social, Empresas Públicas no Financieras Nacionales, Regionales y Empresas Públicas de los Gobiernos Municipales⁷⁵.



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989. Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 .

Como se indica en el Gráfico N° 3.10 en 1985 estos gastos fueron reducidos de acuerdo al DS. 21060 y establecen un control estricto en las entidades públicas para rebajar los gastos corrientes. Se tenía como meta contar para 1986 con un Déficit del Sector Público no Financiero del 6% del PIB, Gastos Generales del Gobierno igual al 20% del PIB y finalmente Déficit de Empresas Públicas igual al 3,5% del PIB⁷⁶.

En 1990 este porcentaje de transferencias corrientes aumentó en relación a las anteriores gestiones al 7,24%, posteriormente el pico más alto en 1996 con el 10,66% considerado en todo el periodo de investigación. Esto se explica porque los presupuestos asignados a las Empresas Públicas no Financieras en especial absorbían una buena parte de estas transferencias para cubrir su déficit operacional, seguido de las Prefecturas y en menor porcentaje los Gobiernos Municipales para cubrir gastos corrientes, lo que hace relevante estos picos considerados.

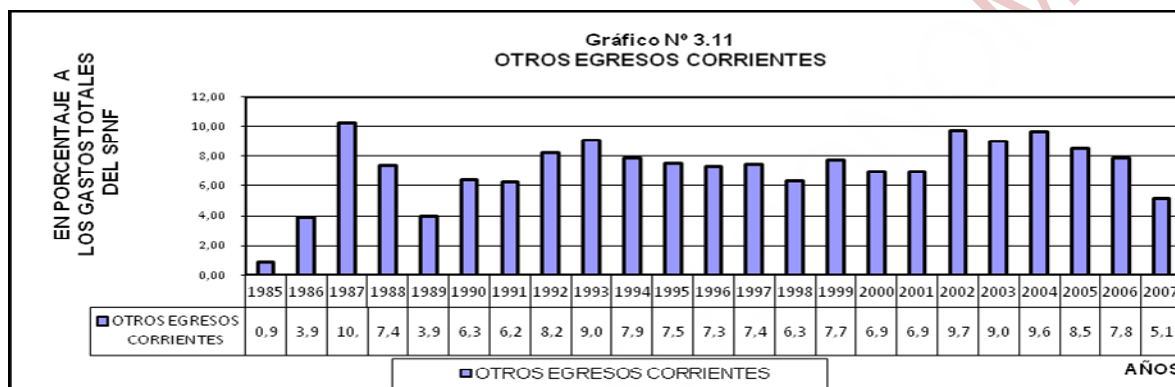
⁷⁴ Para cubrir gastos corrientes, tanto de las Prefecturas, Gobiernos Municipales e Instituciones de Seguridad Social..

⁷⁵ Para cubrir Déficit en sus Operaciones

⁷⁶ Programa de Ajuste Estructural CEDLA – Serie 3.

3.2.6. Otros egresos corrientes

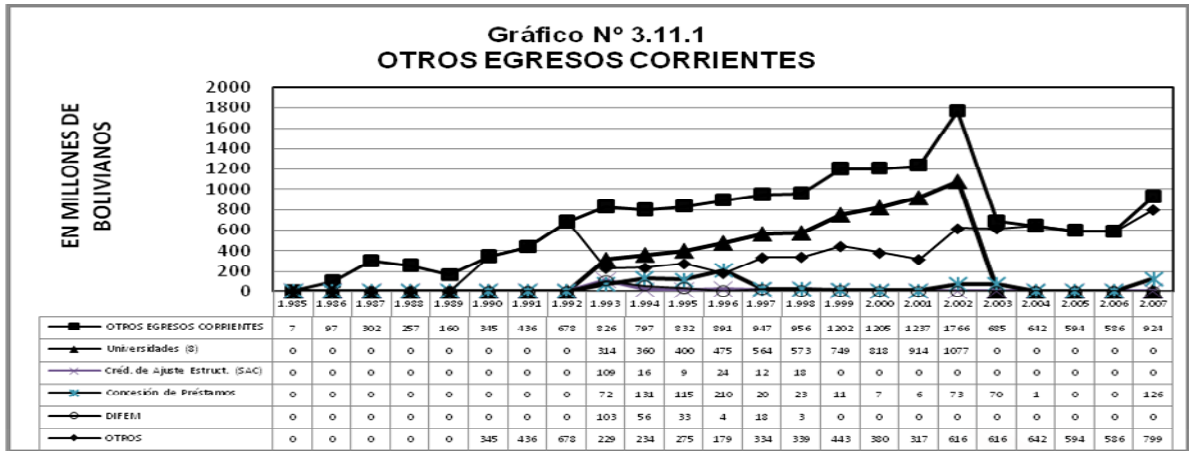
Este rubro que corresponde a los gastos corrientes destinados a las Universidades Públicas a nivel nacional, Impuestos directos sobre la renta, el patrimonio, las utilidades y ganancias de capital de los organismos del Sector Público, Depreciación del Activo Fijo y Amortización del Activo Intangible, etc.



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989. Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 . .

En correspondencia al Gráfico N° 3.11 se advierte que los recortes en gastos corrientes relacionados a este título son evidentes en 1985. Desafortunadamente no se cuenta con una desagregación disponible en las fuentes primarias de información⁷⁷, hasta el año 1992. Los picos mas elevados son 1993, 2002 y el 2004 gestiones en la que precisamente muestra un pico elevado de una aportación del 9,1%, 9.73% y 9.65% de carga al SPNF. De acuerdo al Gráfico N° 3.11.1 presenta una cuota mayor el Sistema de Universidades Públicas, seguido de otros.

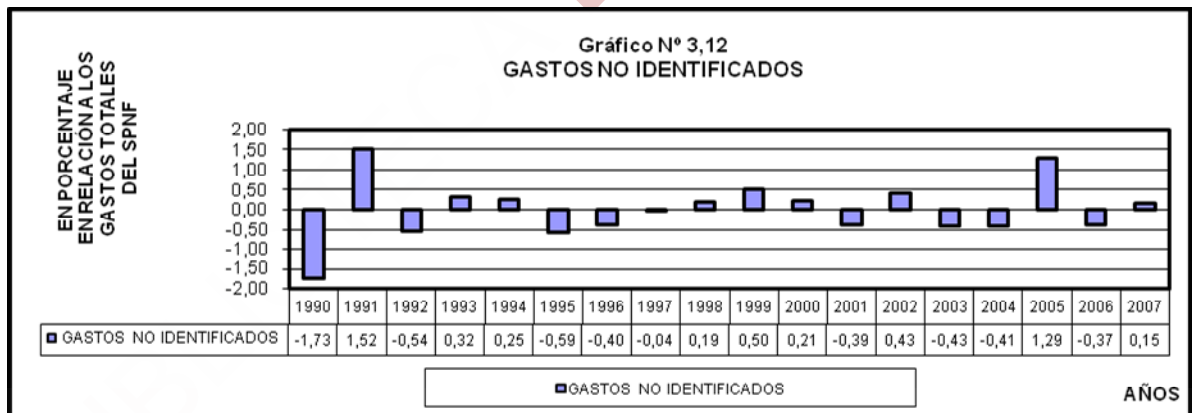
⁷⁷ Según la fuente de Información Ministerio de Finanzas – SAFCO - DOSSIER Volumen N°1 y N°2 de UDAPE.



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989.
Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 .

3.2.7. Gastos no identificados

Corresponde a la partida presupuestaria - Gastos Específicos de la Administración Central, referida a cubrir gastos reservados de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República y de los Ministerios de Defensa y de Gobierno.⁷⁸



Fuente : Elaboración propia en base a información de:
Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17, 18 y 19 .

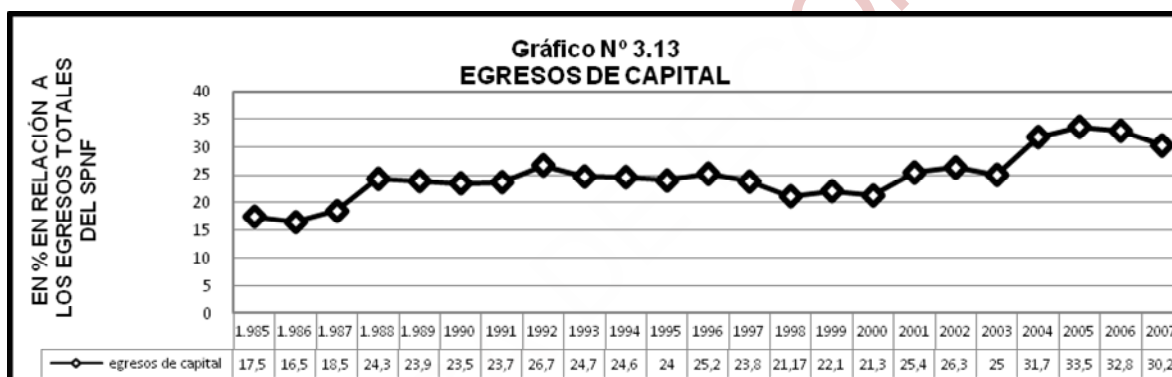
Como se puede reparar en el Gráfico N° 3.12. Estos gastos fueron positivos en los años 1991, 1993, 1994, 1998, 1999, 2000, 2002, 2005 el 2007.

⁷⁸ No se cuenta con información primaria de 1985 a 1989.

3.2.8. Egresos de Capital

Son recursos asignados de acuerdo a disposiciones legales y a convenios interinstitucionales destinados fundamentalmente al financiamiento de Planes, Programas y Proyectos de Inversión.

En este caso éste rubro corresponde a las Transferencias de Capital al Sector Público no Financiero, para financiar sus gastos de capital, tanto a la Administración Central, Instituciones Públicas Descentralizadas sin fines Empresariales⁷⁹, Prefecturas, Gobiernos Municipales, Instituciones de Seguridad Social, Empresas Públicas no Financieras Nacionales, Regionales, Municipales⁸⁰.



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989.
Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 .

El modelo Desarrollista planteaba que el Estado era el promotor del crecimiento y este hacia que los presupuestos reflejen tal papel. En promedio más de la mitad del gasto presupuestado en inversión era asignado a las Empresas Públicas no Financieras, situación que cambio a partir de 1997 por la aplicación de la segunda generación de Reformas en la que comprendía la Ley de Capitalización⁸¹ disminuyendo de esta manera de 277.3 millones de bolivianos en 1997, a 92 millones de bolivianos al 2006 y el 2007 con 1.066 millones de bolivianos, incremento que se debe a la mayor asignación de recursos de inversión pública

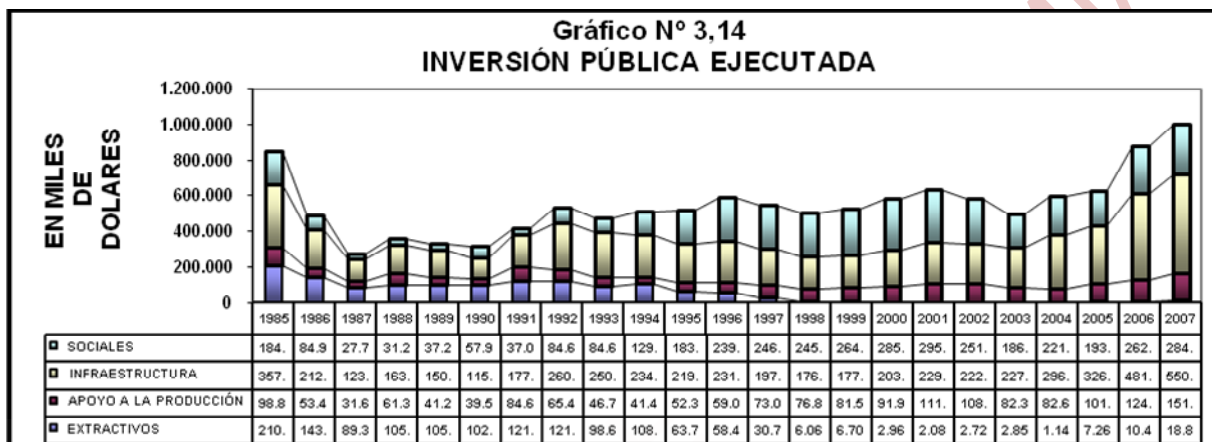
⁷⁹ Que están sujetos a diferentes Ministerios como Cabeza de Sector; así por ejemplo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes están: Universidades Públicas a nivel Nacional, Comité Olímpico Boliviano, Academia Nacional de Ciencias, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

⁸⁰ Para financiar gastos específicos de capital.

⁸¹ Ver Anexo N° 2

esencialmente en hidrocarburos y minería⁸², este incremento se explica por las nuevas tareas emprendidas por el Estado en YPFB y en las empresas Huanini y Vinto.

Sin embargo el Gráfico N° 3.14 por tipo de moneda⁸³, muestra que partir del nuevo modelo económico de 1985 una de las medidas de mayor impacto fue la referida a la Política Fiscal⁸⁴, que tuvo como objetivo principal la reducción de los gastos de inversión de Estado.



Fuente : Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas – SAFCO. 1985-1989.
Unidad de Programación Fiscal – DOSSIER UDAPE (1990-2007) Volumen N° 13, 17 y 18 .

Posteriormente la política económica consintió en atenuar la demanda agregada a través de una mayor inversión pública, alcanzando cifras considerables en estos años, privilegiando a los sectores sociales e infraestructura, como se puede apreciar en el gráfico N° 3.14 utilizando los saldos de los recursos del programa de alivio de la deuda (HIPC II).

3.2.9. Pensiones.

El Sistema de Pensiones hasta antes de 1997, residía en el reparto, es decir en el cual las cotizaciones de la fuerza de trabajo activa financiaban las pensiones de los jubilados. El Sistema redistribuía recursos, desde la generación actual hacia la

⁸² Operaciones de Empresas Públicas no Financieras - Fuente: Unidad de Programación Fiscal - UDAPE

⁸³ Gráfico que incluye la Inversión Pública, con financiamiento interna como externa.

⁸⁴ DS. 21060 del 29-05-85 y en el Reglamento de la Ley Financiera D.S. 21364 del 20-08-86 se ratifica como objetivo de la política fiscal la reducción y control de los gastos fiscales corrientes y de capital.

anterior, en la medida que pagaba pensiones según un porcentaje preestablecido de los ingresos máximos del trabajador⁸⁵ y en consecuencia superiores al valor presente de las propias cotizaciones. Entonces esta transferencia intergeneracional se convertiría en un problema si se desaceleraba el crecimiento poblacional y el de la fuerza de trabajo con lo que descendería la relación de activos y pasivos.

En el actual Sistema de Pensiones se basa en la capitalización individual. De igual manera es un ahorro forzoso⁸⁶. La pensión está en función directa de sus cotizaciones y de la rentabilidad de las inversiones realizadas por la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) a la que pertenece en su vida laboral.

Pero el gran problema radica en que el viejo Sistema de Pensiones mantiene su gasto en pensiones pero deja de recibir las cotizaciones de los nuevos trabajadores, que ahora aportan al Sistema Nuevo de Pensiones. En el nuevo Sistema el ahorro Privado Neto es generado por los trabajadores jóvenes y esta contrapartida genera déficit fiscal equivalente al ahorro de los trabajadores jóvenes que aportan a las AFPs y no así al Viejo Sistema.

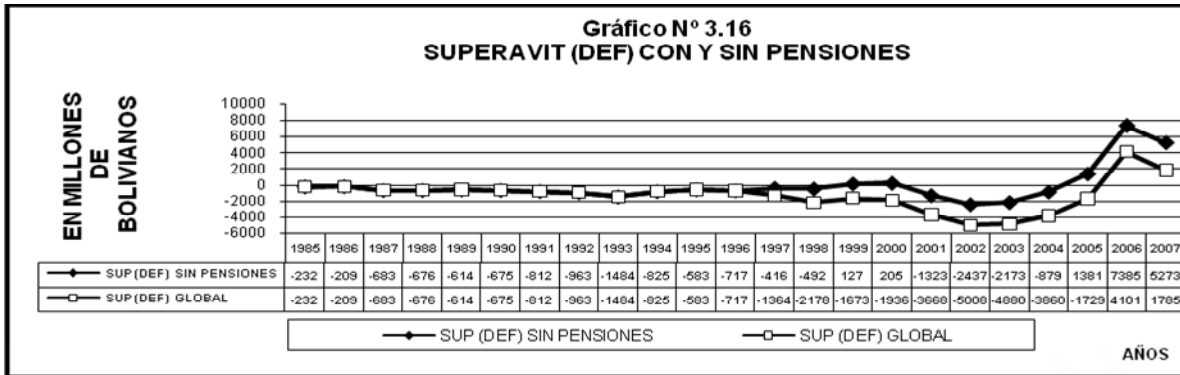
Lo irónico es que éste nuevo déficit fiscal generado por la Reforma de Pensiones, se financia con préstamos de las AFPs, el fisco genera un déficit adicional equivalente a la diferencia entre la tasa de interés pasiva⁸⁷ y la tasas de interés activa que ahora debe pagar.

El impacto económico de esta Reforma se manifiesta en la brecha que se abre a través de gestiones según se puede apreciar en el gráfico N° 3.16.

⁸⁵ Los de los últimos años de su vida laboral.

⁸⁶ Obliga al trabajador a ahorrar cierto % de su salario cada año en una cuenta especial.

⁸⁷ Que pagaba antes.



Fuente : Unidad de Programación Fiscal

Elaboración propia en base a la fuente de información.

3.2.10. Superávit o déficits del sistema público no financiero

Cuando se expone a un análisis del Flujo Financiero del Sector Público no Financiero, básicamente se llega a examinar los Superávit y/o Déficit: tanto en el primario, en cuenta corriente, de capital y finalmente el global, como se puede apreciar en la tabla N° 3.4.

Tabla 3-4 SUPERAVIT (DÉFICIT) DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
En millones de bolivianos

AÑOS	SUP (DEF) PRIMARIO	SUP (DEF) SIN PENSIONES	SUP (DEF) CORRIENTE	SUP (DEF) DE CAPITAL	SUP (DEF) GLOBAL
1985	(73,4)	(231,9)	(86,3)	(91,9)	(231,9)
1986	(197,7)	(209,2)	110,2	(319,4)	(209,2)
1987	(676,8)	(683,4)	(158)	(525,3)	(683,4)
1988	(675,5)	(675,9)	127,7	(750,3)	(675,9)
1989	(157)	(613,7)	261,6	(783,0)	(613,7)
1990	(112,8)	(674,6)	287,6	(962,2)	(674,6)
1991	(97,7)	(812,2)	439,7	(1.251,9)	(812,2)
1992	(267,9)	(962,7)	576,8	(1.539,5)	(962,7)
1993	(793,8)	(1.484,0)	343,4	(1.827,4)	(1,484.0)
1994	(156,4)	(825,4)	903,8	(1.729,2)	(825,4)
1995	278,5	(582,8)	1.289,0	(1.871,8)	(582,8)
1996	118,3	(716,5)	1.320,9	(2.037,4)	(716,5)
1997	(703)	(416,3)	644,3	(2.008,7)	(1,364.4)
1998	(1.514,5)	(492,0)	135,2	(2.313,5)	(2,178.3)
1999	(911,7)	126,8	492,6	(2.165,1)	(1,672.5)
2000	(997,3)	204,9	285,6	(2.221,6)	(1,936.0)
2001	(2.530,8)	(1.323,5)	(541,3)	(3.127,0)	(3,668.3)
2002	(3.818,1)	(2.436,8)	(1.531,0)	(3.476,7)	(5,007.7)
2003	(3.252,5)	(2.173,3)	(1.640,8)	(3.239,0)	(4,879.8)
2004	(2.012,5)	(878,5)	648,3	(4.508,0)	(3,859.7)
2005	325,7	1.390,0	4.379,1	(6.115,0)	(1,735.9)
2006	5.763,80	7.416,3	11.932,6	(7.831,2)	4,101.4
2007	3.131,30	5.272,7	13.094,5	(11.309,1)	1.785.4

Fuente : Elaboración propia en base a las fuentes indicadas. BCB - SAFCO (Los periodos 1985 al 1989)

Unidad de Programación Fiscal (1990- 2007)

Elaboración propia a partir de las fuentes de Información mencionadas anteriormente

3.2.11. Superávit o déficit primario

Denominado también como superávit o déficit sin intereses trata de calcular la orientación presupuestaria discrecional; es decir enfoca las variables que están esencialmente bajo el control directo del gobierno, en consecuencia mide la forma en que las medidas actuales mejoran o empeoran el endeudamiento neto del sector público y evalúa las posibilidades de sostenimiento de los déficit públicos, al eliminar los efectos de los déficit anteriores sobre el presupuesto.

Estas posibilidades de sostenimiento fiscal se analizan a través del enfoque de consistencia⁸⁸, que se evalúa a partir de la restricción presupuestaria que enfrenta el sector público, concluyendo que si el gobierno tiene un déficit primario ($S_t < 0$), el saldo de la deuda pública crecerá a una tasa mayor que la tasa de interés. En consecuencia, los déficit primarios deben tratar de tornarse a la larga positivos, porque ello representa la disminución significativa del endeudamiento público, como se puede apreciar en la tabla N° 3.4 estos presentan a lo largo del periodo estudiado déficit primarios negativos salvo los años 1995, 1996, 2005, 2006, y el 2007.

3.2.12. Superávit o déficit en cuenta corriente

Este indicador es muy relevante porque indica de qué manera el Sector Público no Financiero está retirando recursos que deberían financiar la inversión pública. Es que el superávit o déficit en cuenta corriente ofrece una medición apreciativa en relación a la administración del gobierno⁸⁹.

De acuerdo la tabla N° 3.5, el resultado económico del Sector Público no Financiero fue favorable, muestra en la mayoría de las gestiones superávit corriente, es decir ahorro en el Sector Público no Financiero, menos en 1985, 1987, 2002 y el 2003: Las

⁸⁸ Enfoque de consistencia- $B_t = (1 + i_t)(B_{t-1} - S_t)$. Donde B_t es igual al saldo de la deuda externa inicial; B_{t-1} es el saldo inicial de deuda pública en el periodo t-1; i_t es la tasa de interés sobre la deuda aplicable entre t-1 y t, y S_t es el superávit primario del sector público en el período t (ingresos menos gastos fiscales excluyendo el pago de intereses de deuda pública). Memoria 2004 del BCB página N° 58.

⁸⁹ El déficit en cuenta corriente ofrece una medición del punto hasta el cual el gobierno se había desviado de una "Administración Prudente". Déficit Fiscal, dinero e inflación – UDAPE – pag. 11

Empresas Públicas no Financieras, corroboraron de manera muy especial al ahorro del Sector Público no Financiero. El valor agregado de las mismas ayudó a contribuir al ahorro público.

Como hipótesis, se había mencionado que el ahorro del SPNF, es decir ingresos corrientes menos egresos corrientes, (ahorro) era insuficiente para hacer frente a la Inversión Pública. De esta manera constatamos que efectivamente, el ahorro puede utilizarse con dos fines: para financiar la inversión y para financiar los déficit globales públicos. Este punto importante se constituye en el pivote del crecimiento de la economía nacional, pero el SPNF⁹⁰ trabaja con superávit insuficientes para viabilizar programas y proyectos de Inversión Pública. Ello significa que el ahorro del SPNF es menor frente a la Inversión Pública destinado tanto al Sector Social⁹¹ como al Sector no Social.

⁹⁰ Sector Público no Financiero.

⁹¹ Lo proyectos de impacto nacional son aquellos de carácter sectorial y cuyos impactos son de cobertura multiregional o nacional. Así que al referirnos al Gasto Público destinado al Sector Social, estamos refiriéndonos a gastos públicos destinados tanto a Salud, Vivienda, Educación y Saneamiento Básico. El Sector no Social, corresponde a los sectores Extractivos (Minería, Hidrocarburos), Apoyo a la Producción (agropecuario, Industria, multisectorial y otros), Infraestructura (Transportes, Energía, Comunicaciones y Recursos Hídricos).

Tabla 3-5 AHORRO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
En millones de Bolivianos.

AÑOS	INGRESOS CORRIENTES	GASTOS CORRIENTES	SUP(DEF) CORRIENTE DEL SPNF	SUP(DEF) CORRIENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	SUP(DEF) CORRIENTE DEL GOB. GRAL	INVERSIÓN PÚBLICA SOCIAL
1.985	592,9	828,7	-86,3	32,3	-118,6	83,2
1.986	2.177,2	2.475,8	110,2	61,6	48,6	163,0
1.987	2.244,0	2.945,7	-158,0	-26,5	-131,6	57,2
1.988	2.749,7	3.463,7	127,7	216,3	-88,6	73,5
1.989	3.265,0	4.046,3	261,6	136,3	125,3	100,2
1.990	4.438,3	5.427,2	287,1	329,2	-42,1	183,8
1.991	5.789,0	7.009,2	439,9	491,1	-51,2	132,5
1.992	6.630,4	8.260,4	577,4	506,0	71,4	331,0
1.993	7.202,3	9.104,5	343,3	356,4	-13,1	361,7
1.994	8.499,5	10.074,1	903,7	554,5	349,2	597,9
1.995	9.670,1	11.027,7	1.289,5	308,3	981,2	884,3
1.996	10.405,6	12.145,3	1.321,0	409,9	911,1	1.216,1
1.997	11.675,9	14.049,4	644,5	324,1	320,4	1.298,0
1.998	13.683,4	16.832,2	135,4	-193,8	329,2	1.353,1
1.999	14.430,3	17.375,9	492,2	19,1	473,1	1.541,8
2.000	16.043,4	19.434,6	286,2	148,2	138,0	1.767,0
2.001	15.028,4	20.062,3	-540,9	300,1	-841,0	1.955,9
2.002	14.410,6	20.716,1	-1.530,8	113,4	-1.644,2	1.803,8
2.003	16.012,7	22.717,9	-1.693,1	-63,2	-1.629,9	1.433,7
2.004	17.954,2	23.710,4	648,5	125,4	523,1	1.757,4
2.005	22.650,5	26.104,0	4.395,4	109,2	4.286,2	1.569,4
2.006	34.121,6	31.758,3	11.963,2	984,3	10.978,9	2.117,6
2.007	43.197,4	43.144,4	13.094,3	377,0	12.717,3	2.245,2

Elaboración en base a los datos de las fuentes mencionadas.

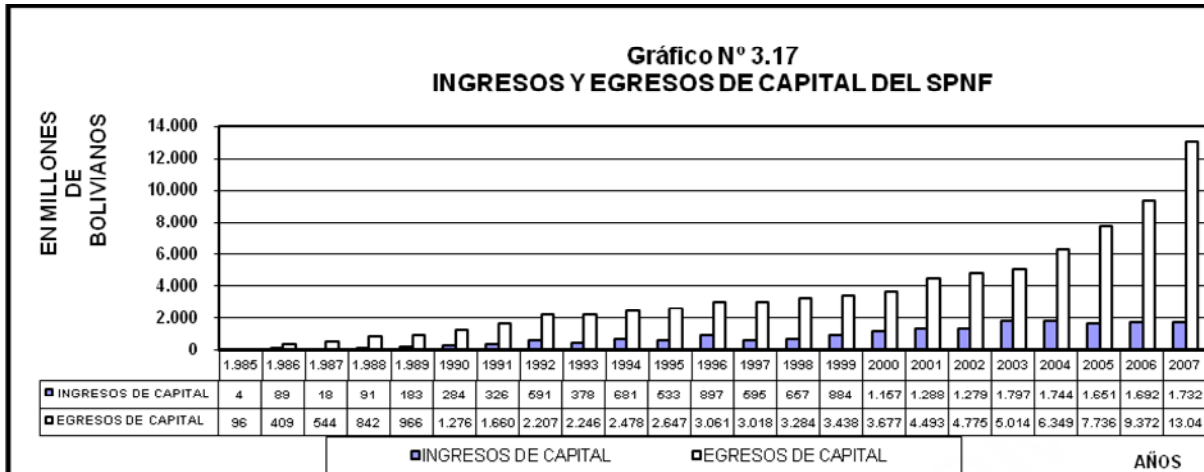
Fuente: BCB - SAFCO DOSSIER UDAPE VOLUMEN 1 y 2 (1985 -1989)

Unidad de Programación Fiscal - DOSSIER UDAPE Volumen 13 .

(p) preliminar los datos estad

3.2.13. Superávit o déficit de capital

Según se estima en el Gráfico N° 3.17, en todo el periodo comprendido, se observa el exceso de los gastos de capital en relación a los ingresos de capital, pero esto no varia la situación de los activos netos del Sector Público no Financiero, ya que la nueva deuda se ve igualada por un nuevo activo.



Fuente : BCB - SAFCO Operaciones Contables del SPNF 1985 -1989
1990 al 2007 - Unidad de Programación Fiscal
Elaboración propia a partir de las fuentes de Información mencionadas anteriormente.

3.2.14. Superávit o déficit global.

El déficit global tiene distintos variantes cada una de ellas se diferencia en función de las cuentas que se incorpora tanto en el ingreso total como en los gastos totales y que corresponde a criterios contables de fuentes y usos de fondos.

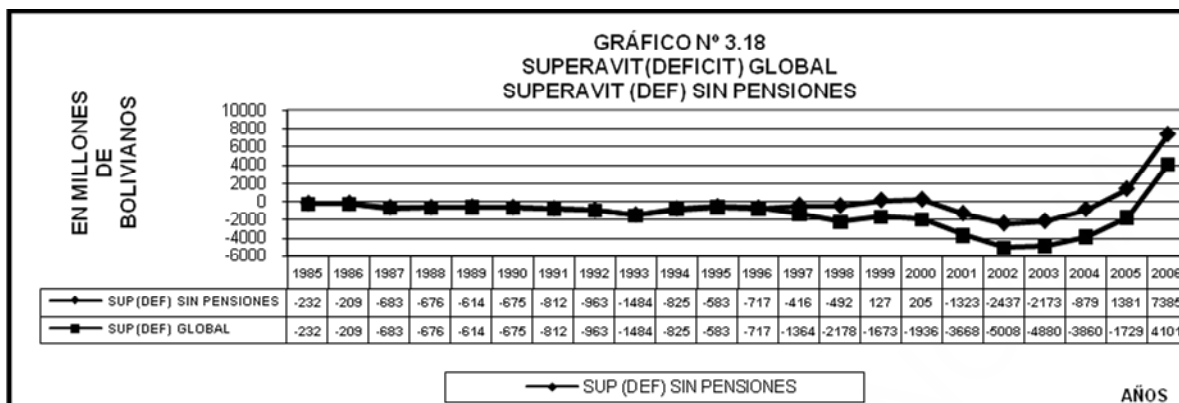
Es así que para un análisis más generalizado agrupamos las cuentas en dos grupos importantes como son los ingresos y gastos corrientes y los ingresos y gastos de capital.

Los ingresos corrientes tuvo crecimientos nominales como producto de mayores recaudaciones tributarias, salvo los años 1999 y 2001; el crecimiento de ingresos corrientes observados en las empresas públicas salvo 1987, 1998, así como también el incremento de la presión tributaria, menos los años 1996, 1999, 2001 y 2003.

Los ingresos de capital crecieron, pero los años 1987, 1993, 1995, 2002 y 2005 tuvieron contracción del gasto por disminuciones en las transferencias de capital provenientes de distintas fuentes.

Los gastos corrientes aumentaron nominalmente, salvo los años 2001 por la baja en la compra de bienes y servicios, disminución en el pago de intereses de la deuda externa; como también los gastos no identificados o gastos reservados; el 2004 la baja sustancial de compra en bienes y servicios y de gastos no identificados.

En cuanto a los gastos de capital, mantuvieron un crecimiento nominal en todo el periodo observado, menos en 1997 que bajo relativamente en 1,4% al año anterior.



Fuente : BCB - SAFCO Operaciones Contables del SPNF 1985 -1989
 1990 al 2007 - Unidad de Programación Fiscal
 Elaboración propia a partir de las fuentes de Información mencionadas anteriormente.

En general el superávit (déficit) global observado en todo el periodo analizado corresponde a déficit globales⁹², menos el 2006 y el 2007 que presenta superávit global de 4.101.416 y 1.785.364 millones de bolivianos sin descontar el costo de la reforma de pensiones, como se puede apreciar en el Gráfico N° 3.18. Desde 1997 el costo de la reforma de pensiones acarreo un gran problema consistente en el que el viejo Sistema de Pensiones mantiene su gasto en pensiones pero deja de recibir las cotizaciones de los nuevos trabajadores, que ahora aportan al Sistema Nuevo de Pensiones

⁹² Diversos factores explican el resultado:

- Las políticas implementadas por el Gobierno en el sector de hidrocarburos y transporte.
- El contexto internacional favorable
- El aumento de precios de minerales e hidrocarburos
- La mayor demanda de gas natural por parte de Argentina y Brasil
- El mayor dinamismo de la actividad económica interna y
- La provisión de servicios contribuyo con cerca del 40% del crecimiento del PIB a precios básicos.

El comercio y las actividades de transporte y comunicaciones mostraron un buen desempeño impulsado por el comportamiento del sector agrícola industrial, En el caso de servicios, la mayor contribución correspondió a establecimientos financieros, de manera consistente con el incremento en la cartera y los depósitos del sistema.

3.3. FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

La forma en que se financia un déficit fiscal, determina en gran medida el impacto que tendrá sobre la economía. Se debe mencionar que en una economía pequeña y en desarrollo como la nuestra y de muchos países de la región, existe inflexibilidad del presupuesto tanto del lado de los ingresos⁹³ y además de la rigidez de determinados rubros del gasto corriente como ser: sueldos y salarios, seguridad social, intereses de la deuda y transferencias intergubernamentales, *se tienen las necesidades de inversión* en los sectores de infraestructura, sociales, apoyo a la producción y extractivos.

Esta inflexibilidad del presupuesto⁹⁴, ha hecho que los gobiernos tengan un margen relativamente corto para jugar en su preparación esto debido a una normatividad que le dice como debe asignar los ingresos corrientes y no corrientes de la nación, comprometiendo los planes de gobierno que a su vez se vuelven planes de desarrollo, esta situación genera inestabilidad en la macroeconomía nacional ya que es difícil realizar ajustes referentes al déficit fiscal implicando un aumento en la deuda pública.

Por otro lado, los déficits públicos, generan a su vez costos sobre la economía, que dependen de las diversas opciones de su financiamiento, esencialmente si el endeudamiento es externo, porque significa transferencias de recursos al sector externo de la economía.

Como se puede apreciar en la tabla N° 3.6, el financiamiento del Déficit Global, estuvo más a cargo del sector interno de la economía en 1985, se debió más que todo a la suspensión de los créditos externos otorgados por la banca privada internacional.

⁹³ Se promulgan leyes que especializa ingresos específicos destinándolos a financiar un determinado propósito de gasto. la Contraloría General de la República ordena a la Tesorería Nacional la apertura de un Fondo Especial con Destino Específico en el cual deberá registrar los ingresos especializados y contra el cual emitirá los pagos que se ordenen a favor de la institución responsable de su uso, hasta la concurrencia de los ingresos que se registren en el mismo.- Unidad de Análisis Económico, texto de discusión N° 7 – Rodrigo Jaque García, pág. N° 4

⁹⁴ Cuando estamos hablando de **inflexibilidad en el presupuesto** nos estamos refiriendo a los componentes presupuestales que no tienen posibilidad discrecional de la autoridad frente a la vigencia fiscal.

Tabla 3-6 FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL						
En millones de bolivianos						
AÑOS	SUP (DEF GLOBAL)	FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL	CREDITO EXTERNO	CREDITO INTERNO	CREDITO EXTERNO %	CRÉDITO INTERNO %
1985	(231,9)	231,9	104,3	127,6	45,0	55,0
1986	(209,2)	209,2	491,4	-282,2	234,9	-134,9
1987	(683,5)	683,5	221,5	461,9	32,4	67,6
1988	(675,9)	675,9	495,6	180,3	73,3	26,7
1989	(613,7)	613,7	257,9	355,8	42,0	58,0
1990	(674,6)	674,6	378,1	296,5	56,0	44,0
1991	(812,2)	812,2	621,9	190,4	76,6	23,4
1992	(962,7)	962,7	845,6	117,1	87,8	12,2
1993	(1.484,0)	1.484,0	1.235,2	248,9	83,2	16,8
1994	(825,4)	825,4	1.013,6	(188,2)	122,8	-22,8
1995	(582,8)	582,8	1.161,2	(578,4)	199,2	-99,2
1996	(716,5)	716,5	941,4	(224,9)	131,4	-31,4
1997	(1.364,4)	1.364,4	1.140,8	223,7	83,6	16,4
1998	(2.178,3)	2.178,3	1.278,3	900,0	58,7	41,3
1999	(1.672,5)	1.672,5	923,8	748,7	55,2	44,8
2000	(1.936,0)	1.936,0	1.018,8	917,2	52,6	47,4
2001	(3.668,3)	3.668,3	1.617,9	2.050,4	44,1	55,9
2002	(5.007,7)	5.007,7	3.389,3	1.618,5	67,7	32,3
2003	(4.879,8)	4.879,8	3.284,3	1.595,5	67,3	32,7
2004	(3.859,7)	3.859,7	2.824,6	1.035,1	73,2	26,8
2005	(1.735,9)	1.735,9	1.728,2	7,7	99,6	0,4
2006	4.101,4	(4.101,4)	369,9	(4.471,3)	-9,0	-109,0
2007	1.785,4	(1.785,4)	1.063,0	(2.848,4)	-59,5	-137,3

Fuente : Elaboración propia en base a información del BCB - SAFCO. 1985-1989
 Instituto Nacional de Estadística
 Unidad de Programación Fiscal

El Sector Público, se vio afectado en gran manera, el mercado de bonos y de valores existente era pequeño en el sector interno de la economía, entonces se procedió a la emisión inorgánica del dinero y monetarizó la deuda impactando directamente en un proceso inflacionario e hiperinflacionario del periodo.

Las gestiones 1987 y 1989 el financiamiento es interno. Se aplicó una política monetaria dura e independiente de la política fiscal, haciendo que el financiamiento interno se limite, adicionalmente la regularización de los créditos externo neto hacen que el financiamiento interno neto se vea controlado a favor del financiamiento externo a partir de 1990 adelante.

Lo que demuestra que Bolivia tiene serías restricciones en las fuentes de financiamiento del déficit fiscal, al contar con pocos grados de libertad para el

endeudamiento público con el sector privado nacional⁹⁵ porque las órdenes de magnitud son esencialmente pequeñas⁹⁶ en relación a los de las variables fiscales, lo que provocó una deuda pública externa.

3.4. BOLIVIA REPLIEGA EL GASTO PUBLICO HACIA LA INVERSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA.

Como se puede advertir en la tabla N° 3.7 la estructura de gastos públicos destinados inversiones públicas, delimitaba sus gastos sectoriales en un orden de importancia según se describe: Infraestructura, Extractivos, Sociales y Apoyo a la Producción hasta 1987, posteriormente en 1988 y 1989 el sector Social se constituye el último sector de prioridad macroeconómica y fiscal.

⁹⁵ Cuando la deuda es interior, la economía no va a la bancarrota por causa del pago de los intereses de su deuda pública porque los intereses de la deuda pública son simplemente una transferencia, La deuda y el pago de intereses es una deuda del Estado y por lo tanto, de los miembros de la economía, con el público que está formado por los mismos miembros.

⁹⁶ En Bolivia, los ahorros voluntarios privados no exceden a las inversiones privadas, Si el Banco Central resiste a la monetización del déficit, tiene que elevar la tasa real de interés, para atraer los ahorros de los inversionistas privados lo que reducirá las inversiones privadas, abriendo espacio que será ocupado por el sector público. Si el Banco Central monetiza el déficit provocará inflación. Esto demuestra que un déficit público que no compense el exceso de ahorro sobre la inversión privada, o no pueda ser resuelto por la absorción de ahorros externos, es financiado por la expansión monetaria. Fuente : UDAPE – Déficit Público, Dinero e Inflación Pág 19

Tabla 3- 7 INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA POR SECTORES (1)				
En miles de dólares.				
AÑOS	EXTRAC- TIVOS	APOYO A LA PRODUCCION	INFRAES TRUCTURA	SOCIALES
1985	210,0	98,8	357,6	184,9
1986	143,3	53,4	212,5	84,9
1987	89,4	31,7	123,3	27,8
1988	105,1	61,4	163,0	31,3
1989	105,2	41,3	150,3	37,2
1990	102,7	39,5	115,2	58,0
1991	121,6	84,7	177,2	37,0
1992	121,1	65,5	260,3	84,7
1993	98,7	46,8	250,1	84,7
1994	108,2	41,4	234,5	129,1
1995	63,7	52,3	219,8	183,8
1996	58,5	59,1	231,8	239,4
1997	30,8	73,1	197,7	246,8
1998	6,1	76,9	176,6	245,1
1999	6,7	81,5	177,5	264,9
2000	3,0	91,9	203,1	285,5
2001	2,1	111,5	229,8	295,5
2002	2,7	108,7	222,1	251,2
2003	2,9	82,4	227,7	186,9
2004	1,1	82,7	296,7	221,1
2005	7,3	101,9	326,0	194,0
2006	10,4	124,9	481,5	262,7
2007	18,9	151,4	550,9	284,2

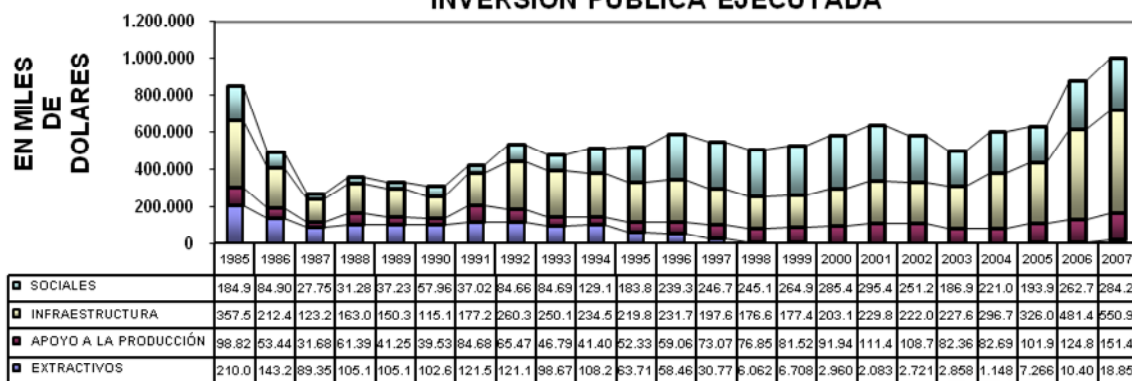
- 1). A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS.
 - 2). Ejecución proyectada de los Gobiernos Municipales desde 1995
- Elaboración propia en base a información de:
Fuente: Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

En 1990 para afianzar la estabilidad mediante una disciplina fiscal y promover el desarrollo económico y social se toma medidas a través del DS 22407⁹⁷ disponiendo que los ingresos del Gobierno Central deban aumentarse mediante mejoras en los sistemas de recaudación⁹⁸. Asimismo, se establece que la inversión pública se orientará a programas y proyectos de orden social y de infraestructura. En consecuencia la inversión pública cambia el rumbo de sus inversiones, enmarcando de esta manera un cambio rotundo el Estado se retira de las actividades productivas y su inversión se dirige esencialmente a los sectores sociales y de infraestructura básica como se puede apreciar en el Gráfico N°. 3.20.

⁹⁷ 11 de enero de 1990,

⁹⁸ En consecuencia, se indica que se debe ampliar el universo de contribuyentes. Para ello se aplica la Ley 1141 del 23/02/90 que establece un impuesto sobre las salidas al exterior por vía aérea para personas naturales residentes en Bolivia, con excepción de diplomáticos.

**Gráfico N° 3,20
INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA**



Elaboración propia en base a información de:

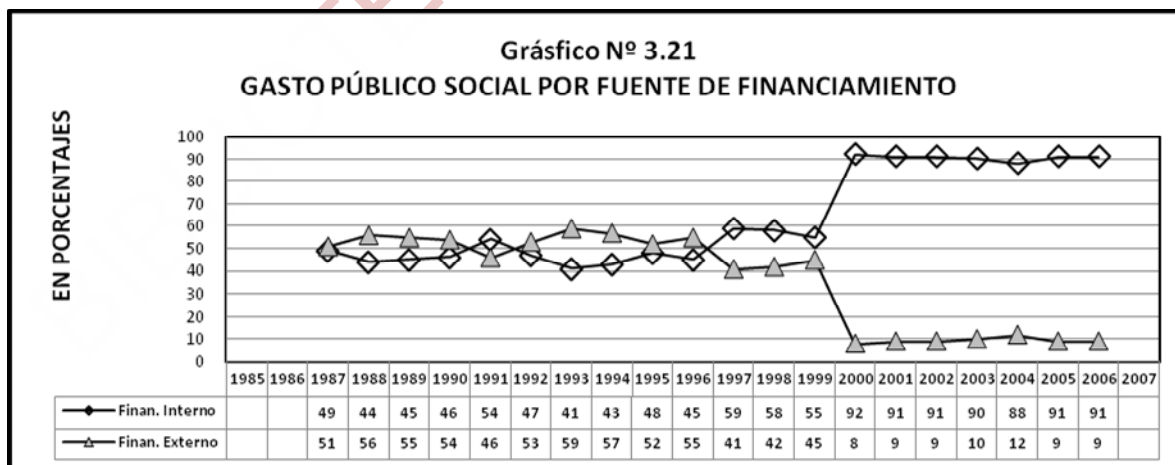
Fuente : Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

(1)A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS.

3.5. INVERSIÓN PÚBLICA SOCIAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

El objetivo de éste punto es puntualizar la composición de la inversión pública social por fuente de financiamiento. No cabe duda que los recursos externos, sean estos en forma de créditos, donaciones y HIPC contribuyeron de manera importante en el financiamiento del gasto público destinado al Sector Social, de acuerdo a datos disponibles hasta el año 1996. En 1997 hasta el 2006 cambia de manera relevante el financiamiento que se realiza más con recursos provenientes de la economía interna, según el Gráfico N° 3.21

**Gráfico N° 3.21
GASTO PÚBLICO SOCIAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**



Elaboración propia en base a datos de:

Fuente: Ministerio de Hacienda: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento externo. Elaboración del Banco Mundial: Bolivia; Revisión del Gasto Público 1999.

UDAPE- Compendio estadístico de Inversión Pública Social e Inversión en la niñez y adolescencia

Nota: 1985 y 1986 No se pudo recabar datos estadísticos de Inversión Pública Social por fuente de financiamiento.

La última actualización de IPS por fuente de financiamiento de UDAPE fue: miércoles 22 de noviembre del 2009.

Cabe destacar que el incremento de recursos provenientes de regalías y del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)⁹⁹, como los cambios realizados a través del proceso de nacionalización de YPFB promulgado mediante Decreto el 1ro de mayo del 2006, posibilitaron mayor financiamiento de la inversión pública social con recursos internos y lo que representó menores costos financieros para el TGN, derivados de la utilización de fuentes externas.

3.6. PRESUPUESTO PROGRAMADO Y PRESUPUESTO EJECUTADO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES

El Programa de Inversión Pública anual y el Programa Trienal de Inversiones componen los principales productos del Sistema Nacional de Inversiones. Ambos recogen los requerimientos presupuéstales para la ejecución de proyectos de las diferentes entidades ejecutoras que componen el Sector Público.

El conjunto de proyectos captados son sometidos a un proceso de jerarquización de acuerdo a los diferentes objetivos sectoriales y regionales, tomando en cuenta los objetivos y metas macroeconómicas, así como la disponibilidad de recursos de financiamiento tanto interno como externo.

Sin embargo, a fin de medir los impactos de las inversiones públicas en la economía nacional, El Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN), utilizando módulos o unidades independientes de registro computarizado, procesamiento y resultados de todos los Ministerios Cabeza de Sector, procede a través del Subsistema de Medición de Impactos, realizar una medición agregada de los efectos directos e indirectos sobre las variables relevantes para la política económica de mediano plazo: *producto, empleo, divisas y distribución del ingreso*¹⁰⁰.

Por otro lado, El Subsistema de Seguimiento y Evaluación Físico Financiero, se constituye en un instrumento que permite administrar y cuantificar el avance del Programa Anual de Inversiones, pero estos operan en forma inorgánica con normas

⁹⁹ El impuesto Directo a los Hidrocarburos fue creado a través de la Ley 3058 del 17 de mayo del 2005.

¹⁰⁰ La aplicación de la metodología permite obtener los siguientes resultados: Medición del efecto producto directo e indirecto de la inversión. Medición del incremento del empleo asociado a los aumentos en el producto. Medición del incremento del excedente económico y del impacto en la distribución del ingreso. Medición de la generación neta de divisas del proyecto, tanto en la fase de ejecución como de operación.

particulares y controles, cuyos resultados no siempre son de conocimiento del Ministerio de Planeamiento.

De igual manera, es de vital importancia observar el grado porcentual de ejecución de la Inversión Pública, los cuales deben ser más rentables desde el punto de vista económico y social y analizar la brecha que existe entre lo programado y ejecutado para ser leídos y observar el énfasis de la responsabilidad por la función pública y la administración de los recursos, que desempeñaron los servidores públicos.

En los periodos considerados, se puede advertir variaciones entre lo programado y ejecutado en cada gestión, tal como se observa en la tabla N° 3.8.

AÑOS	EXTRACTIVOS			APOYO A LA PRODUCCIÓN			INFRAESTRUCTURA			SOCIALES			INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL		
	PROGR-MADO	EJECU-TADO	EJECU-CIÓN%	PROGRA-MADO	EJECU-TADO	EJECU-CIÓN%	PROGRA-MADO	EJECU-TADO	EJECU-CIÓN%	PROGRA-MADO	EJECU-TADO	EJECU-CIÓN%	PROGRA-MADO	EJECU-TADO	EJECU-CIÓN%
1985	210,7	210,0	99,7	145,7	98,8	67,8	364,2	357,6	98,2	190,0	184,9	97,3	910,6	851,3	93,5
1986	162,5	143,3	88,2	75,1	53,4	71,2	224,2	212,5	94,8	98,7	84,9	86,0	560,5	494,1	88,2
1987	166,4	89,4	53,7	95,7	31,7	33,1	231,6	123,3	53,2	82,6	27,8	33,6	576,4	272,1	47,2
1988	156,7	105,1	67,1	23,5	61,4	261,3	171,7	163,0	94,9	36,8	31,3	84,9	388,8	360,8	92,8
1989	216,8	105,2	48,5	54,1	41,3	76,3	213,0	150,3	70,6	45,9	37,2	81,1	529,9	334,0	63,0
1990	169,9	102,7	60,4	53,0	39,5	74,6	194,5	115,2	59,2	52,4	58,0	110,6	469,8	315,4	67,1
1991	155,1	121,6	78,4	75,5	84,7	112,2	277,6	177,2	63,8	120,2	37,0	30,8	628,5	420,5	66,9
1992	122,3	121,1	99,1	65,5	65,5	100,0	210,8	260,3	123,5	110,9	84,7	76,3	509,5	531,6	104,3
1993	105,0	98,7	94,0	75,1	46,8	62,3	215,3	250,1	116,2	129,9	84,7	65,2	525,2	480,3	91,4
1994	106,0	108,2	102,1	125,6	41,4	33,0	213,0	234,5	110,1	121,5	129,1	106,3	566,1	513,3	90,7
1995	93,3	63,7	68,3	72,5	52,3	72,1	217,0	219,8	101,3	240,2	183,8	76,5	623,1	519,7	83,4
1996	31,1	58,5	188,0	86,9	59,1	68,0	236,4	231,8	98,1	228,8	239,4	104,6	583,2	588,7	100,9
1997	31,5	30,8	97,8	93,3	73,1	78,3	222,7	197,7	88,8	263,4	246,8	93,7	610,8	548,3	89,8
1998	15,6	6,1	38,8	98,6	76,9	77,9	230,9	176,6	76,5	268,1	245,1	91,4	613,2	504,7	82,3
1999	7,9	6,7	84,8	112,8	81,5	72,3	186,0	177,5	95,4	306,2	264,9	86,5	612,9	530,6	86,6
2000	5,7	3,0	51,7	114,9	91,9	80,0	204,1	203,1	99,5	295,1	285,5	96,7	619,8	583,5	94,1
2001	5,8	2,1	36,0	123,0	111,5	90,6	203,0	229,8	113,2	301,4	295,5	98,0	633,3	638,8	100,9
2002	6,1	2,7	44,7	128,4	108,7	84,7	235,2	222,1	94,4	281,3	251,2	89,3	651,0	584,7	89,8
2003	6,2	2,9	46,2	125,8	82,4	65,5	248,7	227,7	91,5	260,1	186,9	71,9	640,8	499,8	78,0
2004	3,8	1,1	30,1	96,9	82,7	85,4	211,8	296,7	140,1	188,4	221,1	117,3	500,9	601,6	120,1
2005	4,7	7,3	155,1	103,8	101,9	98,2	318,1	326,0	102,5	157,8	194,0	122,9	584,4	629,2	107,7
2006	16,2	10,4	64,3	125,7	124,9	99,4	430,5	481,5	111,8	189,7	262,7	138,5	762,1	879,5	115,4
2007	74,6	18,9	25,3	249,6	151,4	60,7	678,2	550,9	81,2	332,6	284,2	85,4	1.335,0	1.005,4	75,3

Elaboración propia en base a información de:

Fuente : Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

- (1) A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS.
- (2) Desde 1995 incluye Ejecución proyectada de los Gobiernos Municipales

Por ejemplo, los años más destacados por su grado de ejecución respecto al nivel programado en el Sector Extractivos fueron: 1985 con el 99,7%; 1992 con el 99,1%; 1994 con el 102,1%; 1996 - 188%; 1997 - 97,8%; y el 2005 - 155%, donde

esencialmente se privilegió hidrocarburos, mientras en el sector minero se postergaron grandes proyectos de inversión, pero aún así se tuvo importante ejecución de proyectos.

En el Sector Apoyo a la producción, los años más destacados fueron 1988 con un grado de ejecución del 261%; 1991 - 112%; 1992 - 100% y el 2005 y 2006 con el 98% y 99% respectivamente.

En Infraestructura, la diligencia en la ejecución presupuestaria se destacó esencialmente en los años 1992 con el 123%; 1993 - 116%, 1994 - 110%; 1995 - 101%; 1996 - 98%; 2000 - 100%; 2001 - 113%; 2002 - 94.4%; 2004 - 140%, 2005 - 102% y por último el 2006 con el 112%.

De igual manera, la ejecución presupuestaria en relación al nivel programado en el Sector Social, se destacaron los años 1985 con el 97,3%; 1990 - 110%; 1994 - 106,3%, 1996 - 104,%; 2001 - 98%; 2004 - 117%; 2005 - 123%; y el 2006 con el 138,5%.

Cabe destacar que los periodos con menor ejecución en todos los sectores y que por consiguiente fueron débiles en sus impactos fueron 1987, 1989, 1990, 1991, 2003, y el 2007.

CAPITULO IV

Presentación del Modelo Econométrico.

Para la construcción del Modelo Econométrico es necesario especificar el espacio temporal para la claridad de las explicaciones correspondiente.

El estudio de la Tesis comprende 23 gestiones, a través del cual se desencadenaron cambios estructurales significativos, con la implementación de las reformas aplicadas desde 1985, replegando el gasto público como variable de ajuste para mantener la estabilidad y transferir al sector privado nacional la responsabilidad de las inversiones requeridas para permitir el crecimiento económico.

En la presente investigación la variable a ser explicado en el planteamiento de la Hipótesis es la Inversión Pública Social, en función del: déficit fiscal del Sector Público no Financiero, ingresos tributarios, Servicio de la Deuda Externa, sin descuidar del término Estocástico o aleatoria.

Los resultados a los que se llegue en el modelo econométrico, basado en la hipótesis y los objetivos del trabajo, permitirán apreciar objetivamente el impacto de cada una de las variables explicativas para el comportamiento de la Inversión Pública Social.

4.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO

La relación de comportamiento de las variables es la siguiente:

$$IPS_t = f(Df_t, SDX_t, IT_t, DM_t, U_t) \quad (1) \text{ Regresión Potencial}$$

Donde :

IPS_t = Inversión Pública Social en el t-ésimo año (En millones de Bolivianos).

DF_t = Déficit Fiscal del Sistema Público no financiero t-ésimo año (En millones de Bolivianos)

SDX_t = Saldo de la deuda externa en el t-ésimo año (En millones de Bolivianos)

IT_t = Ingresos Tributarios t-ésimo año (En millones de Bolivianos)

Paralelamente, a veces es imprescindible incluir variables cualitativas Dummys, con el propósito de dar una mayor consistencia al modelo para una mejor explicación de la variable principal.

En primera instancia, los 23 años de análisis los dividimos en tres periodos para fines comparativos, según la conveniencia de estudio por los eventos acontecidos y el esfuerzo y desempeño de la política social como la acción del Estado en materia social, e incluir **Volatilidad del Gasto Público Social**¹⁰¹, para cualificar los periodos de estabilidad de gasto público social, en relación a los periodos de menor estabilidad y otros factores que inciden en el gasto como las reformas estructurales, la prioridad macroeconómica y fiscal¹⁰².

El primer periodo que abarca de 1985 a 1992. En este lapso de tiempo, se expone una etapa donde se aplicó el inicio de la Nueva Política Económica con fuertes recortes de gastos corrientes y de capital¹⁰³ para evitar presiones inflacionarias. En este periodo la prioridad macroeconómica y fiscal del sector social ocupa el tercero y cuarto lugar, pese que en 1990 se dispone a través del DS 22407 del 11-01-90 la inversión pública se oriente a programas y proyectos de orden social y de infraestructura,

De esta manera las fluctuaciones obedecen a aspectos estructurales e incide en los niveles de gasto público, y se analiza en el coeficiente de volatilidad del gasto público el cual se evidencia una mayor variabilidad de 59.4% en el primer periodo considerado, denotando mayor fluctuación en este rango.

En el segundo periodo estimado 1993-2003¹⁰⁴; se inicia las Políticas Sociales de largo plazo y se profundiza las reformas estructurales¹⁰⁵ incidiendo inicialmente en

¹⁰¹ Anexo N° 18. Este coeficiente de variación muestra la relación entre la desviación estándar y el promedio de una serie de valores y puede utilizarse para efectuar comparaciones de variabilidad entre series ya que aísla el efecto de las magnitudes absolutas de variables consideradas.

¹⁰² Ver Anexo N° 17 Prioridad Macroeconómico y Fiscal y Anexo N° 18 Volatilidad del Gasto Público.

¹⁰³ En este periodo, producto de la crisis Bolivia enfrentó un Costo Social alto, con un impacto más o menos pronunciado en la población más desfavorecida. Véase página N° 39.

¹⁰⁴ Inicio de las Políticas Sociales de Largo Plazo. El gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Humano presenta al grupo consultivo del Banco Mundial el primer esfuerzo de cuantificación de recursos financieros para hacer avanzar al país 17 peldaños en la escala de desarrollo humano del PNUD periodo considerado entre 1993 y 1997, en el cual Bolivia ocupaba el puesto N° 114 de la Escala de Desarrollo Humano.- REPUBLICA DE BOLIVIA 1993: El desarrollo humano; Reunión del Grupo Consultivo para Bolivia; Washington, DC, 9-11 .

¹⁰⁵ **1993 Inicio de las Políticas Sociales de largo plazo.** Reforma Educativa, Ley N° 1565 de 1994 , Reforma de Salud, Descentralización del Sistema Nacional de salud DS N° 24237 del 8-02-96. Participación Popular Ley N° 1551 del 20-04-94 y descentralización administrativa Ley N° 1654 del 28-07-95. **El 2003 se sigue priorizando los programas y proyectos sociales** con una inversión pública programada de 260.1 (en miles de dólares) habiéndose ejecutado lamentablemente en un

el gasto social, donde la prioridad macroeconómica y fiscal cambia a segundo lugar, pasando luego al primer lugar de prioridad en 1996 al 2002. La variabilidad del gasto es en este periodo de 37.3%.

En el último periodo 2004¹⁰⁶ al 2007, la prioridad macroeconómica y fiscal¹⁰⁷ pasa nuevamente al sector de infraestructura, mostrando la menor variabilidad del gasto de 14.3¹⁰⁸%

En conclusión, el periodo de análisis de volatilidad del gasto público presenta una disminución del 22,1% en el segundo periodo en relación al primer periodo, situación que se explica por las reformas estructurales¹⁰⁹ que permitieron que el gasto social presente una evolución más estable. Asimismo, el gasto social en este periodo es prioritariamente macroeconómico y fiscal en la mayoría de las gestiones. Estableciéndose la evolución de la variabilidad en este periodo de 37.3%, siendo el primer periodo de mayor fluctuación de 59,4% y el último periodo de 14.3% de evolución de variabilidad del gasto social, el más estable por cierto, sin embargo la prioridad macroeconómico y fiscal pasa del sector social al sector de infraestructura.

Es así que en el análisis de regresión, la variable dependiente está influenciada no sólo por variables que pueden ser fácilmente cuantificadas sobre una escala bien definida, sino también por variables que son cualitativas, es decir a tomar en cuenta aspectos de cambios estructurales como también la consideración de los impactos en el ámbito macroeconómico y fiscal a su vez para la consideración de la variabilidad del gasto.

71.9% En cambio infraestructura que tubo una programación de 248.7 mil dólares y fue ejecutado en un 92%. Es decir el grado de cumplimiento de objetivos del sector social fue menor en relación a infraestructura, es decir con déficit en el Avance de Programa de Inversiones en el Sector Social,

¹⁰⁶ En el contexto de la Política del Gobierno, la inversión pública se concentra a partir de esta gestión prioritariamente en programas y proyectos de infraestructura, como mecanismo para favorecer el desarrollo de proyectos productivos indirectos. Informe Económico y Social. 2004 – Ministerio de Desarrollo Económico. UDAPE página N° 13.

¹⁰⁷ Si se consideran los indicadores relativos del gasto “prioridad macroeconómica y fiscal” es posible establecer que existe una dependencia importante de las condiciones macroeconómicas y fiscales de la economía. En consecuencia las fluctuaciones en los niveles del producto y en el presupuesto público del Sector Público no Financiero, serán concluyentes para analizar la variación del indicador del gasto social.

¹⁰⁸ Los programas de política social, se manifiestan en la evolución de los indicadores de gasto, se espera que bajo un contexto en el cual la atención de la problemática social se estructure en base a programas y proyectos de índole permanente, y el gasto social mantenga ciertos márgenes de estabilidad. Por el contrario en un programa asistencialista, cuando la política social está orientada a programas coyunturales y de emergencia es de esperar que, en el tiempo, el gasto social evolucione con amplias fluctuaciones.

¹⁰⁹ Reformas de segunda generación, compuesta por un conjunto de medidas destinadas a remover restricciones estructurales que posibiliten un mayor crecimiento de la actividad económica y consiguiente mejoramiento del nivel de vida de la población boliviana.

La variable dummy tomara en cuenta tales atributos mediante la construcción de valores para dar mayor consistencia al modelo.

DM = 1 Esfuerzo y desempeño de la Política Social, Cambios estructurales, prioridad fiscal, macroeconómico, y variabilidad de gasto público social.

DM = 0 En otras situaciones.

TABLA Nº4-1
VARIABLES DEL MODELO
En millones de bolivianos
1985-2007

AÑOS	INVERSION PUBLICA SOCIAL	DEFICIT FISCAL	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	INGRESOS TRIBUTARIOS	VARIABLES DUMMY
	IPS	DF	SDX	IT	DM
1.985	83,2	-232,0	160,8	66,5	0
1.986	163,0	-209,0	418,0	459,1	0
1.987	57,2	-683,0	350,5	723,9	0
1.988	73,5	-676,0	566,7	856,9	0
1.989	100,2	-614,0	613,8	896,1	0
1.990	183,8	-674,6	730,5	1.073,0	0
1.991	132,5	-812,2	711,7	1.365,3	0
1.992	331,0	-962,7	809,1	1.951,1	0
1.993	361,7	-1.484,0	1.027,6	2.278,8	1
1.994	597,9	-825,4	1.280,2	2.865,9	1
1.995	884,3	-582,8	1.381,4	3.608,2	1
1.996	1.216,1	-716,5	1.544,8	4.334,1	1
1.997	1.298,0	-1.364,4	1.690,6	5.361,3	1
1.998	1.353,1	-2.178,3	2.150,0	6.622,7	1
1.999	1.541,8	-1.672,5	1.450,0	6.390,4	1
2.000	1.767,0	-1.936,0	1.662,3	7.031,2	1
2.001	1.955,9	-3.668,3	1.652,5	6.889,5	1
2.002	1.803,8	-5.007,7	1.857,4	7.448,5	1
2.003	1.433,7	-4.879,8	3.045,9	8.166,7	1
2.004	1.757,4	-3.859,7	2.586,2	10.800,0	0
2.005	1.569,4	-1.735,9	2.848,2	12.433,9	0
2.006	2.117,6	4.101,4	2.829,8	14.812,2	0
2.007	2.245,2	1.785,4	2.530,1	16.800,9	0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de: UDAPSO, BCB, Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento.

- a) A partir de 1992 se incluye la Inversión del FIS
- b) En 1994 La Inversión Nacional incluye 40 millones de dólares correspondientes a los Gobiernos Municipales.
- c) A partir de 1995 al 2007 incluye la Ejecución de los Gobiernos Municipales.
- d) El Servicio de la Deuda Externa Pública a partir de 1998 no incluye alivio de deuda bajo iniciativa HIPIC

Dependent Variable: IPS				
Method: Least Squares				
Date: 05/30/10 Time: 08:14				
Sample: 1985 2007				
Included observations: 23				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	83.96251	88.57785	0.947895	0.3557
DF	-0.062456	0.026602	-2.347793	0.0305
IT	0.202715	0.026012	7.793047	0.0000
SDX	-0.336240	0.146114	-2.301215	0.0335
DM	518.9142	96.01674	5.404414	0.0000
R-squared	0.951062	Mean dependent var	1001.187	
Adjusted R-squared	0.940187	S.D. dependent var	772.6621	
S.E. of regression	188.9681	Akaike info criterion	13.51069	
Sum squared resid	642761.3	Schwarz criterion	13.75754	
Log likelihood	-150.3730	F-statistic	87.45275	
Durbin-Watson stat	1.926990	Prob(F-statistic)	0.000000	

Luego de haber utilizado el paquete econométrico del Eviews, para obtener el cuadro de estimación principal; se procede a reemplazar e interpretar los parámetros estimados hasta la verificación de la Hipótesis planteada en la tesis.

En la estimación de los parámetros; los resultados obtenidos verifican las magnitudes de efectos, de manera que al momento se justifica de manera parcial los objetivos y la hipótesis planteados en la investigación. La cuantificación de los efectos de las variables independientes en relación a la variable principal es como sigue:

4.2. SE PROCEDE A ESTIMAR LA FUNCIÓN

Como el modelo a realizarse está orientada al examen de una parte del Sector de la Economía Nacional, de una clara relación macroeconómica, es decir que de acuerdo a la Tipología de Proyectos y Programas de Inversión social que fueron ejecutados, cuyos desenlaces e impactos fueron de carácter sectorial o nacional y que además tienen juicio de concordancia con las estrategias de desarrollo aplicadas de este sector, con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

4.3. ESTIMACIÓN DE LA ECUACIÓN

Para la estimación del modelo se utiliza el método tradicional de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO)¹¹⁰, teniendo muy en cuenta los Ruidos Aleatorios U_t , que debe tener la característica de Ruido Blanco¹¹¹.

$$IPS_t = \beta_0 + \beta_1 DF_t + \beta_2 IT_t + \beta_3 SDX_t + \beta_4 DM_t + U_t \quad (1)$$

Sustituyendo:

$$IPS = 83.96251 - 0.062456*DF + 0.202715*IT - 0.336240*SDX + 518.9142*DM + U_t \quad (2)$$

- ⇒ IPS_t = Variable dependiente endógena que es la pieza clave en la formulación de políticas económicas sociales.
- ⇒ DF_t , SDX_t , IT_t = Variables independientes o regresores y exógenas que ayudan a explicar la variable endógena.
- ⇒ DM_t = variable cualitativa.
- ⇒ β_0 , β_1 , β_2 , β_3 , β_4 = Parámetros del modelo arreglado, que tienen significado económico muy bien definido y concreto.

Las variables exógenas contribuirán a explicar las repercusiones que tienen sobre la variable endógena que es la Inversión Pública Social. Asimismo, se toma en cuenta el término de perturbación estocástica de los ruidos aleatorios, para satisfacer la totalidad de los supuestos del modelo de regresión lineal, se calcula parámetros consistentes e insesgados, con el fin de controlar y minimizar los riesgos a que está expuesto el desenvolvimiento de las principales variables en cuestión.

U_t = Término Estocástico o Ruidos Aleatorios en el t-ésimo año (Variable Aleatoria)

¹¹⁰ Damodar N Gujarati, *ECONOMETRÍA* 3ra Edición 1997 Pág. 235.

¹¹¹ Ruido Blanco. La economía es una ciencia social y una teoría económica es esencialmente inexacta. La teoría está sujeta a errores y perturbaciones que el economista no puede controlar. Ninguna Teoría micro o macro está libre de perturbaciones. Todo está relacionado con todo Los términos U_i se refieren a las perturbaciones aleatoria. – *Econometría* – Ernesto RiveroV. Pág. 21 y 22.

Los Ruidos Aleatorios U_t , debe tener la características de Ruido Blanco vale decir, no deben ser muy ruidosos; éste permite que los parámetros sean estimados por el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios.

Con los supuestos de Ruido Blanco, la función se convierte en el Modelo Económico, que en este caso representa el desenvolvimiento de la Política Fiscal en el periodo considerado a partir de la implementación de la Nueva Política Económica impartido desde 1985 y su impacto en la Inversión Pública Social.

Para ello se toma la información de series de tiempo extendidos durando 23 años de las variables que componen el Modelo Económico, para luego proceder a su estimación por el método adecuado de Mínimos Cuadrados Ordinarios.

4.4. Estimación del Modelo Económico.

Una vez especificado las variables, el siguiente paso a plantear es la estimación del modelo econométrico, considerando con la debida relevancia las hipótesis determinadas de perturbación de los supuestos clásicos de los Ruidos Aleatorios U_t , que debe tener las características de Ruido Blanco.

4.4.1. Coeficiente de determinación o correlación múltiple.

El coeficiente de determinación mide el grado de dependencia de la variable principal respecto del conjunto de las variables independientes. Asimismo es un indicador del grado de asociación entre las variables de las que se quiere establecer la correlación debida. Por lo tanto del porcentaje de la variación total del proceso el 95% estaría explicado por el modelo de la regresión. Y el resto del 5% están explicadas por variables que no se encuentran dentro del modelo y otros factores aleatorios los cuales ejercerán presión desde afuera por lo cual no es cuantificable.

$$R^2 = \frac{\hat{\beta}' X' Y - n(\bar{Y})^2}{Y' Y - n(\bar{Y})^2}$$

$$R^2 = 0.951062$$

Su rango de variación está entre cero y uno, pero el valor óptimo debe estar entre 0,75 y próximo a 1.

En términos porcentuales será: $R^2 = 95\%$

4.4.2. Coeficiente de determinación o correlación corregido \bar{R}^2 .

Este coeficiente, mide el grado de ponderación del ajuste de la regresión por el tamaño de la muestra y el número de parámetros a estimar siendo del 94% de la variación del proceso del modelo que obedece exactamente al periodo de análisis basándose en la serie histórica de acuerdo a variaciones que pudieron producir en cada una de las variables del modelo.

$$\bar{R}^2 = 1 - (1 - R^2) \frac{n-1}{k-1}$$

$$\bar{R}^2 = 0.940187$$

$$\bar{R}^2 = 94\%$$

Del porcentaje de la variación total de la Inversión Pública Social, el 94% está determinado por las variaciones en: Déficit Fiscal¹¹², Servicio de la Deuda Externa, Ingreso Tributario y la variable Dummy.

El resto del 6% están explicadas por otras variables que no se tomó en cuenta en el modelo y distintos factores que han sucedido intrínsecamente en el periodo considerado.

¹¹² Del Sistema Público no Financiero. En la investigación se realiza el estudio de esta parte del sector público total, en razón de que prácticamente el total de las inversiones y el ahorro del sector público, corresponde a las inversiones y ahorro del Sistema Público no Financiero.

4.5. PRUEBA DE HIPÓTESIS INDIVIDUAL : Test “t” de student

Para verificar la significatividad de cada una de las variables incluidas en la regresión formulamos la hipótesis nula.

La hipótesis que se plantean son las siguientes:

$H_0 : \beta_i = 0$ La incidencia individual de las variables: DF_t, SDX_t, IT_t, DM_t no es muy significativa para con la variable IPS.

$H_1 : \beta_i \neq 0$ La incidencia individual de las variables: DF_t, SDX_t, IT_t, DM_t es significativa para con la variable IPS.

El estadístico de prueba es:

$$T_c = \frac{\hat{\beta}_i}{SE(\hat{\beta}_i)}$$

El test “t” de students en tablas 5%

$$t(1 - \alpha/2; n - k)$$

$$t(1 - 0,05 / 2; 23 - 5)$$

$$t(0,975; 18) = \pm 2,101$$

La regla de decisión es: Rechazar H_0 si y sólo si, el valor absoluto de $T_c > t_t$.

4.5.1. PRUEBA DE SIGNIFICACIÓN DE β_1

$$T_c \beta_1 = -2.347793$$

Dado que: $-2.347793 > -2.101$ se rechaza H_0

4.5.2. PRUEBA DE SIGNIFICACIÓN DE β_2

$$T_c \beta_2 = 7.793047$$

Dado que: $7.793047 > 2.101$ se rechaza H_0

4.5.3. PRUEBA DE SIGNIFICACIÓN DE β_3

$$T_c \beta_3 = -2.301215$$

$-2.301215 > -2.101$ se rechaza H_0

4.5.4. PRUEBA DE SIGNIFICACIÓN DE β_4

$$T_c \beta_4 = 5.404414$$

$5.404414 > 2.101$ se rechaza H_0

Para $\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4$ se rechaza H_0 y se acepta H_1 . Estamos aceptando que existe alta relación de IPS_t con DF_t, IT_t, SDX_t, DM_t se comprueba que son variables determinantes y significativas en el modelo. Por lo analizado se determina que todas las variables son regresores adecuados para especificar el modelo.

4.5.5. Test de "Durbin Watson (W.S)

$H_0 : p = 0$ No existe auto correlación ni positiva ni negativa

$H_1 : p \neq 0$ Si existe auto correlación positiva o negativa

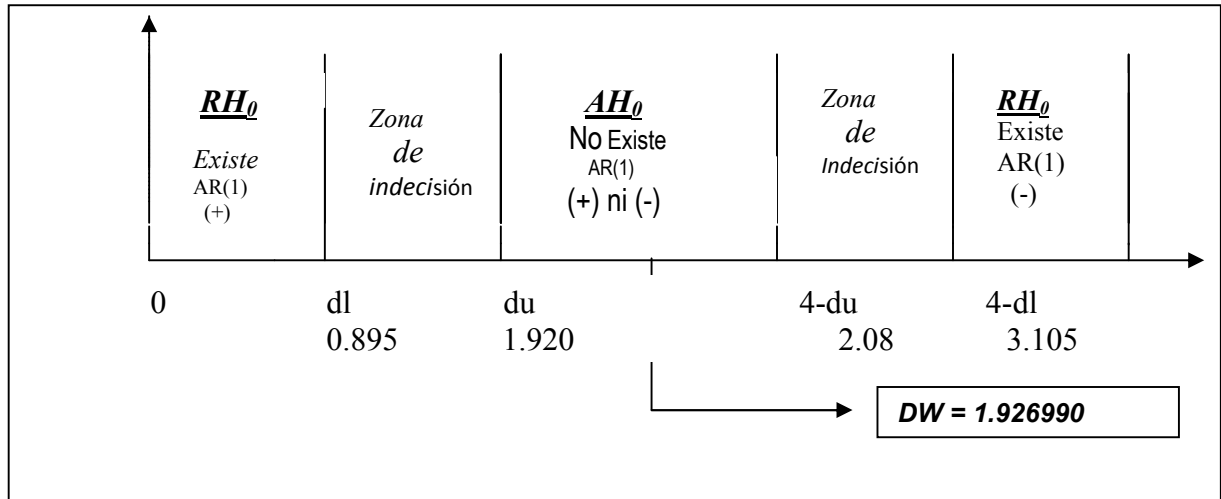
$$DW = d = 1.926990$$

$$D = 2(1-p)$$

$$P = 1 - \frac{d}{2} = 0.0365 \quad \text{Se acepta } H_0 \text{ y se rechaza } H_1$$

4.5.6. Estadísticos de tablas o valores críticos

Para $n = 23; k = 5; \alpha = 5\%$



4.6. TEST DE "F" : HIPÓTESIS GLOBAL

Se plantean las Hipótesis.

$H_0 : \beta_1 = \beta_2 = \beta_3 = \beta_4 = 0$ Las variables no explican al modelo

$H_1 : \beta_1 \neq \beta_2 \neq \beta_3 \neq \beta_4 \neq 0$ Las variables si explican al modelo

La regla de decisión : Rechazar $H_0 \Leftrightarrow F_c > F_t$

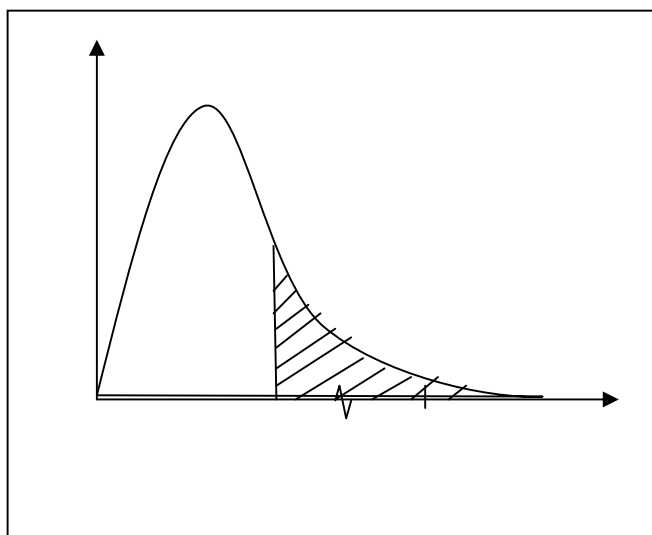
F tabulado : $F_t(k-1; n-k; 0.05)$

F tabulado $\Rightarrow F_t(4; 18; 0.05) = 2.93$

F Calculado : $F_c = \frac{R^2 * (n-k)}{(1-R^2) * (k-1)} = \frac{0.951062 * (23-5)}{(1-0.951062) * (5-1)} = 87.45275$

F calculado $\Rightarrow F_c = 87.45275$ coincide con F - statistic del cuadro de estimación.

Como: F calculado > F tabulado \Rightarrow se rechaza H_0



Al rechazar H_0 se acepta que todas las variables están correctamente especificadas, se afirma que El Modelo es adecuado y correctamente planteado.

4.7. FORMULACION DE LA HIPÓTESIS PRINCIPAL :

4.7.1. Se plantea la Hipótesis :

$H_0 : \beta_1 = 0$ La brecha de Déficit Fiscal, no disminuye mas posibilidades de Gasto Público Social, y no afecta el nivel de Inversión Pública Social.

$H_1 : \beta_1 \neq 0$ La brecha del Déficit Fiscal, disminuye más posibilidades de Gasto Público Social, impactando negativamente en el nivel de Inversión Pública destinado al Sector Social.

4.7.1.1. Nivel de significación

$$\lambda = 5\% = 0.05$$

4.7.1.2. Estadístico de prueba o valor calculado

$$T_c = \frac{\hat{B}_1}{SE(\hat{B}_1)} = -2.347793$$

4.7.1.3. Valor crítico

$$F_t(1 - \frac{\lambda}{2}; n - k)$$

$$F_t(0.975; 18) = \pm 2.101$$

$$T_c > F_t$$

4.7.1.4. Toma de decisión

$$T_c > F_t$$

$$- 2.347793 > -2.101$$

Como : T calculado > F tabulado => se rechaza H_o .

Al rechazar H_o se acepta H_1 al nivel de significación del 5%.

4.7.2. HIPÓTESIS PRINCIPAL DEMOSTRADA.

Con este test realizado, se demuestra satisfactoriamente la hipótesis planteada en la presente tesis que textualmente dice:

- ✎ La brecha del Déficit fiscal disminuye más posibilidades de Gasto Público Social, impactando negativamente en el nivel de Inversión Pública destinado al Sector Social.

4.8. PRUEBA DE HETEROCEDASTICIDAD - TESTS DE WHITE.

Este está considerado como el test global del modelo, es necesario tener presente el cuadrado de los residuos, y regresionar sobre el conjunto de las variables independientes y sus respectivos términos cruzados combinados.

White Heteroskedasticity Test:				
F-statistic	0.981466	Probability	0.479546	
Obs*R-squared	7.225154	Probability	0.405820	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Date: 05/30/10 Time: 22:12				
Sample: 1985 2007				
Included observations: 23				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	12187.39	47435.92	0.256923	0.8007
DF	-4.488951	8.989129	-0.499376	0.6248
DF^2	-0.000216	0.002044	-0.105891	0.9171
IT	-27.46002	22.58787	-1.215698	0.2429
IT^2	0.001869	0.001140	1.639435	0.1219
SDX	40.78331	118.1480	0.345188	0.7347
SDX^2	-0.009609	0.026178	-0.367046	0.7187
DM	66771.96	37241.35	1.792952	0.0932
R-squared	0.314137	Mean dependent var	27946.14	
Adjusted R-squared	-0.005932	S.D. dependent var	45611.85	
S.E. of regression	45746.94	Akaike info criterion	24.56785	
Sum squared resid	3.14E+10	Schwarz criterion	24.96280	
Log likelihood	-274.5302	F-statistic	0.981466	
Durbin-Watson stat	1.927924	Prob(F-statistic)	0.479546	

Esta prueba se realiza bajo los siguientes puntos:

1. Formulación de la Hipótesis :

$$H_0 : \text{Existencia de HOMOCEDASTICIDAD}^{113}$$

$$H_1 : \text{Existencia de HETEROSCEDASTICIDAD}$$

2. Nivel de significación: $\lambda = 5\% = 0.05$

3. Estadístico de Prueba : $W = T^* R^2 = 7.225$

4. Estadístico de Tablas : $X^2(\lambda, m) = X^2(5\%, 5) = 11.07$

$$X^2_{(\lambda, m)} = X^2_{(5\%, 5)} = 11.07$$

5. Toma de decisión: Si $W < X^2_{(\lambda, m)} \Rightarrow AH_0$ y se rechaza H_1
 $\Rightarrow 7.225 < 11.07$

¹¹³ Implica que todas las perturbaciones tienen la misma varianza, propiedad denominada de homoscedasticidad. Por el contrario cuando el modelo mostrará diferente varianza para cada perturbación y por consiguiente será heteroscedástico. En las series de tiempo, las modificaciones en el regresando y regresores son aproximadamente de magnitud equivalente, sean en dirección creciente o decreciente

Conclusión : Se acepta H_0 y se rechaza H_1 al nivel de significación del 5%.

INTERPRETACIÓN .- Se acepta H_0 y se rechaza H_1 . Se admite la existencia de homocedasticidad, esto quiere decir que la conducta de la Inversión Pública Social, en el periodo estimado ha sido persistente o estable, en relación a las variaciones de las variables importantes e incluidas en el modelo.

4.9. RAIZ UNITARIA - PRUEBA DE DICKEY FULLER

Esta prueba sirve para ver si un modelo econométrico estimado presenta raíz unitaria o no, es decir si es de orden cero $I(0)$ o es de orden $I(1)$ o más. La no existencia de raíz unitaria en los errores del modelo de regresión, supone la existencia de cointegración entre las variables incluidas en un modelo.

a) Proceso de contrastación del modelo.

1. Inversión pública social

Aplicando en niveles:

$H_0 = 0$ IPS, tiene raíz unitaria, y es un proceso no estacionario

$H_1 < 0$ IPS, no tiene raíz unitaria, y es un proceso estacionario

ADF Test Statistic	-2.184467	1% Critical Value*	-4.4691
		5% Critical Value	-3.6454
		10% Critical Value	-3.2602

*Mackinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.

a) Regla de decisión

ADF Test Statistic $>$ valores criti cos (1%,5%,10,%)

-2.184467 $>$ valores criti cos (1%,5%,10,%)

En niveles, se rechaza H_0 y se acepta H_1 . y concluimos que la serie IPS al 1%, 5%, y 10% es estacionaria y por lo tanto no tiene raíz unitaria.

2) Déficit fiscal

a) Se plantea la siguiente hipótesis:

$H_0 = 0$ DF, tiene raíz unitaria, y es un proceso no estacionario

$H_1 < 0$ DF, no tiene raíz unitaria, y es un proceso estacionario

ADF Test Statistic	-2.996499	1% Critical Value*	-4.4691
		5% Critical Value	-3.6454
		10% Critical Value	-3.2602
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.			

b) Regla de decisión

$$\text{ADF Test Statistic} > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%)}$$

$$-2.996499 > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%)}$$

En niveles, se rechaza H_0 y se acepta H_1 y concluimos que la serie DF al 1%, 5%, y 10% es estacionaria y por lo tanto no tiene raíz unitaria.

3) Servicio de la deuda externa

a) Se plantea la siguiente hipótesis:

$$H_0 = 0 \quad \text{SDX, tiene raíz unitaria, y es un proceso no estacionario}$$

$$H_1 < 0 \quad \text{SDX, no tiene raíz unitaria, y es un proceso estacionario}$$

ADF Test Statistic	-2.881757	1% Critical Value*	-4.4691
		5% Critical Value	-3.6454
		10% Critical Value	-3.2602
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.			

b) Regla de decisión

$$\text{ADF Test Statistic} > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%)}$$

$$-2.881757 > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%)}$$

En niveles, se rechaza H_0 y se acepta H_1 y concluimos que la serie SDX al 1%, 5%, y 10% es estacionaria y por lo tanto no tiene raíz unitaria.

4) Ingresos tributarios

a) Se plantea la siguiente hipótesis:

$$H_0 = 0 \quad \text{IT, tiene raíz unitaria, y es un proceso no estacionario}$$

$$H_1 < 0 \quad \text{IT, no tiene raíz unitaria, y es un proceso estacionario}$$

ADF Test Statistic	0.292933	1% Critical Value*	-4.4691
		5% Critical Value	-3.6454
		10% Critical Value	-3.2602
*Mackinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.			

b) Regla de decisión

$$\text{ADF Test Statistic} > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%)}$$

$$0.292933 > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%)}$$

En niveles, se acepta H_0 y se rechaza H_1 . y concluimos que la serie IT al 1%, 5%, y 10% es no estacionaria y por lo tanto tiene raíz unitaria.

APLICANDO PRIMERA DIFERENCIA.

1) Inversión pública Social

a) Se plantea la siguiente hipótesis

$H_0 = 0$ IPS, tiene raíz unitaria, y es un proceso no estacionario

$H_1 < 0$ IPS, no tiene raíz unitaria, y es un proceso estacionario

ADF Test Statistic	-2.216687	1% Critical Value*	-4.5000
		5% Critical Value	-3.6591
		10% Critical Value	-3.2677
*Mackinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.			

$$\text{ADF Test Statistic} > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%)}$$

$$-2.216687 > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%)}$$

En primeras diferencias rechazamos la hipótesis nula y concluimos que la serie IPS al 1%, 5%, 10% es estacionaria y por lo tanto no tiene raíz unitaria

2) Déficit Fiscal

a) Se plantea la siguiente hipótesis

$H_0 = 0$ DF, tiene raíz unitaria, y es un proceso no estacionario

$H_1 < 0$ DF, no tiene raíz unitaria, y es un proceso estacionario

ADF Test Statistic	-2.300299	1% Critical Value*	-4.5000
		5% Critical Value	-3.6591
		10% Critical Value	-3.2677
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.			

$$\text{ADF Test Statistic} > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%,\%)}$$

$$-2.300299 > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%,\%)}$$

En primeras diferencias rechazamos la hipótesis nula y concluimos que la serie DF al 1%, 5%, 10% es estacionaria y por lo tanto no tiene raíz unitaria

3) **Ingresos tributarios**

a) Se plantea la siguiente hipótesis.

$$H_0 = 0 \quad \text{IT, tiene raíz unitaria, y es un proceso no estacionario}$$

$$H_1 < 0 \quad \text{IT, no tiene raíz unitaria, y es un proceso estacionario}$$

ADF Test Statistic	-1.528875	1% Critical Value*	-4.5000
		5% Critical Value	-3.6591
		10% Critical Value	-3.2677
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.			

$$\text{ADF Test Statistic} > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%,\%)}$$

$$-1.528875 > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%,\%)}$$

En primeras diferencias rechazamos la hipótesis nula y concluimos que la serie IT al 1%, 5%, 10% es estacionaria y por lo tanto no tiene raíz unitaria

4) **Servicios de la deuda externa**

a) Se plantea la siguiente hipótesis

$$H_0 = 0 \quad \text{SDX, tiene raíz unitaria, y es un proceso no estacionario}$$

$$H_1 < 0 \quad \text{SDX, no tiene raíz unitaria, y es un proceso estacionario}$$

ADF Test Statistic	-3.520734	1% Critical Value*	-4.5000
		5% Critical Value	-3.6591
		10% Critical Value	-3.2677
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.			

En primeras diferencias rechazamos la hipótesis nula al 1% y 5% y concluimos que la serie SDX es estacionaria y por lo tanto no tiene raíz unitaria. Al 10% presenta raíz unitaria y no es estacionaria

Conclusión.

Se puede observar que hay presencia de cointegración entonces formulamos:

PRUEBA DE COINTEGRACION - METODOLOGIA DE ENGEL GRAGER

ETAPA 1: Realizamos las pruebas de raíz unitaria para lo cual utilizamos ADF.

Para que exista cointegración las variables deben tener el mismo orden de integración.

Del modelo:

$$\{IPS\} \approx I(1)$$

$$\{DF\} \approx I(1)$$

$$\{IT\} \approx I(1)$$

$$\{SDX\} \approx I(1)$$

ETAPA 2: Estimar la relación de Equilibrio de Largo Plazo

$$IPS_t = \beta_0 + \beta_1 DF_t + \beta_2 IT_t + \beta_3 SDX_t + \beta_4 DM_t + U_t$$

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	83.96251	88.57785	0.947895	0.3557
DF	-0.062456	0.026602	-2.347793	0.0305
IT	0.202715	0.026012	7.793047	0.0000
SDX	-0.336240	0.146114	-2.301215	0.0335
DM	518.9142	96.01674	5.404414	0.0000

$$IPS = 83.96251 - 0.062456*DF + 0.202715*IT - 0.336240*SDX + 518.9142*DM + U_t$$

Ahora sometemos a U_t a un análisis de raíz unitaria.

$$U_t = IPS - 83.96251 + 0.062456 DF - 0.202715 IT + 0.336240 SDX - 518.9142 DM$$

Utilizando la Prueba de ADF obtenemos

ADF Test Statistic	-2.744027	1% Critical Value*	-4.4691	
		5% Critical Value	-3.6454	
		10% Critical Value	-3.2602	
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.				
Augmented Dickey-Fuller Test Equation				
Dependent Variable: D(RESID01)				
Method: Least Squares				
Date: 05/31/10 Time: 03:04				
Sample(adjusted): 1987 2007				
Included observations: 21 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
RESID01(-1)	-0.988442	0.360216	-2.744027	0.0138
D(RESID01(-1))	-0.078604	0.269200	-0.291990	0.7738
C	-48.57533	93.44938	-0.519804	0.6099
@TREND(1985)	3.551894	7.031061	0.505172	0.6199
R-squared	0.497614	Mean dependent var	-18.84699	
Adjusted R-squared	0.408958	S.D. dependent var	247.3225	
S.E. of regression	190.1397	Akaike info criterion	13.50304	
Sum squared resid	614602.6	Schwarz criterion	13.70199	
Log likelihood	-137.7819	F-statistic	5.612847	
Durbin-Watson stat	1.889953	Prob(F-statistic)	0.007318	

$$\text{ADF Test Statistic} > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%,\%)} \\ -2.744027 > \text{valores criti cos (1\%,5\%,10\%,\%)}$$

Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula H_0 y el μ es estacionario o no tiene raíz unitaria y concluimos que existe cointegración.

ETAPA 3: Estimar el modelo de corrección de errores

$$\{IPS\} \approx I(1)$$

$$\{DF\} \approx I(1)$$

$$\{IT\} \approx I(1)$$

$$\{SDX\} \approx I(1)$$

$$\{U_t\} \approx I(0)$$

Se puede observar que hay presencia de cointegración entonces se puede formular el Modelo de Corrección de Errores (MCE)

$$\Delta IPS_t = \beta_0 + \beta_1 \Delta DF_t + \beta_2 \Delta IT_t + \beta_3 \Delta SDX_t + \beta_4 \Delta DM_t + \rho \hat{U}_{t-1} + \varepsilon_t$$

4.10. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CUADRO DE ESTIMACIÓN ECONOMÉTRICA.

El objetivo del modelo econométrico, es demostrar fundamentalmente la hipótesis planteada en la investigación que dice:

- La brecha del Déficit fiscal disminuye más posibilidades de Gasto Público Social, impactando negativamente en el nivel de inversión público destinado al Sector Social

Efectivamente la hipótesis se cumple, los parámetros encontrados nos indica que tanto el déficit fiscal como el Servicio de la Deuda pública externa influye de manera negativa en la inversión pública social, quedando claro que el comportamiento de la variable IPS obedece al impacto negativo del déficit fiscal y el servicio de la deuda externa y que por el contrario se da el efecto positivo de los ingresos tributarios en gastos de inversión.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIÓN GENERAL.

- En el modelo econométrico, se ha demostrado la veracidad de la hipótesis, y se ha llegado a determinar que efectivamente Bolivia, en este periodo considerado tiene problemas estructurales muy grandes como ser el tamaño de la brecha fiscal¹¹⁴ y el sobreendeudamiento fiscal, motivo por el cual Bolivia ingresó al programa de la Reducción de la Deuda de Países Pobres Muy Endeudados (Heavily Indebred Poor Countries Debt Initiative, esto es HIPC por su sigla en inglés).
- No obstante el Alivio del Servicio de la Deuda Externa Pública, otorgada a través del programa HIPC, las políticas de ajuste estructural no expresaban aptitud para desarrollar la capacidad productiva ni generar un flujo de ahorro nacional que sea funcional a los requerimiento de la inversión asociada al crecimiento económico y el desarrollo humano, esto representaba la reproducción de las condiciones negativas que dan lugar a los problemas que se pretende superar: el déficit fiscal, la deuda y la pobreza. Estos factores, inciden de manera impactante en el crecimiento de la Inversión Pública Social y no Social.

Sin embargo, las gestiones 2006 y 2007, las cuentas fiscales registraron mejoras importantes; de un déficit global alcanzado en el 2005 de 1.729 millones de bolivianos a superávit global de 4.101,4 y 1.785.4 millones de bolivianos en el 2006 y 2007 respectivamente. Diversos factores explican el desempeño fiscal: las políticas fiscales implementadas por el gobierno en el sector de hidrocarburos y transporte, el contexto internacional, el aumento de los precios de minerales e hidrocarburos, el incremento de la eficiencia tributaria etc. Esto permite que el SPNF requiera menos financiamiento externo y genere ahorro interno importante.

¹¹⁴ Salvo el 2006 y el 2007 La brecha fiscal se refiere a que existe deficiencia de ahorro con respecto a la inversión y que existe déficit de la nación con el exterior.

- Un elemento esencial para la consecución y continuidad del crecimiento es la capacidad de la economía para la creación de ahorro interno que financie la inversión, en estas condiciones el endeudamiento externo tendría que ubicarse plenamente a los coeficientes sostenibles de endeudamiento público.
- No obstante, a través la permanencia de las políticas de ajuste de contención del gasto, se han alcanzado niveles de ahorro público, salvo los periodos 1985, 1987, 2001, 2002 y el 2003, pero su comportamiento no tiene un desempeño favorable, que sea funcional a los requerimientos de la inversión asociada al crecimiento económico y el desarrollo humano.
- En cuanto se refiere a los Ingresos Tributarios; se pudo establecer que existe proporcionalidad entre los Impuestos y la Inversión Pública Social, lo que nos indica que el nivel de la Inversión Pública Social, esta relacionada positivamente, con el nivel de impuestos..
- Por otro lado, la contabilidad del Presupuesto del Sector Público no Financiero, se plasmó en el resultado económico que fueron favorables mostrando superavits corriente positivo en la mayoría de los años considerados, gracias al aumento de los niveles de recaudación tributaria y a la reducción significativa del Alivio de la Deuda Externa HIPC I y HIPC II que rige en Bolivia desde septiembre de 1998.

5.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS.

Con respecto a los factores que contribuyen a explicar la inflexibilidad del presupuesto que impide posibilitar modificaciones dentro los límites aprobados de acuerdo a la coyuntura y que obstaculiza una fluida relación de la etapa presupuestaria, donde los gastos corrientes subordinan a los gastos de capital, impidiendo el cumplimiento de objetivos y metas de política económica.

- Está, el sobreendeudamiento fiscal, que ocasiona deficits fiscales constantes,. Bolivia debe mantener políticas económicas de sostenibilidad de

endeudamiento, debe encuadrar dentro los límites de endeudamiento normal, es decir mantenerse en los márgenes y rango de coeficientes técnicos de endeudamiento normal, porque así la Inversión Pública se refuerza. Los préstamos para la inversión pública no es malo, cuando su capacidad de endeudamiento está de acuerdo a su capacidad productiva y solvencia y no compromete su crecimiento en desarrollo en periodos posteriores. Así, al presentarse el presupuesto suficientemente flexible posibilita destituir los factores que obstaculizan una fluida relación y permite contribuir a alcanzar metas y objetivos planeados. De esta manera el presupuesto constituye un eficaz instrumento de administración de gobierno y de programación económica y social

En relación a los programas que están destinados a concretar las Inversiones Públicas más rentables desde el punto de vista económico y social, presenta una brecha significativo en algunas gestiones entre lo programado y ejecutado, por lo que la importancia de ser leídos el presupuesto en su ejecución es relevante, pues en ello se puede leer el énfasis de la responsabilidad por la función pública y la administración de los recursos confiados a los servidores públicos, de llevar a cabo el calendario programado de avance mensual – anual de la ejecución física con la indicación de fechas previstas de inicio y término de la ejecución, y que además, deben rendir cuentas no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos, sino también de la forma y resultado de su aplicación.

5.3. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones para lograr establecer niveles aceptables de déficit Fiscal¹¹⁵ y aumentar las posibilidades de gasto público destinados a la Inversión Social que pueda mejorar las condiciones de vida digna de sus ciudadanos y además descansen en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹¹⁶, son los siguientes:

¹¹⁵ Que no contribuyan a la inflación, ni propicien el aumento de las tasas de interés y reduzcan los niveles de inversión o de que impongan una carga injusta sobre las generaciones futuras.

¹¹⁶ Derecho al Trabajo, Libertad Sindical, Negociación Colectiva, No discriminación en el Empleo y Ocupación, Igualdad de Remuneración entre Hombres y Mujeres, Abolición y Prohibición del Trabajo Forzoso, Edad mínima de admisión en el empleo, Estabilidad en el empleo, Derecho al Salario Justo, Derecho a la Seguridad, prevención, condiciones y medio ambiente de

Pese a la inflexibilidad del gasto corriente, se plantea que por el lado de los egresos: los Servicios Personales, la compra de bienes y Servicios, Egresos de Capital e intereses de la deuda son los que más participan del gasto público del Sistema Público No Financiero, entonces para proponer soluciones viables se enumeran propuestas como políticas :

Racionalizar el Aparato Burocrático del Sector Público¹¹⁷, a través de Políticas de control y reducción de canales intermedios de la burocracia estatal¹¹⁸ que se traduce en una expansión del gasto público en servicios personales, comportamiento incompatible con una economía que no sea inflacionaria. Esta ineficiencia es otra de las causas que no permite viabilizar los programas y proyectos de Inversión Social, que no sólo dependen de la prioridad que se les asignen a los programas sociales sino además del tamaño de la economía y del sector público.

- Dada la situación económica actual la Política Presupuestaria debe frenar incrementos en los Presupuestos de las diferentes Instituciones del Estado. Su expansión debe corresponder únicamente al ritmo de crecimiento de la producción y mantener la participación del Estado en el uso de los escasos recursos económicos del país.
- Mantener una Política Fiscal austera, que permita mantener un déficit fiscal bajo control y financiado de manera no inflacionaria, lo cual debe traducirse también en un aumento del ahorro corriente en el sector público.
- Las Políticas Sociales, deben encarar lineamientos trazados en la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza. Para ello se plantea utilizar de

trabajo, Derecho a la huelga, Seguridad Social, Nivel de vida adecuado, Alimentación, Salud, Educación, Vivienda, Medio ambiente ecológicamente equilibrado, A la Tierra.

¹¹⁷ Los gastos de operaciones engloban los gastos de remuneraciones, compra de bienes y servicios y compra de activos fijos. (Presidencia y Vicepresidencia, Ministerio de Educación, Ministerio Relac. con la Defensa y la Policía Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes, Poder Judicial y Legislativo, Prefecturas y Alcaldías).

¹¹⁸ Referido más a la eficiencia económica y administrativa, pero sin violar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en otras palabras redistribuir la fuerza de trabajo calificado y no calificado en sectores productivos a través de Políticas de Apoyo al Sector Exportador y aumentar la producción, de manera que absorba esta fuerza de trabajo y tratar de nivelar los coeficientes técnicos sugeridos por los Organismos internacionales BM, FMI, BID, como por ejemplo el Servicio de la Deuda Externa en relación a las Exportaciones ($20\% \leq SD/X \leq 25\%$) a condiciones de endeudamiento normal.

manera racional los recursos liberados a través del programa de alivio de la deuda (HIPC) en proyectos precisos de carácter social y confrontar el problema de la pobreza y las secuelas de la pobreza. Para ello se debe proceder a la focalización del Gasto Social, de tal manera que se llegue a los grupos objetivos de la población¹¹⁹ viabilizando proyectos de inversión social, encauzando las focalizaciones por programas que se sabe llegarán a grupos vulnerables de la sociedad; focalización geográfica que consiste en invertir en zonas pobres ubicados con anticipación a través de mapas de pobreza que permita focalizar el gasto social en infraestructura de servicios: escuelas, puestos y centros de salud, saneamiento básico etc., y finalmente a través de la focalización individual o familiar¹²⁰.

- Por otra parte el gobierno debe valerse de los Instrumentos Internacionales para la protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹²¹ según el cual a través de este Pacto, los Estados Partes deben adoptar las medidas necesarias tanto de orden interno como mediante la cooperación entre los Estados, especialmente económica y técnica, hasta el máximo de los recursos disponibles y tomando en cuenta su grado de desarrollo, a fin de lograr progresivamente y de conformidad con la legislación interna, la plena efectividad de los derechos¹²² que se reconocen en el Protocolo¹²³.

¹¹⁹ De acuerdo a lo establecido en los objetivos buscados en Derechos Humanos, y las Constituciones Políticas de los Estados y en las Leyes.

¹²⁰ Ayudas temporales como pérdidas de vivienda a consecuencia de desastres naturales por ejemplo.

¹²¹ Suscrito el 16-12-1966, entrada en vigor 3-01-1976 y Bolivia lo ratifica el 12 de agosto de 1982.

¹²² Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren: Una remuneración digna a todos los trabajadores, Salario equitativo igual por trabajo de igual valor sin distinciones, condiciones de existencia digna, etc. – Herramientas de Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. - Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo - Pág. 11 y 12. La Paz, mayo del 2003.

¹²³ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Protocolo de San Salvador". – Herramientas de Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Capítulo . Boliviano de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pág. 65- La Paz, mayo del 2003.

BIBLIOGRAFIA

Céspedes E., Jorge 2001. Metodología de la investigación: Guía de elaboración, presentación y redacción de tesis de grado. Universidad Técnica de Oruro, 1ª Edición reimpresión. Oruro, Bolivia.

Joseph E. Stiglitz . La Economía del Sector Público, 2ª Edición, Editor Manuel Girona, Barcelona.

Richard A. Musgrave, Peggy B Musgrave. Hacienda Pública Teórica y Aplicada 5ª Edición.

Cristian Larroulet Vignau, Francisco Mochon Morcillo, Economía. McGraw-Hill.

Manuel Marfan, La Política Fiscal Macroeconómica,

Banco Central de Bolivia - Memorias del Banco Central de Bolivia 1985 al 2006

Ferguson, Principios de Economía.

Banco Mundial; Bolivia: Revisión del Gasto Público 1999 Serie. : Reformas Económicas N° 42 CEPAL - Las Reformas Estructurales Bolivianas y su impacto sobre las Inversiones. De Grover Barja Daza - Santiago de Chile 1999.

Damodar N Gujarati – Econometría – Tercera Edición – McGraw-Hill.

Lic. Ernesto Rivero V. Principios de Econometría.

Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Presupuesto y Contaduría – Clasificadores Presupuestarios.

El Presupuesto General de la Nación y la Coyuntura. Editor responsable Lic. Germán Müller Costas. Boletín N° 118 diciembre del 2000.

Lic Hugo Vaca de la Torre, Propuesta y cambio estructural inviable- Radiografía del Modelo Neoliberal

Rudiger Dornbuchs, Stanley Fischer. Macroeconomía, 6ª Edición. McGraw-Hill.

BCB (Banco Central de Bolivia)- Boletín Informativo N° 23 - Mayo 2001 La Iniciativa del HIPC en la Economía Boliviana.

ILPES (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económico y Social)
La Gerencia Pública en el Sector Social, Que, Como y para Quien, 18 de octubre de
1994 – Tarciso Castañeda.

Ministerio de Hacienda –Viceministerio de Presupuesto y Contaduría- Directrices de
Formulación Presupuestaria 2005

Ministerio de Hacienda _ Reglamento para la Elaboración, Presentación y Ejecución
de los Presupuestos del Sector Público.

Ministerio de Planeamiento y Coordinación – Subsecretaría de Inversión Pública y
Cooperación Internacional – Dirección de Inversión Pública. El Sistema Nacional de
Inversión Pública.

Francisco Mochón Morcillo – Germán Ancochez Soto, El Análisis de Coyuntura.
Ediciones Pirámide , S.A. Madrid.

UDAPE (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas) Déficit Público,
Dinero e Inflación. Eduardo Antelo Callisperis.

Federico Haavelmo, Teoría Económica de la Sociedad Moderna- El Sector Público y
el Pleno Empleo. México Distrito Federal.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Determinantes del
Déficit del Sector Público en Bolivia (Periodo 1980 -1987) – Serie Política Fiscal N°
9.

CEDLA – Programa de Ajuste Estructural

Banco Mundial ; Bolivia: Revisión del Gasto Público 1999
Serie. : Reformas Económicas N° 42 CEPAL - Las Reformas Estructurales
Bolivianas y su impacto sobre las Inversiones. De Grover Barja Daza - Santiago de
Chile 1999.

UDAPE (Unidad DE análisis de Políticas Sociales y Económicas). DOSSIER de
Estadística Sociales y Económicas. 1985 a 1989, Vol. 13, 17.

INE (Instituto Nacional de Estadística) Anuario Estadístico 1985 – 1989, 1992, 2003,
2006.

ILDIS – Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. – Concepción e
Instrumentos – 1990 La Paz – Bolivia.

Milenio, Informe N° 12

Ministerio de Finanzas, La Ley SAFCO.
DOSSIER Volumen N° 1 y 2, 13 y 17

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ANEXOS

ANEXO N° 1
REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DE
LOS PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO

TITULOS	CAPITULOS	RESUMEN
NORMAS GENERALES	<p><i>Capítulo I</i> OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN</p> <p><i>Capítulo II</i> NORMAS TÉCNICAS COMUNES</p> <p><i>Capítulo III</i> ORGANIZACIÓN</p>	<p>En resumen presenta los objetivos y ámbito de aplicación a todo el sector público : Administración Central del Estado, las Administraciones Departamentales, las Entidades Descentralizadas sin fines empresariales, las Empresas Públicas, las Sociedades de Economía Mixta y las Administraciones Municipales.</p> <p>La programación de operaciones es el marco de referencia que debe orientar a la formulación de los presupuestos de los organismos públicos.</p> <p>Los presupuestos públicos expresan aspectos de operaciones que exigen, por parte de los organismos del sector público, captar y asignar recursos de acuerdo a metas de desarrollo económico, social e institucional y comprenden todos los recursos y gastos previstos para el ejercicio y mostrarán los resultados económicos y financieros de ese periodo en sus cuentas corrientes, de capital y del financiamiento.</p> <p>El ejercicio presupuestario se inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.</p> <p>El órgano rector del proceso de elaboración y modificación de los presupuestos públicos es la Subsecretaria del Presupuesto Público del Ministerio de Finanzas y tiene a su cargo la evaluación de la gestión presupuestaria pública. Asimismo, impartirá las instrucciones y normas técnicas que deberán cumplir los funcionarios y empleados de los organismos públicos bajo sanción de incurrir en falta administrativa.</p> <p>La Subsecretaria de Presupuesto Público del Ministerio de Finanzas es el órgano rector del proceso de elaboración y modificación de los presupuestos públicos y tiene a su cargo la evaluación de la gestión presupuestaria.</p>
FORMULACION Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO Y EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN.	<p>Capítulo I FORMULACIÓN</p> <p>Capítulo II. PRESENTACIÓN</p>	<p>El Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros y con base en propuestas del Consejo Nacional de Economía y Planeamiento, fijará los lineamientos generales de la Política Presupuestaria, que servirán de base para la formulación, por los organismos públicos, de los anteproyectos de presupuestos.</p> <p>El Ministerio de Planeamiento y Coordinación presentará una evaluación del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país, así como una propuesta de prioridades que enmarque la política presupuestaria, incluyendo el plan anual de inversiones públicas</p> <p>A su vez, la Subsecretaria de Presupuesto Público, a través del Ministerio de Finanzas, presentará un informe acerca de la gestión presupuestaria del sector público , incluyendo una síntesis de la cuenta consolidada del sector público del último ejercicio o ejecutado y el presupuesto consolidado del sector público del ejercicio en vigencia, con estimaciones sobre la ejecución de dicho ejercicio, así como una propuesta de orientaciones y prioridades de la política para el siguiente periodo.</p> <p>La Subsecretaria de Presupuesto Público elaborará el proyecto de Ley de Presupuestos Públicos tomando en consideración los lineamientos mencionados en el Cap. I, y los anteproyectos de los organismos. Someterá dicho proyecto al Ministerio de Finanzas, para la aprobación del Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros y su posterior remisión al Poder Legislativo.</p> <p>El Proyecto de Ley de Presupuesto Públicos a ser presentado al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, dentro las primeras treinta sesiones ordinarias estará acompañado de un Mensaje con respectivos cuadros consolidados y constará de cinco títulos.</p> <ul style="list-style-type: none"> I Disposiciones Generales II Presupuesto de la Administración Central del Estado III Presupuestos de la Administraciones Departamentales IV Presupuestos de las Entidades Públicas y Descentralizadas sin fines empresariales. V Presupuestos de las Empresas Públicas y Sociedades de Economía Mixta. <p>El mensaje contendrá un análisis de la situación económico social del país, las</p>

<p style="text-align: center;">RÉGIMEN PRESUPUESTARIA DE LA ADM. CENTRAL DEL ESTADO</p>	<p style="text-align: center;">Capítulo III EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</p> <p style="text-align: center;">Capítulo I y II ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO III EJECUCIÓN</p>	<p>principales medidas de política económica que enmarcarán la política presupuestaria, el marco financiero global del proyecto de presupuesto, así como las principales políticas y prioridades contenidas en el mismo. Se incorporarán con anexos <i>los proyectos de presupuestos de los Gobiernos Municipales</i> para información del Poder Legislativo.</p> <p>Comprende el análisis de los resultados físicos obtenidos, de los impactos producidos y de las variaciones observadas con la determinación de sus causas y la recomendación de las medidas correctivas que deben tomarse La evaluación se realizará tanto en forma periódica durante la ejecución como al cierre del ejercicio, al prepararse las cuentas de ingresos y egresos presupuestarios para su rendición final ante el Congreso Nacional. El Ministerio de Finanzas establecerá las normas técnicas de carácter general para la evaluación de la ejecución presupuestaria, las que servirán de base para que cada uno de los organismos elabore normas específicas, de acuerdo a la actividad que realiza. Los organismos llevarán registros de información física de la ejecución del presupuesto de su entidad, y los registros contables de la ejecución financiera del presupuesto de acuerdo a las normas que establece el Ministerio de Finanzas. Asimismo deberán informar los resultados de la ejecución físico – financiera del presupuesto a la Subsecretaría de Presupuesto Público y a la Contaduría General del Estado. La Subsecretaría de Presupuesto Público evaluará la ejecución presupuestaria y preparará informes con recomendaciones para el Ministerio de Finanzas. El Ministerio de Finanzas evaluará periódicamente el cumplimiento de las operaciones programadas y la ejecución del presupuesto de recursos y gastos y cuando lo estime conveniente promoverá las acciones administrativas para determinar las responsabilidades y sanciones a que dieran lugar el incumplimiento de metas y objetivos o la ineficiencia en la gestión presupuestaria.</p> <p>El presupuesto de la Adm. Central del Estado contendrá el Presupuesto de Recursos y el Presupuesto de Gastos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Corte Electoral y Contraloría General de la República. El presupuesto de gastos incluirá los aportes y transferencias que se asigne a las más entidades públicas. El presupuesto de Recursos se estructurará con base en la clasificación económica y en cada uno de sus rubros figurarán los montos brutos a recaudarse, sin deducción alguna. <i>Son recursos corrientes</i> aquellos que se originan por tributación, ventas de bienes y servicios, rentas de capital, transferencias, y donaciones recibidas para gastos corrientes y otros de similares características. <i>Son recursos de capital</i> los originarios por venta de activos financieros, transferencias y donaciones para gastos de capital de similares características. <i>Son recursos del financiamiento</i> las disminuciones de activos financieros y los incrementos de pasivos financieros. Todos los fondos recaudados por los organismos de la Administración Central del Estado se considerarán recursos del Tesoro Nacional y no se podrá destinar específicamente el producto de ningún rubro de ingresos con el fin de atender el pago de determinados gastos. Como excepción, podrán tener destino específico los siguientes recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las coparticipaciones sobre impuestos nacionales establecidas por Ley 2. Los que por leyes especiales tengan destino específico. 3. Los provenientes de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, cuando su uso esté condicionado. 4. Los provenientes de operaciones de crédito público, cuando el destino este pactado en los respectivos contratos. <p>El presupuesto de gastos de cada uno de los organismos de la Adm. Central del Estado se estructurará por programas, subprogramas, proyectos obras y actividades.</p> <p><i>Los montos que deban transferir al Tesoro Nacional</i> las entidades descentralizadas sin fines empresariales, las empresas públicas y las sociedades de economía mixta de acuerdo a la legislación y a la decisiones que adopte el Poder Ejecutivo, figurarán en el Presupuesto de recursos de la Adm. Central del Estado. Los aportes y demás transferencias corrientes y de capital que el Tesoro Nacional les otorgue figurarán en el Presupuesto de Gastos de la Adm. Central del Estado.</p> <p>La ejecución de los recursos abarcará los siguientes momentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La recaudación, que se produce al percibirse en una oficina, agencia o caja recaudadora los derechos liquidados a favor del Estado y que constituye el momento para considerar como ejecutado. b) El ingreso que se produce cuando los fondos se depositan en las cuentas del Tesoro General de la Nación. <p>Se consideran como recursos ejecutados del ejercicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los fondos o valores que se recauden durante el período en cualquier organismo, oficina o agencia autorizada a percibir dineros a nombre del Tesoro Nacional. 2. Los desembolsos provenientes de operaciones de crédito público y donaciones, representen o no entradas de dinero efectivo al Tesoro
--	---	--

<p style="text-align: center;"> RÉGIMEN PRESUPUESTARIO DE LAS ADM. DEPARTAMENTALES Y DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS SIN FINES EMPRESARIALES. </p>	<p style="text-align: center;"> CAPÍTULO IV CIERRE DEL EJERCICIO Y CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS </p> <p style="text-align: center;">Capítulo único</p>	<p>3. Las existencias disponibles del Tesoro Nacional al cierre del ejercicio anterior que se hayan incorporado al correspondiente presupuesto de recursos.</p> <p>Siempre que no existieran déficit presupuestarios de ejercicios anteriores sin financiar, el Poder Ejecutivo podrá adicionar o incrementar el total de las apropiaciones del presupuesto de gastos, previa autorización del Congreso Nacional, para cubrir necesidades no previstas o insuficiencia en las mismas.</p> <p>Las cuentas del Presupuesto de los Recursos y Gastos de los organismos de la Adm. Central del Estado se cerrarán al 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha los recursos que se recuerden se imputarán al nuevo ejercicio aunque la correspondiente liquidación o derecho de cobro de los mismos se haya originado en ejercicios anteriores.</p> <p>Las existencias del Tesoro Nacional sólo se incorporarán al presupuesto de recursos del ejercicio siguiente una vez determinadas al corriente del ejercicio presupuestario correspondiente.</p> <p>Los compromisos legalmente contraídos y no devengados al 31 de diciembre de cada año se imputarán al siguiente, para tal efecto antes del 31 de enero de cada año, los organismos presentarán a la Subsecretaría del Tesoro un listado de los compromisos de devengados al cierre del ejercicio anterior. La Subsecretaría del Tesoro, antes del 31 día hábil de febrero, verificará dicho listado y dispondrá la imputación como compromiso, según el clasificador por objeto de gasto y el organismo que ordenó dicho gasto.</p> <p><i>Al cierre del ejercicio presupuestario,</i> la Contaduría General del Estado centralizará la información de las oficinas recaudadora y procederá a cerrar las cuentas del Presupuesto de Recursos. Estos cierres de cuentas de recursos y gastos deberán ser presentado a la Contaduría General del Estado dentro de los noventa días de finalizado el ejercicio respectivo.</p> <p><i>La cuenta de gastos de cada organismo de la Adm. Central del Estado será auditada por el funcionamiento responsable del sistema de auditoría interno y aprobada por la máxima autoridad del organismo.</i></p> <p>La Contaduría Gral. Del Estado verificará que la cuenta de gastos de cada organismo cumpla con las normas legales y técnicas que rigen su preparación.</p> <p>Con base en ello, preparará la Cuenta General de Ingresos y Egresos de la Adm. Central del Estado.</p> <p>La Subsecretaría de Presupuesto Público analizará el rendimiento de los recursos, la correspondencia de los gastos con los niveles de producción de bienes y servicios y preparan un informe para consideración del Ministerio de Finanzas, quién someterá la Cuenta General de Ingresos y Egresos al Poder Ejecutivo para los efectos de los por el Art. 105 de la Constitución Política del Estado, y su aprobación por DS. Y posterior remisión al Congreso nacional, antes del 6 de agosto del año siguiente al que corresponda, acompañada del informe respectivo.</p> <p><i>El contenido de la Cuenta General de Ingresos y Egresos</i> será establecido por el Ministerio de Finanzas, a través de la Contaduría General del Estado.</p> <p>Se regirán por éste Título las Adm. Departamentales y las Entidades Públicas descentralizadas con personería jurídica autonomía administrativa, patrimonio independiente y que no realicen actividades empresariales.</p> <p>Quedan comprendidas, por lo tanto, las Prefecturas, las Instituciones de Seguridad Social y las demás entidades que reúnan las condiciones señaladas en el párrafo anterior.</p> <p>Los recursos provenientes de coparticipaciones y regalías se presupuestan con base en los cálculos de ingresos efectivos del Tesoro Nacional y de los organismos recaudadores.</p> <p>Los anteproyectos de presupuestos de las entidades comprendidas en este Título serán elaborado conforme a las instrucciones que dicte la Subsecretaría de Presupuesto Público y deberán presentarse a la misma dentro de los plazos que se establezca. Contendrán además la información económica, financiera y administrativa que se requiera para fines de programación y evaluación de gestión.</p> <p>La Contaduría General del Estado verificará el cierre de cuentas presupuestarias y pondrán en conocimiento del Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Presupuesto .</p> <p>La Subsecretaría de Presupuesto analizará los resultado económicos y financieros y la correspondencia de los gastos con los niveles de producción de los bienes y servicios y de inversión encomendada al organismo y preparará un informe para consideración del Ministerio de Hacienda.</p>
--	--	--

<p>RÉGIMEN PRESUPUESTARIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.</p>	<p>Capítulo único</p>	<p>Las normas de este título serán de aplicación para las empresas públicas y sociedades de economía mixta, nacionales, departamentales y municipales independientemente del órgano al que están adscritas.</p> <p>La máxima autoridad ejecutiva aprobarán el anteproyecto de presupuesto que deberán expresar los planes y políticas del Gobierno nacional y de los gobiernos departamentales y municipal en los aspectos que conciernen a la actividad que desarrolla la empresa o sociedad y remitirán a la Subsecretaría de Presupuesto Público dentro de los plazos que se establezcan</p> <p>La Subsecretaría de Presupuesto Público analizará los Anteproyectos de presupuesto de las empresas y preparará un informe para el Ministerio de Hacienda destacando si los mismos se encuentran en el marco de las políticas, planes y estrategias fijados por el Gobierno Nacional y recomendará los ajustes a practicar.</p> <p>El Ministro de Finanzas elevará al Poder Ejecutivo los anteproyectos de presupuesto y propondrá las transferencias que efectuarán al Tesoro Nacional y la oportunidad de su entrega.</p> <p>Con base a lo anteriormente anotado, la Subsecretaría de Presupuesto Público preparará el Título y Presupuesto de las Empresas Públicas, que no incluirá las de carácter municipal. En dicho título se contemplará como mínimo las siguientes informaciones de cada empresa y sociedad.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Objetivos y metas de producción programados. b) Resultados de las cuenta corrientes, de capital y del financiamiento c) Niveles de endeudamiento, en función de las políticas de crédito público emitidas por el Ministerio de Finanzas. d) Monto de cada uno de los proyectos de inversión e) Volumen de empleo y gastos de personal. <p>Las máximas autoridades de las empresas se abstendrán de poner en vigencia los anteproyectos de presupuesto hasta tanto no los haya aprobado el Congreso Nacional. Cualquier modificación a resolver durante la ejecución a los presupuestos de las empresas que impliquen un incremento del nivel de endeudamiento autorizado por la Ley de Presupuestos Públicos o un traspaso de apropiaciones de inversión a gastos de funcionamiento deben ser aprobadas por el Congreso Nacional, previo análisis y elevación por parte del Poder Ejecutivo, el que contará con la opinión de la Subsecretaría de Presupuesto Público, previa opinión favorable las empresas establecerán sus sistema de modificaciones presupuestarias.</p> <p>Las Empresas deberán enviar la Ministerio de Finanzas y al organismo que ejerce tuición, la información física y financiera que sobre la ejecución del presupuesto, se solicitará en los instructivos aprobados sobre esta materia, así como cualquier otra información económica, financiera o administrativa adicional que se requiera para fines de programación y evaluación de la gestión presupuestaria de este tipo de entidades.</p> <p>Al finalizar cada ejercicio presupuestario las empresas procederán a preparar el cierre de sus cuentas de Recursos y de gastos. Dichas cuentas se presentarán a la Contaduría General del Estado, dentro de los primeros noventa días de finalizado el ejercicio.</p> <p>La Contaduría General del Estado verificará que la Cuenta de Recursos y gastos de cada empresa cumpla con las normas legales y técnicas y pondrán en conocimiento del Ministerio de Finanzas y de los Subsecretarios de Presupuestos y del Tesoro. Por su parte la Subsecretaría de Presupuesto analizará los resultados económicos y financieros y la correspondencia de los gastos con los niveles de producción de bienes y servicios y de inversión y preparara un informe para consideración del Ministerio de Finanzas.</p> <p>La aprobación de los proyectos de presupuestos de las empresas públicas y sociedades de economía mixta adscritas a gobiernos locales, será realizada por los respectivos Concejos Municipales. Las Cuentas de Recursos y Gastos serán presentadas también a los respectivos Consejos Municipales y sin perjuicio de lo establecido por el Art. 152 de la Constitución Política del Estado y deberán enviar un ejemplar de dicha Cuentas a la Contaduría General del Estado, dentro de los primeros (90) días finalizado el ejercicio.</p> <p>Las Municipales se registrarán, para todo el proceso presupuestario, por las normas y disposiciones técnicas que establezca el Ministerio de Finanzas.</p> <p>Los Presupuestos de las Municipales, así como la información periódica de su gestión presupuestaria se remitirán a la Subsecretaría de Presupuesto Público dentro de los plazos de la misma establezca.</p> <p>Sin vulnerar los principios básicos de la autonomía municipal con el fin de lograr coherencia y coordinación entre las políticas presupuestarias de los niveles nacional y local y permitir que dicha coherencia se exprese en el presupuesto y las Cuentas consolidadas del sector público, las normas técnicas ara los presupuestos de las Municipalidades contendrán como mínimo:</p>
<p>DEL RÉGIMEN PRESUPUESTARIO MUNICIPAL</p>	<p>Capítulo único</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos que integran el Presupuesto 2. Estructura básica de los presupuestos de recursos y de gastos 3. Normas y procedimientos de formulación de los presupuestos 4. Obligatoriedad del establecimiento de los sistemas de modificaciones presupuestarias y de programación de la ejecución. 5. Características de la información física y financiera de la ejecución de los

<p>RESPONSABILIDADES Y SANCIONES</p>	<p>Capítulo único</p>	<p>presupuestos que deben suministrarse a los órganos centrales del nivel nacional.</p> <p>6. Evaluación del cumplimiento de objetivos, metas y recursos reales y financieros programados y ejecutados.</p> <p>El Ministerio de Hacienda establecerá la estructura de cuentas y metodología básica a utilizarse en el procedimiento del Presupuesto Consolidado y de la Cuenta Consolidada del Sector Público.</p> <p>Los que incumplieren las normas previstas en este reglamento, así como las que dicte el Ministerio de Finanzas, en aspectos referidos al proceso presupuestario, estarán sujetos a las sanciones administrativas contempladas en las Leyes sin perjuicio de las que determine la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en el DS 22165 y demás disposiciones legales vigentes.</p>
<p>NORMAS TRANSITORIAS</p>	<p>Capítulo único</p>	<p>Las disposiciones contenidas en este reglamento regirán a partir del ejercicio de 1990, con excepción de los nuevos desarrollos metodológicos previstos en el mismo, los cuales de aplicaran progresivamente a partir de dicho ejercicio y de acuerdo a las normas e instrucciones pertinentes que dicte el Ministerio de Finanzas.</p>

Fuente : Elaboración propia en base a información de la Subsecretaría de Presupuesto-Contabilidad y Control y Control de Gestión – Ministerio de Finanzas

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

ANEXO N° 2				
PERIODIZACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES, LA POLÍTICA ECONÓMICA Y OTROS EVENTOS.				
FINAL DEL MODELO DE ECONOMÍA DE ESTADO		MODELO DE ECONOMÍA DE MERCADO		
1978-1982 DESACELERACIÓN ECONÓMICA	1982 – 1985 CRISIS ECONÓMICA	1986 – 1989 ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA Y REFORMAS DE PRIMERA GENERACIÓN	1989 – 1993 PROFUNDIZACIÓN DE LAS REFORMAS	1993 – 1997 REFORMAS DE SEGUNDA GENERACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminuye financiamiento externo dirigido al gasto corriente e inversión pública. ▪ Creciente déficit en cuenta corriente y rezago cambiario. ▪ Creciente déficit fiscal financiado con crédito doméstico. ▪ Políticas comerciales restrictivas de las importaciones. ▪ Disminución de la inversión pública. ▪ Resistencia a la disminución del gasto público. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Shock externo por alza tasas de interés Internacionales y corte del financiamiento externo. ▪ Crisis de la balanza de pagos. ▪ Control del tipo de cambio, devaluaciones y agudo rezago cambiario. ▪ Surgimiento de un mercado paralelo de divisas. ▪ Desdolarización y fuga de capitales. ▪ Déficit fiscal alcanza el 12% del PIB, financiado con crédito doméstico. ▪ Resistencia a la disminución del crédito junto a una política de salarios indexados. ▪ Aguda sequía e inundaciones. ▪ Control de las tasas de interés y generación de tasas reales negativas. ▪ Control de precios de bienes de consumo básico y generación de mercados paralelos ▪ La combinación de eventos causa hiperinflación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alineación del tipo de cambio oficial con el paralelo e introducción del tipo de cambio flexible. ▪ Políticas comerciales en favor de las exportaciones. ▪ Liberalización de las tasas de interés y del mercado financiero. ▪ Liberalización de los bienes de consumo básico. ▪ Independencia de la política monetaria respecto a la fiscal. ▪ La liberalización de precios incrementa los ingresos del Estado. ▪ Reforma Tributaria con la introducción del IVA y otros. ▪ Contracción del gasto público, despido de trabajadores y control del presupuesto mediante topes. ▪ Acuerdo SAF con el FMI, acceso al financiamiento externo y a la negociación de la deuda externa con el Club de París. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de inversiones que favorece la inversión extranjera. ▪ Ley de Privatizaciones y primeras experiencias en privatización. ▪ Ley SAFCO y la búsqueda de eficiencia en la administración pública. ▪ Reforma educativa e inicio de las políticas sociales de largo plazo. ▪ Nuevo Código Tributario. ▪ Código de Minería. ▪ Ley de Hidrocarburos. ▪ Acuerdo ESAF con el FMI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de la Capitalización. ▪ Capitalización del LAB, YPFB ENDE, ENTEL Y ENFE. ▪ Ley del SIRESE. ▪ Leyes de electricidad, Telecomunicaciones e hidrocarburos. ▪ Creación de Superintendencia de transporte, Electricidad, Hidrocarburos, aguas y telecomunicaciones. ▪ Ley de Pensiones y creación del SIREFI, incorporando las Superintendencias de Bancos, Pensiones, Seguros y Valores. ▪ Ley INRA. Ley forestal y creación Comisión Judicatura y Superintendencia Agraria. ▪ Privatización de 68 Empresas Públicas. ▪ Ley de Descentralización en favor de las regiones. Ley de Participación popular a favor de la autonomía de los gobiernos municipales y sus ciudadanos. ▪ Reforma Constitución Política del Estado ▪ Acuerdo ESAF con el FMI.

Fuente: Series Reformas Económicas N° 42

ANEXO N° 3
OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
En millones de bolivianos
1985-1996

DETALLE	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996
INGRESOS TOTALES	596,8	2.266,6	2.262,3	2.841,1	3.448,3	4.752,7	6.197,0	7.297,7	7.620,5	9.248,7	10.444,8	11.428,7
INGRESOS CORRIENTES	592,9	2.177,2	2.244,0	2.749,7	3.265,0	4.438,3	5.789,0	6.630,4	7.202,3	8.499,5	9.670,1	10.405,6
INGRESOS TRIBUTARIOS	66,5	459,1	723,9	856,9	896,1	1.073,0	1.365,3	1.951,1	2.278,8	2.865,9	3.608,2	4.334,1
RENTA INTERNA	29,8	287,8	466,9	612,7	662,2	867,6	1.157,5	1.687,8	1.986,8	2.495,1	3.179,9	3.852,9
RENTA ADUANERA	29,2	168,5	249,0	233,9	210,6	188,8	195,8	252,1	279,9	370,8	411,9	455,8
REGALÍAS MINERAS	7,4	2,8	8,0	10,3	23,3	16,5	12,0	11,1	12,0	-	16,3	25,3
IMPUESTOS S/HIDROCARBUROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47,4
IVA e IT/ IDH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IEHD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47,4
Regalías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HIDROCARBUROS	322,2	892,3	890,0	1.034,2	1.232,4	1.861,4	2.555,2	2.490,4	2.407,7	2.549,9	2.842,6	3.337,0
Merc. Interno	nd	nd	nd	nd	nd	1.158,7	1.671,9	1.872,1	1.999,9	2.107,9	2.291,0	2.848,7
Merc. Externo	nd	nd	nd	nd	nd	702,6	883,3	618,3	407,8	442,0	551,6	488,3
OTRAS EMPRESAS	157,1	752,4	520,4	731,9	942,6	924,4	1.180,7	1.368,4	1.459,4	1.733,4	1.705,6	916,6
Merc. Interno	nd	nd	nd	nd	nd	532,9	734,7	876,9	969,8	1.130,1	1.078,6	391,6
Merc. Externo	nd	nd	nd	nd	nd	391,5	446,0	491,5	489,6	603,4	627,0	525,1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,7	0,2	27,4	67,6	137,4	125,0	178,7	217,6	276,2	332,3	399,4	485,5
OTROS INGRESOS CORRIENTES	19,4	73,4	82,3	59,0	56,5	454,6	509,1	602,9	780,2	1.017,8	1.114,4	1.285,0
Ventas de Empr. de Corp.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	230,9	279,6	349,7	393,3	436,3	454,4	341,8
Recuperación de Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	-	58,7	119,5	133,0	279,0
INGRESOS DE CAPITAL	3,9	89,4	18,3	91,4	183,3	314,3	408,0	667,4	418,2	749,3	774,7	1.023,1
Donaciones	nd	nd	nd	nd	nd	283,8	325,6	590,8	377,8	681,3	532,6	897,3
Otros Ingresos de capital	nd	nd	nd	nd	nd	30,6	82,4	76,5	40,4	68,0	242,1	125,8
EGRESOS TOTALES	775,0	2.475,8	2.945,7	3.463,7	4.046,3	5.427,2	7.009,2	8.260,4	9.104,5	10.074,1	11.027,7	12.145,3
EGRESOS CORRIENTES	679,2	2.067,0	2.402,1	2.622,0	3.080,0	4.150,8	5.349,3	6.053,6	6.858,9	7.595,6	8.381,1	9.084,7
SERVICIOS PERSONALES	222,4	547,1	718,6	1.011,1	1.276,3	1.578,7	1.958,5	2.481,5	2.928,0	3.353,2	3.567,3	3.999,5
Indemnizaciones	nd	nd	nd	nd	nd	63,0	87,4	116,2	205,2	354,4	116,4	253,9
Beneméritos	nd	nd	nd	nd	nd	105,0	110,9	135,7	153,7	171,5	194,7	209,4
Resto de Remuneraciones	222,4	547,1	718,6	1.011,1	1.276,3	1.410,7	1.760,2	2.229,6	2.569,0	2.827,4	3.256,2	3.536,1
BIENES Y SERVICIOS	236,3	739,9	745,2	780,4	938,1	1.366,0	1.716,2	1.760,9	1.820,0	1.880,9	2.189,2	2.114,2
Contratistas	nd	nd	nd	nd	nd	152,1	211,3	167,2	91,3	123,9	113,5	123,7
Otros	nd	nd	nd	nd	nd	1.213,9	1.504,9	1.593,7	1.728,7	1.757,0	2.075,7	1.990,4
INTERESES DEUDA EXTERNA	158,5	11,5	6,6	0,4	456,7	462,1	568,9	536,5	559,8	614,2	774,0	655,8
INTERESES DEUDA INTERNA	11,7	445,8	478,1	440,0	60,5	99,7	145,6	158,3	130,5	54,8	87,3	179,1
Pérdidas BCB	nd	nd	nd	nd	nd	96,1	131,3	33,5	-87,8	-187,4	-266,4	-237,7
Otros	nd	nd	nd	nd	nd	3,6	14,3	124,8	218,3	242,2	353,7	416,8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,3	133,5	185,6	114,6	253,0	393,0	418,0	483,3	565,2	871,0	996,1	1.294,1
Emisión de Cert. Fiscales	nd	nd	nd	nd	nd	-	71,2	75,9	87,5	294,2	289,4	282,5
Rentistas	nd	nd	nd	nd	nd	106,8	204,1	267,2	342,6	406,3	423,9	792,2
Ots. Transf. al S. Privado	nd	nd	nd	nd	nd	286,2	142,7	140,2	135,1	170,6	282,7	219,4
OTROS EGRESOS CORRIENTES	7,1	96,5	301,9	256,9	160,3	345,1	435,6	677,6	826,2	796,6	831,9	890,9
Universidades	nd	nd	nd	nd	nd	-	-	-	313,6	359,6	399,7	475,0
Créd. de Ajuste Estruct. (SAC)	nd	nd	nd	nd	nd	-	-	-	109,1	16,0	9,2	24,2
Concesión de Préstamos	nd	nd	nd	nd	nd	-	-	-	72,1	131,0	115,2	209,6
DIFEM	nd	nd	nd	nd	nd	-	-	-	102,8	55,8	33,0	3,5
OTROS	nd	nd	nd	nd	nd	345,1	435,6	677,6	228,7	234,2	274,8	178,6
GASTOS NO IDENTIFICADOS	nd	nd	nd	nd	nd	-93,9	106,4	-44,5	29,3	24,9	-64,7	-48,8
EGRESOS DE CAPITAL	95,8	408,8	543,6	841,7	966,3	1.276,5	1.659,9	2.206,9	2.245,6	2.478,5	2.646,5	3.060,5

Continúa en la pág. siguiente

Viene de la página anterior.

OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO												
En millones de bolivianos												
1985-1996												
DETALLE	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996
SUP (DEF) SIN PENSIONES	-231,9	-209,2	-683,4	-675,9	-613,7	674,6	-812,2	-962,7	-1.484,0	-825,4	-582,8	-716,5
SUP (DEF) CORRIENTE	-86,3	110,2	-158,0	127,7	261,6	287,6	439,7	576,8	343,4	903,8	1.289,0	1.320,9
SUP (DEF) GLOBAL	-231,9	-209,2	-683,4	-675,9	-613,7	-674,6	-812,2	-962,7	-1.484,0	-825,4	-582,8	-716,5
FINANCIAMIENTO	231,9	209,2	683,4	675,9	613,7	674,6	812,2	962,7	1.484,0	825,4	582,8	716,5
CRÉDITO EXTERNO NETO	104,3	491,3	221,5	495,6	257,9	378,1	621,9	845,6	1.235,2	1.013,6	1.161,2	941,4
DESEMBOLSOS	95,4	329,5	289,8	377,2	358,9	561,6	646,2	920,4	957,0	1.332,4	1.609,8	1.580,5
PAGO ESPECIAL DE ARGENTINA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	365,8	97,7	0,0	0,0
AMORTIZACIONES	nd	nd	nd	nd	nd	-193,3	-210,1	-268,0	-366,2	-498,5	-560,2	-620,2
INTERESES NO PAGADOS	73,0	320,8	236,5	303,2	288,9	256,6	270,2	248,6	210,0	128,3	194,5	1,0
PAGO MORA	nd	nd	nd	nd	nd	-9,2	-4,3	-4,7	-5,3	-	-	-
ATRASOS ARGENTINA	28,2	-6,3	-197,8	-8,8	-229,8	-59,5	-12,6	30,1	121,6	-	-	-
DEUDA BRASIL SUIZA/Alivio Deuda Ext. Hipc	-	-	-	-	-	-178,1	-56,6	-65,0	-41,3	-50,7	-41,2	-
OTROS (DEP. ENTEL)	-	-	-	-	-	-	-10,9	-15,8	-6,4	4,3	-41,7	-19,9
CRÉDITO INTERNO NETO	127,6	-282,1	461,8	180,3	355,8	296,5	190,4	117,1	248,9	-188,2	-578,4	-224,9
BANCO CENTRAL	122,2	-375,1	398,6	327,4	580,7	324,6	193,3	58,7	218,1	-240,7	-1.094,1	-727,3
Cuasifiscal	nd	nd	nd	nd	nd	96,1	131,3	33,5	-87,8	-187,4	-266,4	-237,7
Resto	nd	nd	nd	nd	nd	228,5	62,0	25,2	305,9	-53,3	-827,8	-489,5
CONTRATISTAS	nd	nd	nd	nd	nd	-15,2	-52,1	-26,4	-3,8	-0,7	-4,0	-
DEUDA FLOTANTE	5.308,0	92,9	63,2	18,7	-6,6	14,7	91,8	-11,5	104,9	-244,3	-51,7	-20,6
OTROS	nd	nd	nd	nd	nd	-27,6	-42,7	96,3	-70,3	297,6	571,5	522,9
Certificados Fiscales	nd	nd	nd	nd	nd	-28,5	-41,8	16,6	-8,9	3,3	-12,3	35,8
Depósitos no Corrientes	nd	nd	nd	nd	nd	2,8	-3,0	-4,1	-65,9	-155,4	55,9	-28,0
Lt's, Mutuales y BT's.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	-	-	454,5	651,8	260,9
Bonos AFP's	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	-	-	-	-	-
Otros	nd	nd	nd	nd	nd	-2,0	2,1	83,8	4,4	-4,8	-123,8	254,2
SUP (DEF) PRIMARIO (1)	-73,4	-197,7	-676,8	-675,5	-157,0	-112,8	-97,7	-267,9	-793,8	-156,4	278,5	118,3

FUENTE: Banco Central de Bolivia, SAFCO (Los periodos 1985 a 1989)

Unidad de Programación Fiscal (UPF). 1990- 1996

Elaboración propia a partir de las fuentes de información mencionadas anteriormente.

(1) Se calcula como la diferencia entre los ingresos y egresos totales sin tomar en cuenta los intereses de deuda interna y externa.

ANEXO N° 4											
OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO											
En millones de bolivianos 1997-2007											
DETALLE	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
INGRESOS TOTALES	12.684,9	14.653,9	15.703,3	17.498,7	16.394,1	15.708,4	17.838,1	19.850,7	24.368,1	35.859,7	44.929,7
INGRESOS CORRIENTES	11.675,9	13.683,4	14.430,3	16.043,4	15.028,4	14.410,6	16.012,7	17.954,2	22.650,5	34.121,6	43.197,4
INGRESOS TRIBUTARIOS	5.361,3	6.622,7	6.390,4	7.031,2	6.889,5	7.448,5	8.166,7	10.800,0	12.433,9	14.812,2	16.800,9
RENTA INTERNA	4.718,6	5.859,3	5.718,6	6.328,6	6.283,4	6.812,5	7.557,3	10.057,4	11.529,6	13.506,7	15.167,4
RENTA ADUANERA	584,4	715,4	629,0	653,3	564,7	588,3	558,9	659,6	784,2	897,8	1.091,5
REGALÍAS MINERAS	58,3	48,0	42,7	49,3	41,4	47,8	50,4	83,0	120,1	407,6	542,1
IMPUESTOS S/HIDROCARBUROS	1.223,4	2.193,6	2.231,8	2.650,5	2.718,7	2.610,5	2.831,2	3.479,9	6.904,7	11.935,8	7.782,1
IVA e IT/ IDH(1)	268,4	378,3	410,6	94,4	2,0	0,0	-	-	2.321,3	5.497,2	2.290,2
IEHD	546,5	1.092,6	1.188,3	1.358,2	1.302,9	1.310,1	1.068,3	1.146,9	1.885,9	1.999,8	2.382,8
Regalías	408,4	722,6	633,0	1.198,0	1.413,8	1.300,4	1.762,9	2.333,0	2.697,5	4.438,9	3.109,1
HIDROCARBUROS	2.345,8	2.351,1	2.604,7	4.012,4	2.985,9	1.812,6	2.726,9	1.189,9	618,2	3.956,8	13.235,3
Merc. Interno (2)	1.954,7	1.913,5	2.262,1	3.448,2	1.651,2	334,6	327,4	386,5	618,2	3.956,8	8.380,6
Merc. Externo (3)	391,1	437,6	342,6	564,2	1.334,7	1.478,0	2.399,5	803,4	-	-	4.854,7
OTRAS EMPRESAS	731,5	509,8	625,2	290,3	193,7	184,9	163,7	224,8	207,3	264,4	1.803,8
Merc. Interno (4)	249,1	153,4	188,2	123,4	123,7	142,8	132,5	146,1	157,6	211,1	889,5
Merc. Externo ((5)	482,4	356,4	437,0	166,9	70,0	42,1	31,2	78,7	49,7	53,2	914,3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301,4	372,3	450,7	435,1	442,0	629,4	660,1	612,6	679,2	749,4	811,0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.712,6	1.633,9	2.127,4	1.623,9	1.798,7	1.724,7	1.464,1	1.647,0	1.807,2	2.403,1	2.764,3
Ventas de Empr. de Corp.	250,4	257,8	173,2	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperación de Préstamos	120,6	113,6	40,8	50,1	60,0	116,9	79,0	21,9	45,2	18,8	4,2
INGRESOS DE CAPITAL	1.009,0	970,5	1.273,1	1.455,3	1.365,6	1.297,9	1.825,4	1.896,5	1.717,6	1.738,1	1.732,3
Donaciones	595,1	657,4	884,1	1.157,4	1.287,6	1.279,2	1.797,2	1.744,2	1.651,4	1.692,3	1.694,9
Otros Ingresos de capital	413,9	313,1	389,0	297,9	78,0	18,7	28,2	152,3	66,2	45,8	37,4
EGRESOS TOTALES	14.049,4	16.832,2	17.375,9	19.434,6	20.062,3	20.716,1	22.717,9	23.710,4	26.104,0	31.758,3	43.144,4
EGRESOS CORRIENTES	11.031,6	13.548,2	13.937,7	15.757,7	15.569,7	15.941,5	17.653,6	17.305,8	18.271,4	22.189,0	30.103,0
SERVICIOS PERSONALES	4.478,3	5.006,7	4.992,0	5.078,6	5.362,7	5.715,0	7.068,3	7.568,6	8.007,1	8.715,0	9.983,6
Indemnizaciones	260,2	353,0	176,8	201,4	125,5	73,1	66,6	81,5	75,6	92,1	82,6
Beneméritos	226,7	225,8	222,1	220,1	225,1	227,6	223,2	205,7	190,7	179,9	169,3
Resto de Remuneraciones	3.991,4	4.427,9	4.593,2	4.657,1	5.012,0	5.414,3	6.778,4	7.281,4	7.740,8	8.442,9	9.731,7
BIENES Y SERVICIOS	2.900,1	4.048,5	4.300,8	5.554,3	4.546,8	3.652,3	4.666,9	2.928,1	2.393,9	6.288,6	12.371,5
Contratistas	210,4	319,4	169,1	564,2	1.331,4	1.478,0	2.399,5	803,4	-	-	-
Otros	2.689,7	3.729,2	4.131,8	4.990,2	3.215,4	2.174,3	2.267,4	2.124,7	2.393,9	6.288,6	12.371,5
INTERESES DEUDA EXTERNA	606,1	570,4	555,9	648,6	608,2	588,3	758,8	776,9	944,6	960,2	885,6
INTERESES DEUDA INTERNA	55,4	93,4	205,0	290,1	529,3	601,3	868,6	1.070,2	1.116,9	702,1	460,3
Pérdidas BCB	-285,5	-320,9	-199,1	-243,1	-262,0	-281,9	-120,7	-200,6	-258,6	-667,6	-1.296,9
Otros	340,9	414,3	404,1	533,2	791,3	883,2	989,2	1.270,9	1.375,5	1.369,8	1.757,2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.049,5	2.844,8	2.603,4	2.944,4	3.354,9	3.541,0	3.692,4	4.401,5	4.915,4	5.042,1	5.412,0
Emisión de Cert. Fiscales	525,6	915,9	559,4	554,5	713,6	583,0	671,7	1.055,9	1.410,6	1.087,5	871,4
Rentistas (7)	1.344,8	1.686,3	1.799,3	2.140,9	2.344,8	2.570,9	2.706,6	2.981,1	3.110,0	3.283,8	3.487,1
Ots. Transf. al S. Privado	179,2	242,6	244,7	249,0	296,5	387,1	314,1	364,5	394,9	670,8	1.053,5
OTROS EGRESOS CORRIENTES	947,4	956,3	1.202,0	1.205,1	1.237,0	1.765,6	685,0	642,2	594,2	585,9	924,1
Universidades (8)	563,5	572,8	748,7	818,3	914,1	1.076,7	-	-	-	-	-

Continúa en la siguiente página....

.....Viene de la página anterior

OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO											
En millones de bolivianos 1997-2007											
DETALLE	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
Créd. de Ajuste Estruct. (SAC)	12,3	18,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	20,0	23,1	10,6	7,2	6,4	72,6	69,5	0,7	-	-	125,5
DIFEM	17,8	2,7	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	333,7	339,3	442,7	379,6	316,5	616,3	615,5	641,5	594,2	585,9	798,5
GASTOS NO IDENTIFICADOS	-5,1	28,1	78,5	36,6	-69,1	78,1	-86,3	-81,7	299,1	-104,8	65,9
EGRESOS DE CAPITAL	3.017,7	3.284,0	3.438,2	3.676,9	4.492,6	4.774,6	5.064,4	6.404,5	7.832,6	9.569,3	13.041,4
SUP (DEF) SIN PENSIONES	-416,3	-492,0	126,8	204,9	-1.323,5	-2.436,8	-2.173,3	-878,5	1.390,0	7.416,3	5.272,7
SUP (DEF) CORRIENTE	644,3	135,2	492,6	285,6	-541,3	-1.531,0	-1.640,8	648,3	4.379,1	11.932,6	13.094,5
SUP (DEF) GLOBAL	-1.364,4	-2.178,3	-1.672,5	-1.936,0	-3.668,3	-5.007,7	-4.879,8	-3.859,7	-1.735,9	4.101,4	1.785,4
FINANCIAMIENTO	1.364,4	2.178,3	1.672,5	1.936,0	3.668,3	5.007,7	4.879,8	3.859,7	1.735,9	-4.101,4	-1.785,4
CRÉDITO EXTERNO NETO	1.140,8	1.278,3	923,8	1.018,8	1.617,9	3.389,3	3.284,3	2.824,6	1.728,2	369,9	1.063,0
DESEMBOLOSOS	1.683,5	1.718,9	1.510,9	1.708,9	2.402,5	4.003,5	5.747,8	4.284,6	4.033,1	2.694,6	3.189,1
PAGO ESPECIAL DE ARGENTINA (9)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	702,5	0,0	797,4	0,0	0,0	78,8
AMORTIZACIONES	-524,5	-433,2	-645,2	-756,1	-780,3	-1.380,3	-2.505,5	-2.271,3	-2.220,4	-2.249,3	-2.129,7
INTERESES NO PAGADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAGO MORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ATRASOS ARGENTINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA BRASIL SUIZA/Alivio Deuda Ext. Hipoc (10)	-	14,1	92,1	99,3	58,2	122,6	120,2	100,7	-2,1	-	-
OTROS (DEP. ENTEL)	-18,2	-21,6	-34,0	-33,3	-62,5	-59,0	-78,1	-86,7	-82,4	-75,3	-75,1
CRÉDITO INTERNO NETO	223,7	900,0	748,7	917,2	2.050,4	1.618,5	1.595,5	1.035,1	7,7	-4.471,3	-2.848,4
BANCO CENTRAL	-403,1	-280,1	-677,7	205,3	-269,7	934,6	-135,5	-560,5	-1.543,5	-5.724,9	-3.081,4
Cuasifiscal	-285,5	-320,9	-199,1	-243,1	-262,0	-281,9	-120,7	-200,6	-258,6	-667,6	-1.296,9
Resto	-117,6	40,8	-478,6	448,4	-7,7	1.216,5	-14,8	-359,9	-1.284,9	-5.057,3	-1.784,4
CONTRATISTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA FLOTANTE	-37,5	510,0	91,3	-252,4	-135,9	22,4	29,2	-150,7	-30,4	12,0	-8,3
OTROS	664,3	670,2	1.335,0	964,3	2.456,0	661,4	1.701,8	1.746,3	1.581,6	1.241,6	241,3
Certificados Fiscales	155,3	159,1	-107,9	-2,1	173,3	3,4	167,9	350,6	91,7	-363,3	145,3
Depósitos no Corrientes	-37,1	18,6	267,3	17,0	-166,5	138,2	19,4	45,7	-28,3	-82,6	-75,2
Lt's, Mutuales y BT's.	127,2	-202,1	292,5	204,2	1.837,9	-455,1	487,7	933,2	336,1	491,5	-628,5
Bonos AFP's	-	791,4	905,2	887,8	901,5	928,0	977,6	1.055,2	1.106,9	1.148,6	740,9
Otros	419,0	-96,8	-22,0	-142,5	-290,1	46,9	49,2	-638,3	75,2	47,4	58,9
SUP (DEF) PRIMARIO (11)	-703,0	-1.514,5	-911,7	-997,3	-2.530,8	-3.818,1	-3.252,5	-2.012,5	325,7	5.763,8	3.131,3

FUENTE: Unidad de Programación Fiscal (UPF).

* Por Resolución Ministerial 747 de 27/10/04 el aporte Fusión Salarial fue reapropiado en Servicios Personales.

- (1) Desde Junio de 2005 se recauda el IDH según la Nueva Ley de Hidrocarburos.
- (2) Desde Mayo de 2006, YPFB realiza operaciones de mayorista.
- (3) Desde 2005 no se registran venta mercado externo y contratistas por tratarse de operaciones de empresas capitalizadas. En 2007 se incluye la facturación de la venta de gas y petróleo de YPFB.
- (4) En Mayo de 2007 por el D.S.29117 se determinó que COMIBOL explote la reserva fiscal, que actualmente incluye las operaciones mineras en Huanuni.
- (5) Mediante D.S.29026 en Febrero 2007 se nacionalizó la Empresa Metalúrgica Vinto, asumiendo nuevamente operaciones como entidad estatal desde su transferencia al sector privado en 2004.
- (6) En 1997 se incluye Bs.397 MM. por concepto de "Aportes Privados".
- (7) La reforma del sistema de pensiones en 1997 (Ley 1732, 29/11/1996) establece el Seguro Social Obligatorio (SSO),

- sistema de capitalización individual y de administración privada. Las pensiones calificadas
- (8) Desde 2003 el gasto de Universidades se registra por partidas.
 - (9) Líneas de Desarrollo: el 2004 se realiza la devolución por parte del BCB de la línea de crédito IDA 1925-BO del Banco Mundial al TGN.
 - (10) Desde 1998 se registra el Alivio HIPC bajo la modalidad Donación, Reprogramación y Stock. Y en el 2006 bajo la nueva modalidad Donación y Stock.
 - (11) Se calcula como la diferencia entre los ingresos y egresos totales sin tomar en cuenta los intereses de deuda Internos y externos.

FUENTE: Banco Central de Bolivia, SAFCO (Los periodos 1985 a 1989)
Unidad de Programación Fiscal (UPF).

- * Por Resolución Ministerial 747 de 27/10/04 el aporte Fusión Salarial fue reapropiado en Servicios Personales.
- (1) Desde Junio de 2005 se recauda el IDH según la Nueva Ley de Hidrocarburos.
 - (2) Desde Mayo de 2006, YPFB realiza operaciones de mayorista.
 - (3) Desde 2005 no se registran venta mercado externo y contratistas por tratarse de operaciones de empresas capitalizadas. En 2007 se incluye la facturación de la venta de gas y petróleo de YPFB.
 - (4) En Mayo de 2007 por el D.S.29117 se determinó que COMIBOL explote la reserva fiscal, que actualmente incluye las operaciones mineras en Huanuni.
 - (5) Mediante D.S.29026 en Febrero 2007 se nacionalizó la Empresa Metalúrgica Vinto, asumiendo nuevamente operaciones como entidad estatal desde su transferencia al sector privado en 2004.
 - (6) En 1997 se incluye Bs.397 MM. por concepto de "Aportes Privados".
 - (7) La reforma del sistema de pensiones en 1997 (Ley 1732, 29/11/1996) establece el Seguro Social Obligatorio (SSO), sistema de capitalización individual y de administración privada.
 - (8) Desde 2003 el gasto de Universidades se registra por partidas.
 - (9) Líneas de Desarrollo: el 2004 se realiza la devolución por parte del BCB de la línea de crédito IDA 1925-BO del Banco Mundial al TGN.
 - (10) Desde 1998 se registra el Alivio HIPC bajo la modalidad Donación, Reprogramación y Stock. Y en el 2006 bajo la nueva modalidad Donación y Stock.
 - (11) Se calcula como la diferencia entre los ingresos y egresos totales sin tomar en cuenta los intereses de deuda internos y externos.

ANEXO N° 5
COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN SU USO O DESTINO ECONOMICO
(Valores oficiales en millones de dólares)
1985 - 1996

DETALLE	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
BIENES DE CONSUMO	134,8	133	188,8	128,3	137,8	151,1	210,2	205	224,4	282,5	282,4	339,6
Bienes de consumo no duradero	46,6	61,4	91,7	57	70,1	62,6	95,9	89,1	109,9	133,9	137,9	173,2
Bienes de consumo duradero	88,2	71,6	97,2	71,3	67,7	88,6	114,3	115,9	114,5	148,5	144,4	166,4
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	304,8	265,1	335,7	249,5	281,8	288,1	389,1	455,8	477,9	512,1	604	615,6
Combustibles, lubricantes y productos conexos	2,4	2,9	2	4,8	2,7	3,6	7,9	26	51,7	57,4	67	52,2
Materias primas y productos intermedios para la agricultura	18,4	15,9	11,4	8,3	9,7	10,9	21,9	13,1	18,1	15,9	27,4	32,1
Materias primas y productos intermedios para la industria	236,5	190,5	260,5	193	219,1	229,5	305,1	333,6	321,9	350,7	416,3	445,3
Materiales de construcción	17,7	24,2	32,8	20	24,5	25,1	34,8	52,3	51,2	48,9	50,6	48,7
Partes y accesorios de equipo de transporte	29,8	31,5	28,8	23,3	25,8	19	19,5	30,9	35,1	39,2	42,8	37,3
BIENES DE CAPITAL	225,2	253,7	235,3	210,7	196,9	253,6	365,9	438,5	455,6	387,5	535	659,3
Bienes de capital para la agricultura	27,4	40,3	24,6	13,6	14	16,3	24,8	18,7	13,3	18,5	17,4	19,3
Bienes de capital para la industria	142,3	156,5	137,7	141,7	131,3	173,4	260,2	301,5	273,9	224,1	313,8	368,9
Equipo de transporte	55,5	57	73,1	55,4	51,6	63,9	80,9	118,3	168,5	144,9	203,7	271
DIVERSOS(1)	26,1	22,2	6,5	2	3,5	9,9	28,6	31,3	19,1	14,2	12,2	42,2
TOTAL VALOR OFICIAL CIF	690,9	674	766,3	590,5	619,9	702,7	993,7	1.130,50	1.176,90	1.196,30	1.433,60	1.656,60

Continúa

Elaboración propia en base a datos de la fuente mencionada.

Fuente : Instituto Nacional de Estadística

(p) preliminar (1) Incluye efectos personales

ANEXO N° 6
COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN SU USO O DESTINO ECONOMICO
(Valores oficiales en millones de dólares)
1997 - 2007

DETALLE	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(p)
BIENES DE CONSUMO	389	506,1	412,5	471	409,5	373,7	359,2	402,8	524,2	490,2	793,8
Bienes de consumo no duradero	184,4	213,2	224,2	296,9	286,7	239,9	226,5	249,9	297,2	336,5	405,5
Bienes de consumo duradero	204,6	292,9	188,3	174,1	122,8	133,9	132,6	152,9	227	153,7	388,3
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	737,6	892,3	742,7	931,3	870	926,1	862,2	997,4	1.281,4	1.466,7	1.735,3
Combustibles, lubricantes y productos conexos	137,2	99,1	72,6	117,3	115	81,4	114,6	122,5	239,5	272,3	270,3
Materias primas y productos intermedios para la agricultura	45,1	43,2	42,9	52,9	60	54,2	69,1	95,7	113,7	108,6	145,3
Materias primas y productos intermedios para la industria	470,3	639,5	491,2	624,1	574,6	549,9	551,1	617,1	729,1	830,4	1.007,7
Materiales de construcción	53,2	72,7	101,7	84,5	64,4	185,5	79,4	106,4	122	166,8	204,8
Partes y accesorios de equipo de transporte	31,9	37,8	34,3	52,5	56	55,1	48	55,7	77,1	88,7	107,3
BIENES DE CAPITAL	754,9	1.006,9	918,8	606,8	418,4	524,4	457,6	503,5	611,3	945,8	899,6
Bienes de capital para la agricultura	16,3	15,9	17,2	12,9	14,4	19,4	25,4	50,3	39	39	64,8
Bienes de capital para la industria	474	528,2	540,1	414,6	361,1	405,8	322,7	346,7	441,8	588,8	624,1
Equipo de transporte	264,6	462,9	361,5	179,2	42,9	99,2	109,5	106,6	130,6	317,9	210,8
DIVERSOS(1)	44,2	45,6	24	11,3	10,3	7,7	13,1	16,7	23,2	23,1	28,9
TOTAL VALOR OFICIAL CIF	1.925,7	2.450,9	2.098,1	2.020,3	1.708,3	1.832,0	1.692,1	1.920,40	2.440,1	2.925,8	3.457,0

Elaboración propia en base a datos de la fuente mencionada.

Fuente : Instituto Nacional de Estadística

(p) preliminar (1) Incluye efectos personales

ANEXO N° 7
RECAUDACIÓN INTERNA POR TIPO DE IMPUESTOS
En miles de bolivianos
1987- 1996

DETALLE		1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
TOTAL IMPUESTOS LEY 843 (S/YPFB)		266.286	505.137	625.009	778.186	1.142.889	1.654.301	2.008.630	2.368.720	2.701.988	3.590.184
Transferencia Grat. De Bienes (TGB)		0	195	546	788	1.058	874	1.365	1.213	1.254	1.505
Renta Presunta de Empresas (IRPE)		10.654	28.420	45.425	60.448	85.504	104.659	137.307	142.217	161.840	48.205
Consumo Específico (M.Int.) (ICE)		23.243	41.517	64.067	61.009	110.910	128.453	153.503	123.465	190.262	193.884
Consumo Específico (Imp.) (ICE)		579	4.399	17.026	22.147	30.028	44.789	50.305	76.295	92.481	139.157
Valor Agregado (M.Int.) (IVA)		74.478	128.549	158.360	178.057	233.276	383.375	443.813	588.211	590.871	820.073
Valor Agregado (Imp.) (IVA)		72.770	143.926	159.049	178.323	275.337	480.442	586.194	700.102	852.209	1.028.358
Reg. Complementario al IVA (RC-IVA)		24.349	48.394	56.155	62.095	86.394	106.736	150.192	164.338	159.158	167.490
Transacciones (IT)		23.268	50.974	66.253	136.028	211.706	276.106	332.549	406.498	594.162	662.558
Utilidades Mineras (IUM)		0	0	0	0	0	0	0	585	66	1.389
Impuesto a las Salidas al Exterior (a) (ISAE)		0	0	0	1.884	11.245	17.781	21.209	18.778	10.784	10.101
Reg. Tributario Simplificado (RTS)		2.931	4.641	3.777	3.294	1.921	2.531	2.721	3.328	4.050	4.901
Sist. Tributario Integrado (STI)		28	2.860	1.393	996	456	160	54	58	70	73
Propiedad Rural (IPR)		0	0	2	1.975	2.668	1.765	2.056	1.166	122	0
Regularización Impositiva (IERI)		2.273	1.525	512	317	186	134	28	12	4	1
Renta Presunta a Propietarios de Bienes (b) (IRPPB)		31.712	49.737	52.445	70.826	92.200	106.497	127.335	142.456	0	0
Impuesto Especial a los Hidrocarburos € (IEHD)		0	0	0	0	0	0	0	0	9.640	47.447
Impuesto Directo a los Hidrocarburos (d) (IDH)											
Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE)		0	0	0	0	0	0	0	0	35.015	465.044
Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conceptos Varios € (CV)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS (OI)		119.404	17.616	11.082	19.906	86.366	8.051	12.771	16.835	286.946	45.824
IVA-IT YPFB (IVA-IT)		36.084	83.345	105.482	140.146	201.452	227.221	285.100	349.577	364.447	438.062
VALORES FISCALES		3.592	22.237	48.151	134.542	9.913	145.511	211.447	383.102	433.722	315.578
TOTAL GENERAL		425.365	628.334	789.724	1.072.781	1.440.620	2.035.083	2.517.948	3.118.233	3.787.104	4.389.648

Elaboración propia en base a la información de SIN.
FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales

Continúa ...

ANEXO N° 8
RECAUDACIÓN INTERNA POR TIPO DE IMPUESTOS
En miles de bolivianos
1987- 1996

Viene de la página anterior

DETALLE		1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005(p)	2006(p)	2007(p)
TOTAL IMPUESTOS LEY 843 (S/YPFB)		4.092.720	5.013.306	4.626.649	6.521.337	6.325.556	6.776.712	7.231.193	9.416.699	13.208.709	18.258.356	21.540.453
Transferencia Grat. de Bienes	(TGB)	2.511	2.960	3.521	3.010	3.200	3.998	4.534	5.847	6.939	8.780	10.870
Renta Presunta de Empresas	(IRPE)	8.256	2.226	1.047	1.771	252	16	0	0	0	0	0
Consumo Especifico (M.Int.)	(ICE)	171.428	145.920	158.141	244.480	224.072	237.932	198.715	279.544	209.444	448.898	597.942
Consumo Especifico (Imp.)	(ICE)	205.050	348.833	159.471	297.624	42.386	52.427	77.340	115.901	144.308	169.072	213.420
Valor Agregado (M.Int.)	(IVA)	875.886	989.444	947.029	1.204.221	1.274.765	1.442.237	1.736.123	1.839.640	1.936.564	2.466.268	3.000.778
Valor Agregado (Imp.)	(IVA)	1.338.366	1.612.842	1.410.676	1.445.198	1.536.220	1.697.825	1.720.569	2.140.639	2.706.846	3.130.404	4.002.028
Reg. Complementario al IVA	(RC-IVA)	180.691	169.636	151.638	161.438	131.686	146.950	147.581	170.185	186.708	186.902	194.958
Transacciones	(IT)	617.532	754.295	696.031	943.201	879.019	954.993	1.103.650	1.360.667	1.454.546	1.596.933	1.905.402
Utilidades Mineras	(IUM)	194	132	155	2	249	685	2.871	13.955	75.321	25.484	152.852
Impuesto a las Salidas al Exterior (a)	(ISAE)	11.210	11.639	11.485	15.031	14.362	16.333	19.914	27.851	31.649	40.444	32.549
Reg. Tributario Simplificado	(RTS)	5.519	4.991	4.777	5.914	6.052	6.210	6.720	7.601	4.368	6.848	7.907
Sist. Tributario Integrado	(STI)	66	66	65	83	61	68	63	338	112	113	98
Propiedad Rural	(IPR)	0	1	4.666	747	2.795	1.054	6.321	4.006	5.066	11.183	7.152
Regularización Impositiva	(IERI)	0	0	35	31	0	1	0	0	0	0	0
Renta Presunta a Propietarios de Bienes (b)	(IRPPB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Especial a los Hidrocarburos (c)	(IEHD)	38.540	207.528	200.532	1.387.408	1.299.864	1.301.547	1.068.854	1.018.059	1.885.921	1.509.498	2.111.480
Impuesto Directo a los Hidrocarburos (d)	(IDH)									2.328.115	5.497.172	5.954.390
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(IUE)	637.471	762.793	877.380	803.806	796.679	859.989	964.347	1.291.125	1.796.535	2.520.283	2.769.506
Impuesto a las Transacciones Financieras	(ITF)	0	0	0	0	0	0	0	313.668	632.573	446.058	323.599
Conceptos Varios (e)	(CV)	0	0	0	7.373	113.895	54.448	173.592	827.675	148.604	194.018	255.520
OTROS INGRESOS	(OI)	33.593	28.265	30.680	27.815	23.206	25.153	21.707	27.012	29.319	33.467	23.237
IVA-IT YPFB	IVA-IT	419.881	378.342	406.391	0	0	0	0	0	0	0	0
VALORES FISCALES		519.904	764.961	892.909	701.070	799.424	825.725	832.595	1.127.526	1.502.356	2.084.051	1.665.254
TOTAL GENERAL		5.066.097	6.184.873	5.956.629	7.250.221	7.148.186	7.627.590	8.085.495	10.571.237	15.085.293	20.375.875	23.228.943

Elaboración propia en base a la información de SIN.

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales

- p) Preliminar
- (1) A partir del mes de junio de 1994 no incluye el IRPPB de las Alcaldías Departamentales de Sucre, Potosí, Tarija y Cobija.
- (a) El impuesto Viajes al Exterior (IVE), a partir de 1995 cambia de denominación a Impuesto Salidas al Exterior (ISAE)
- (b) Según Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994 el IRPPB es sustituido por el Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y de Vehículos Automotores, pasando a ser exclusivo de los Gobiernos Municipales a partir de la promulgación de la Ley de Participación Popular
- (c) Se recauda a partir de julio de 1995.
- (d) Se recauda a partir de junio de 2005
- (e) Desde 1992 se incluye Cenocren YPFB. En el 2001 se incluye el pago extraordinario por Bs.501 millones

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ANEXO N° 9
INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES
En miles de dólares (1)

SECTORES	1.985		1.986		1.987		1.988		1.989	
	PROG	EJEC.	PROG	EJEC.	PROG	EJEC.	PROG	EJEC.	PROG	EJEC.
EXTRACTIVOS	210.678	210.034	162.538	143.281	166.419	89.356	156.691	105.141	216.833	105.167
Minería	nd	nd	nd	nd	15.388	1.430	15.511	12.854	31.328	12.273
Hidrocarburos	nd	nd	nd	nd	151.031	87.925	141.180	92.287	185.505	92.894
APOYO A LA PRODUCCIÓN	145.696	98.825	75.069	53.442	95.731	31.682	23.495	61.398	54.098	41.251
Agropecuario	nd	nd	nd	nd	67.739	24.689	20.716	47.997	40.448	35.548
Industria	nd	nd	nd	nd	12.273	2.211	260	2.334	1.672	1.492
Multisectorial	nd	nd	nd	nd	15.719	4.782	1.967	9.196	11.496	3.884
Otros	nd	nd	nd	nd	0	0	532	869	482	327
INFRAESTRUCTURA	364.241	357.556	224.191	212.451	231.646	123.262	171.742	163.004	213.022	150.342
Transportes	nd	nd	nd	nd	178.263	86.742	106.220	124.015	134.525	118.573
Energía	nd	nd	nd	nd	15.161	21.357	45.745	22.615	44.067	22.372
Comunicaciones	nd	nd	nd	nd	34.598	14.562	13.514	11.488	24.811	5.613
Recursos Hídricos	nd	nd	nd	nd	3.624	600	6.263	4.886	9.619	3.784
SOCIALES	189.989	184.909	98.680	84.900	82.604	27.756	36.830	31.282	45.903	37.238
Salud	nd	nd	nd	nd	9.498	5.502	4.910	2.976	3.590	4.599
Educación y Cultura	nd	nd	nd	nd	12.397	4.854	189	2.553	1.909	1.344
Saneamiento Básico	nd	nd	nd	nd	34.667	11.006	13.213	14.610	32.088	25.275
Urbanismo y Vivienda	nd	nd	nd	nd	26.042	6.394	18.518	11.144	8.316	6.020
TOTAL	910.604	851.324	560.478	494.074	576.400	272.056	388.758	360.825	529.856	333.988

Elaboración propia en base a información de:

Fuente: Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

Continúa.....

ANEXO N° 10
INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES
 En miles de dólares (1)

SECTORES	1990		1991		1992		1993		1994		1995 (2)	
	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
EXTRACTIVOS	169.894	102.684	155.098	121.563	122.297	121.139	104.966	98.671	105.975	108.238	93.323	63.713
Minería	19.014	1.504	13.054	3.945	5.186	4.222	9.606	3.797	3.380	5.837	5.585	6.283
Hidrocarburos	150.880	101.180	142.044	117.618	117.111	116.917	95.360	94.874	102.595	102.401	87.738	57.430
APOYO A LA PRODUCCIÓN	53.008	39.532	75.513	84.688	65.467	65.473	75.603	47.076	125.639	41.400	72.539	52.336
Agropecuario	43.702	34.934	50.717	50.848	48.848	54.681	59.800	37.740	22.829	16.288	33.043	17.336
Industria	2.523	671	8.430	1.654	4.103	2.528	2.585	1.232	1.179	689	895	467
Multisectorial	6.372	1.086	14.855	18.311	10.016	7.307	12.718	7.825	101.631	24.423	38.601	34.533
Otros	411	2.841	1.511	13.875	2.500	957	500	279	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	194.480	115.193	277.613	177.224	210.836	260.302	215.268	250.124	213.004	234.515	217.022	182.838
Transportes	128.603	67.274	185.032	112.764	135.851	170.081	152.804	177.125	153.470	190.331	176.603	124.291
Energía	32.849	23.895	62.787	52.315	51.343	70.270	39.235	35.151	36.196	32.882	28.376	45.084
Comunicaciones	28.352	21.188	22.060	7.174	18.911	15.264	14.704	33.295	16.049	6.738	2.537	5.418
Recursos Hídricos	4.676	2.836	7.734	4.971	4.731	4.687	8.525	4.553	7.289	4.564	9.506	8.045
SOCIALES	52.429	57.968	120.238	37.025	110.924	84.666	129.881	84.697	121.470	129.136	240.233	183.846
Salud	12.471	15.301	36.918	11.053	30.925	22.159	40.996	22.480	45.826	23.944	55.015	25.988
Educación y Cultura	1.954	183	16.099	1.909	11.128	7.683	12.131	7.753	8.644	15.428	91.758	36.828
Saneamiento Básico	31.788	38.115	46.649	13.508	46.774	34.038	56.117	35.247	52.774	35.783	72.820	45.596
Urbanismo y Vivienda	6.215	4.369	20.572	10.554	22.097	20.786	20.636	19.217	14.226	53.981	20.640	75.434
T O T A L	469.811	315.378	628.462	420.500	509.524	531.580	525.718	480.568	566.088	513.289	623.117	519.733

Fuente: Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

- (1) A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS,
 2) Desde 1995 Incluye ejecución proyectada de los Gobiernos Municipales.

Continúa

Continúa de la página anterior

ANEXO N° 11
INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES (1)
En miles de dólares.

SECTORES	1996 (2)		1997 (2)		1998 (2)		1999 (2)		2000 (2)		2001 (2)	
	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
EXTRACTIVOS	31.098	58.467	31.477	30.776	15.619	6.062	7.911	6.708	5.722	2.960	5.793	2.083
Minería	5.652	5.164	1.459	3.649	5.619	3.678	5.401	3.939	5.722	2.960	5.793	2.083
Hidrocarburos	25.446	53.303	30.019	27.127	10.000	2.385	2.510	2.769	0	0	0	0
APOYO A LA PRODUCCIÓN	86.901	59.067	93.273	73.072	98.604	76.857	112.841	81.529	114.875	91.943	123.038	111.451
Agropecuario	40.388	19.500	40.304	24.407	65.006	52.738	62.788	41.610	64.451	52.719	66.826	58.906
Industria	537	474	7.860	5.557	5.412	3.995	5.071	4.280	5.455	5.548	6.396	5.990
Multisectorial	45.977	39.093	45.109	43.108	28.187	20.124	44.982	35.639	44.969	33.675	49.815	46.555
INFRAESTRUCTURA	236.354	231.772	222.714	197.667	230.879	176.646	186.006	177.478	204.080	203.133	203.042	229.836
Transportes	202.557	193.425	189.822	171.700	193.520	152.670	164.144	160.037	191.278	181.743	182.554	202.126
Energía	15.702	30.427	21.493	18.601	20.569	15.092	13.275	11.792	6.800	13.275	11.488	15.571
Comunicaciones	95	265	76	73	0	78	6	147	116	109	106	34
Recursos Hídricos	18.000	7.654	11.323	7.292	16.790	8.806	8.581	5.503	5.886	8.006	8.893	12.104
SOCIALES	228.827	239.387	263.373	246.765	268.074	245.123	306.175	264.913	295.110	285.459	301.400	295.452
Salud	36.192	31.329	46.074	32.774	32.979	34.878	50.394	41.256	67.452	60.970	66.025	49.370
Educación y Cultura	67.375	63.510	76.781	76.360	84.732	64.179	83.937	76.295	88.484	83.707	104.341	107.221
Saneamiento Básico	75.575	84.061	95.622	79.787	94.539	82.468	114.001	98.870	87.875	91.184	66.480	74.499
Urbanismo y Vivienda	49.684	60.487	44.896	57.844	55.824	63.599	57.844	48.492	51.299	49.598	64.554	64.362
T O T A L	583.179	588.693	610.838	548.280	613.176	504.689	612.933	530.628	619.787	583.495	633.272	638.822

(1) A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS.

(2) Desde 1995 Incluye ejecución proyectada de los Gobiernos Municipales.

FUENTE: Ministerio de Hacienda - Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

ANEXO N° 12
INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES (1)
En miles de dólares

SECTORES	2002 (2)		2003 (2)		2004 (2)		2005 (2)		2006 (2)		2007 (2)	
	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
EXTRACTIVOS	6.086	2.721	6.192	2.858	3.816	1.148	4.686	7.266	16.186	10.401	74.571	18.856
Minería	6.086	2.721	6.192	2.858	3.816	1.148	4.686	3.292	5.109	3.062	41.964	11.250
Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0	0	3.975	11.078	7.338	32.606	7.607
APOYO A LA PRODUCCIÓN	128.410	108.730	125.770	82.364	96.885	82.696	103.764	101.908	125.663	124.870	249.648	151.424
Agropecuario	68.550	53.876	60.984	40.849	47.621	49.202	54.164	57.459	69.607	75.990	130.951	83.072
Industria y Turismo	6.895	6.620	9.912	5.023	8.649	4.449	6.891	6.778	11.718	11.396	33.697	20.491
Multisectorial	52.966	48.233	54.875	36.491	40.615	29.045	42.709	37.671	44.338	37.484	85.000	47.860
INFRAESTRUCTURA	235.158	222.053	248.701	227.651	211.789	296.710	318.118	326.018	430.543	481.468	678.156	550.931
Transportes	207.317	190.385	220.623	203.408	183.967	264.280	287.460	288.675	375.389	409.475	543.012	449.554
Energía	16.535	13.227	12.567	13.181	17.268	17.816	23.299	20.296	39.981	44.118	96.864	69.639
Comunicaciones	0	36	48	34	21	135	27	288	34	1.284	10.927	1.395
Recursos Hídricos	11.306	18.405	15.463	11.028	10.534	14.478	7.331	16.759	15.139	26.591	27.353	30.342
SOCIALES	281.314	251.231	260.106	186.926	188.394	221.053	157.811	193.991	189.731	262.730	332.613	284.200
Salud	68.809	53.195	58.563	37.011	53.325	45.032	39.652	40.365	53.488	61.151	85.067	63.034
Educación y Cultura	90.261	95.934	86.334	65.742	48.336	54.214	29.964	42.493	39.862	75.191	82.362	77.727
Saneamiento Básico	62.451	45.365	52.114	33.597	37.409	67.347	50.061	51.242	34.778	56.452	70.858	60.629
Urbanismo y Vivienda	59.793	56.737	63.095	50.575	49.323	54.462	38.134	59.891	61.603	69.935	94.327	82.810
T O T A L	650.968	584.735	640.769	499.798	500.884	601.608	584.380	629.183	762.123	879.469	1.334.988	1.005.411

(1) A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS.

(2) La Inversión Nacional incluye 40 millones de dólares correspondientes a los Gobiernos Municipales.

(3) Incluye ejecución proyectada de los Gobiernos Municipales.

(4) Elaborado en base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

FUENTE: Ministerio de Hacienda - Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

ANEXO N° 13
INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL Y POR SECTORES
En miles de dólares

AÑOS	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994 (2)	1995 (3)	1996 (3)
NACIONAL (4)	16.448	32.389	25.129	26.467	22.319	3.613	13.438	57.599	34.250	49.840
AGROPECUARIO	4.402	2.038	1.314	92	2.669	304	17	4.135	2.890	655
COMUNICACIONES	3.735	2.674	117	7.554	703	2.095	4.747	0	520	0
EDUCACIÓN Y CULTURA	697	616	668	96	1.721	1.170	2.263	268	9.286	19.583
ENERGÍA	10	0	0	0	0	0	0	2.372	462	470
HIDROCARBUROS	0	6.554	13.509	15.077	14.159	0	0	5.708	7.306	9.164
INDUSTRIA Y TURISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINERO	141	275	3.780	0	0	0	0	3.420	2.186	2.194
MULTISECTORIAL	0	0	0	0	2.643	0	1.170	0	4.856	10.424
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	40.040	0	0
RECURSOS HÍDRICOS										
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	4.000	74	485	114	94	45	2.310	1.097	3.085	3.745
SANEAMIENTO BÁSICO	112	368	0	0	327	0	0	513	509	0
TRANSPORTES	3.349	19.68	5.110	3.536	0	0	2.931	0	3.148	3.606
URBANISMO Y VIVIENDA	4	110	144	0	0	0	0	46	0	0
TOTAL	272.05	360.82	333.99	315.37	420.500	531.580	480.568	513.289	519.733	588.693

Continúa

- (1) A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS.
- (2) La Inversión Nacional incluye 40 millones de dólares correspondientes a los Gobiernos Municipales.
- (3) Incluye ejecución proyectada de los Gobiernos Municipales.
- (4) Elaborado en base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
- FUENTE: Ministerio de Hacienda - Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

ANEXO N° 14
INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL Y POR SECTORES
 En miles de dólares

AÑOS	1997 (3)	1998 (3)	1999 (3)	2000 (3)	2001 (3)	2002 (3)	2003 (3)	2004 (3)	2005 (3)	2006 (3)	2007 (3)
NACIONAL (5)	56.410	46.560	49.582	63.817	62.852	51.051	37.109	28.917	29.017	26.302	17.880
AGROPECUARIO	3.501	10.263	4.026	2.226	3.710	2.413	3.203	2.593	3.169	1.842	2.930
COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	231	61	364
EDUCACIÓN Y CULTURA	15.848	15.542	25.338	34.598	40.124	25.153	16.364	17.430	13.148	8.199	7.955
ENERGÍA	66	0	0	0	0	0	5	30	53	26	225
HIDROCARBUROS	913	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIA Y TURISMO	0	0	0	0	0	299	234	638	1.151	3.710	2.141
MINERO	1.286	2.291	770	2.541	1.524	1.782	2.153	43	0	38	0
MULTISECTORIAL	17.540	7.075	10.502	10.004	13.750	13.844	8.342	3.657	3.712	2.284	2.216
OTROS	4.207	2.762	1.696	1.463	398	0	0	0	0	0	0
RECURSOS HÍDRICOS								0	0	0	0
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	8.337	5.874	2.686	9.779	1.132	5.684	4.914	2.739	6.660	9.585	1.473
SANEAMIENTO BÁSICO	1.031	1.482	2.463	989	25	355	703	568	220	0	103
TRANSPORTES	3.682	1.164	1.557	1.596	814	267	75	263	73	323	226
URBANISMO Y VIVIENDA	0	107	544	621	1.375	1.253	1.116	954	601	233	247
TOTAL	548.280	504.689	530.628	583.495	638.822	584.735	499.798	601.608	629.183	853.167	1.005.411

- (1) A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS.
- (2) La Inversión Nacional incluye 40 millones de dólares correspondientes a los Gobiernos Municipales.
- (3) Incluye ejecución proyectada de los Gobiernos Municipales.
- (4) Ejecución proyectada en base a la participación de la gestión 2004
- (5) Elaborado en base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

FUENTE: Ministerio de Hacienda - Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

ANEXO N° 15
INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
En miles de dólares

DETALLE	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995 (2)	1996 (2)	1997 (2)
Recursos Internos	134.548	158.929	151.756	143.725	227.702	249.363	197.144	221.222	249.432	264.558	322.899
-TGN y TGN-Papeles	14.743	16.622	7.223	15.067	46.262	39.254	24.830	30.002	33.412	22.257	27.897
- FFAL	1.841	8.010	975	1.924	9.260	6.623	5.249	10.160	8.073	0	0
- DIFEM	0	0	0	0	0	0	0	5.811	2.712	0	0
- DIFAD	0	0	0	0	4.241	7.306	5.469	0	0	0	0
- Fondo de Compensación (c)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Fondo Vial (c)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Recursos Contravalor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.427	14.432
- Coparticipación IEHD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.783	17.679
- Impuesto Directo a los Hidrocarburos (e)											
- Coparticipación Municipal	0	0	0	0	0	0	0	40.038	118.125	117.436	139.416
- Regalías (c)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Recursos Propios	102.077	112.908	111.475	110.099	152.714	152.092	125.013	96.805	78.916	102.830	111.877
- Otros (d)	15.887	21.389	32.082	16.635	15.225	44.088	36.582	38.404	8.194	4.826	11.599
Recursos Externos	137.508	201.896	182.242	171.653	192.798	282.218	283.424	292.067	270.301	324.134	225.381
- Créditos	119.273	163.108	129.268	132.983	148.880	232.433	217.460	237.645	222.710	256.428	174.238
- Donaciones (f)	18.234	38.788	52.974	38.670	43.917	49.785	65.963	54.421	47.590	67.706	51.143
TOTAL	272.056	360.825	333.998	315.378	420.500	531.580	480.568	513.289	519.733	588.693	548.280

Elaboración propia en base a información de la fuente.

1) A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS.

(2) Incluye ejecución proyectada de los Gobiernos Municipales.

(c) Desagregación presentada a partir de 1998.

(d) Otros incluye PL 480, Aportes de Beneficiarios y Otros

(e) El impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) se recauda desde el año 2005

(f) Incluye donaciones HIPC II

FUENTE: Ministerio de Hacienda - Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

ANEXO N° 16										
INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
En miles de dólares										
DETALLE	1998 (2)	1999 (2)	2000 (2)	2001 (2)	2002 (2)	2003 (2)	2004 (2)	2005 (2)	2006 (2)	2007 (2)
Recursos Internos	292.222	295.397	308.420	332.717	270.347	181.942	202.430	233.841	548.644	689.944
-TGN y TGN-Papeles	27.741	26.168	30.094	41.956	29.391	19.291	21.083	15.323	11.224	21.734
- FFAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- DIFEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- DIFAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Fondo de Compensación (c)	13.179	11.161	9.190	11.322	8.412	4.321	6.914	2.933	5.363	4.636
- Fondo Vial (c)	9.267	9.279	11.216	2.634	0	0	0	0	0	0
- Recursos Contravalor	10.918	25.425	22.115	19.248	31.081	13.499	17.962	10.722	15.913	16.435
- Coparticipación IEHD	17.918	24.151	30.107	37.423	17.531	13.367	12.010	13.142	15.460	12.377
- Impuesto Directo a los Hidrocarburos (e)								9.637	214.482	107.561
- Coparticipación Municipal	135.822	112.046	101.049	96.892	78.601	65.475	65.892	65.583	86.782	318.489
- Regalías (c)	23.553	23.567	18.927	27.779	32.996	33.187	43.862	76.819	172.149	171.301
- Recursos Propios	46.507	57.512	77.376	83.536	63.782	27.625	31.029	35.187	23.180	32.159
- Otros (d)	7.317	6.089	8.347	11.929	8.552	5.177	3.678	4.494	4.091	5.251
Recursos Externos	212.467	235.230	275.075	306.104	314.388	317.856	399.178	395.342	330.825	315.467
- Créditos	153.553	174.163	202.934	193.690	198.232	216.705	302.524	311.592	229.284	223.165
- Donaciones (f)	58.914	61.068	72.140	112.414	116.156	101.151	96.654	83.750	101.541	92.302
TOTAL	504.689	530.628	583.495	638.822	584.735	499.798	601.608	629.183	879.469	1.005.411

Elaboración propia en base a información de la fuente mencionada.

(1) A partir de 1992 se incluye la inversión del FIS.

(2) Incluye ejecución proyectada de los Gobiernos Municipales.

(c) Desagregación presentada a partir de 1998.

(d) Otros incluye PL 480, Aportes de Beneficiarios y Otros

(e) El impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) se recauda desde el año 2005

(f) Incluye donaciones HIPC II

FUENTE: Ministerio de Hacienda - Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

ANEXO N° 17								
PRIORIDAD MACROECONOMICA Y FISCAL								
INDICE DE PRIORIDAD MACROECONÓMICA					INDICE DE PRIORIDAD FISCAL			
AÑOS	EXTRACTIVOS	APOYO A LA PRODUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA	SOCIALES	EXTRACTIVOS	APOYO A LA PRODUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA	SOCIALES
1985	3,99	1,88	6,80	3,52	24,7	11,6	42,0	21,7
1986	3,62	1,35	5,36	2,14	29,0	10,8	43,0	17,2
1987	2,07	0,73	2,86	0,64	32,9	11,7	45,3	10,2
1988	2,29	1,34	3,55	0,68	29,1	17,0	45,2	8,7
1989	2,23	0,87	3,19	0,79	31,5	12,4	45,0	11,2
1990	2,11	0,81	2,36	1,19	32,6	12,5	36,5	18,4
1991	2,27	1,58	3,32	0,69	28,9	20,1	42,1	8,8
1992	2,15	1,16	4,62	1,50	22,8	12,3	49,0	15,9
1993	1,72	0,82	4,37	1,48	20,5	9,7	52,1	17,6
1994	1,81	0,69	3,93	2,16	21,1	8,1	45,7	25,2
1995	0,95	0,78	3,28	2,74	12,3	10,1	42,3	35,4
1996	0,79	0,80	3,14	3,24	9,9	10,0	39,4	40,7
1997	0,39	0,92	2,50	3,12	5,6	13,3	36,1	45,0
1998	0,07	0,91	2,08	2,89	1,2	15,2	35,0	48,6
1999	0,08	0,99	2,14	3,20	1,3	15,4	33,4	49,9
2000	0,04	1,10	2,42	3,40	0,5	15,8	34,8	48,9
2001	0,03	1,37	2,83	3,64	0,3	17,4	36,0	46,2
2002	0,03	1,38	2,81	3,18	0,5	18,6	38,0	43,0
2003	0,04	1,02	2,82	2,32	0,6	16,5	45,5	37,4
2004	0,01	0,94	3,39	2,52	0,2	13,7	49,3	36,7
2005	0,08	1,07	3,42	2,04	1,2	16,2	51,8	30,8
2006	0,09	1,10	4,23	2,31	1,2	14,2	54,7	29,9
2007	0,14	1,16	4,23	2,18	1,9	15,1	54,8	28,3

FUENTE: Elaboración propia en base a información del INE, Ministerio de Hacienda - Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

**ANEXO N° 18
COEFICIENTE DE VARIABILIDAD**

a) Primer periodo

DESVIACIÓN ESTANDAR						
AÑOS	n_i	IPS x_i	$\bar{X} = \frac{\sum n_i x_i}{n_i}$	$n_i x_i$	x_i^2	$n_i x_i^2$
1.985	12	83,2		998,4	6.922,2	83.066,9
1.986	12	163,0		1.956,0	26.569,0	318.828,0
1.987	12	57,2		686,4	3.271,8	39.262,1
1.988	12	73,5		882,0	5.402,3	64.827,0
1.989	12	100,2		1.202,4	10.040,0	120.480,5
1.990	12	183,8		2.205,6	33.782,4	405.389,3
1.991	12	132,5		1.590,0	17.556,3	210.675,0
1.992	12	331,0		3.972,0	109.561,0	1.314.732,0
	96			140,55	13.492,8	

b) Segundo periodo

DESVIACIÓN ESTANDAR							
AÑOS	n_i	IPS x_i	$\bar{X} = \frac{\sum n_i x_i}{n_i}$	$n_i x_i$	x_i^2	$n_i x_i^2$	
1.993	12	361,7		4.340,4	130.826,9	1.569.922,7	
1.994	12	597,9		7.174,8	357.484,4	4.289.812,9	
1.995	12	884,3		10.611,6	781.986,5	9.383.837,9	
1.996	12	1.216,1		14.593,2	1.478.899,2	17.746.790,5	
1.997	12	1.298,0		15.576,0	1.684.804,0	20.217.648,0	
1.998	12	1.353,1		16.237,2	1.830.879,6	21.970.555,3	
1.999	12	1.541,8		18.501,6	2.377.147,2	28.525.766,9	
2.000	12	1.767,0		21.204,0	3.122.289,0	37.467.468,0	
2.001	12	1.955,9		23.470,8	3.825.544,8	45.906.537,7	
2.002	12	1.803,8		21.645,6	3.253.694,4	39.044.333,3	
2.003	12	1.433,7		17.204,4	2.055.495,7	24.665.948,3	
	132			1.292,1	170.559,6		250.788.621,5

c) Tercer periodo

DESVIACIÓN ESTANDAR						
AÑOS	n_i	IPS x_i	$\bar{X} = \frac{\sum n_i x_i}{n_i}$	$n_i x_i$	x_i^2	$n_i x_i^2$
2.004	12	1.757,40		21.088,80	3.088.454,8	37.061.457,1
2.005	12	1.569,40		18.832,80	2.463.016,4	29.556.196,3
2.006	12	2.117,60		25.411,20	4.484.229,8	53.810.757,1
2.007	12	2.245,20		26.942,40	5.040.923,0	60.491.076,5
	48		1.922,4	92.275,2		180.919.487,0

ANOS	DESVIACION TÍPICA O ESTANDAR ¹²⁴	COEFICIENTE DE VARIABILIDAD ¹²⁵
FÓRMULAS	$S = \sqrt{S^2} = \sqrt{\frac{1}{n-1} \left[\sum n_i u_i^2 - \frac{(\sum n_i u_i)^2}{n} \right]}$	$CV = \frac{S}{\bar{X}}$
1.985 - 1.992	<p>a) Primer periodo</p> $S = \sqrt{\frac{1}{95} \left[2.557.260,7 - \frac{13.492,8^2}{96} \right]} = 83,40$	<p>a) Primer periodo</p> $CV = \frac{S}{\bar{X}} = \frac{83,40}{140,55} = 0,59$
1.993 - 2.003	<p>b) Segundo periodo</p> $S = \sqrt{\frac{1}{131} \left[250.788.621,5 - \frac{170559,6^2}{132} \right]} = 481,77$	<p>b) Segundo periodo</p> $CV = \frac{S}{\bar{X}} = \frac{481,77}{1.292} = 0,37$
2004 - 2007	<p>c) Tercer periodo</p> $S = \sqrt{\frac{1}{47} \left[180.919.487 - \frac{92.275,2^2}{48} \right]} = 274,04$	<p>c) Tercer periodo</p> $CV = \frac{S}{\bar{X}} = \frac{274,04}{1.922,4} = 0,14$

¹²⁴ Estadística Descriptiva – Concepto y Aplicaciones- Rufino Moya pág. 292

¹²⁵ Estadística Descriptiva – Concepto y Aplicaciones- Rufino Moya pág. 293.
UDAPE – Análisis Económico Volumen N° 17 octubre de 1999, pág. 76.

ANEXO N° 19
RAIZ UNITARIA – PRUEBA DE DICHEY FULLER

a) EN NIVELES

1.- INVERSIÓN PUBLICA SOCIAL

ADF Test Statistic	-2.184467	1% Critical Value*	-4.4691	
		5% Critical Value	-3.6454	
		10% Critical Value	-3.2602	
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.				
Augmented Dickey-Fuller Test Equation				
Dependent Variable: D(IPS)				
Method: Least Squares				
Date: 05/31/10 Time: 02:38				
Sample(adjusted): 1987 2007				
Included observations: 21 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
IPS(-1)	-0.431311	0.197445	-2.184467	0.0432
D(IPS(-1))	0.046931	0.229683	0.204330	0.8405
C	-111.1401	119.8340	-0.927451	0.3667
@TREND(1985)	52.57275	22.77818	2.308031	0.0338
R-squared	0.250578	Mean dependent var	99.15238	
Adjusted R-squared	0.118327	S.D. dependent var	206.4434	
S.E. of regression	193.8451	Akaike info criterion	13.54164	
Sum squared resid	638790.5	Schwarz criterion	13.74060	
Log likelihood	-138.1872	F-statistic	1.894718	
Durbin-Watson stat	2.019930	Prob(F-statistic)	0.168816	

2.- DÉFICIT FISCAL

ADF Test Statistic	-2.996499	1% Critical Value*	-4.4691	
		5% Critical Value	-3.6454	
		10% Critical Value	-3.2602	
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.				
Augmented Dickey-Fuller Test Equation				
Dependent Variable: D(DF)				
Method: Least Squares				
Date: 05/31/10 Time: 02:47				
Sample(adjusted): 1987 2007				
Included observations: 21 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
DF(-1)	-1.047060	0.349428	-2.996499	0.0081
D(DF(-1))	1.173408	0.457329	2.565783	0.0200
C	98.53692	741.4081	0.132905	0.8958
@TREND(1985)	-146.9591	88.21662	-1.665889	0.1141
R-squared	0.380516	Mean dependent var	94.97143	
Adjusted R-squared	0.271195	S.D. dependent var	1613.605	
S.E. of regression	1377.535	Akaike info criterion	17.46362	
Sum squared resid	32259249	Schwarz criterion	17.66258	
Log likelihood	-179.3680	F-statistic	3.480733	
Durbin-Watson stat	2.017048	Prob(F-statistic)	0.039041	

3.- INGRESOS TRIBUTARIOS

ADF Test Statistic	0.292933	1% Critical Value*	-4.4691	
		5% Critical Value	-3.6454	
		10% Critical Value	-3.2602	
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.				
Augmented Dickey-Fuller Test Equation				
Dependent Variable: D(IT)				
Method: Least Squares				
Date: 05/31/10 Time: 02:48				
Sample(adjusted): 1987 2007				
Included observations: 21 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic Prob.	
IT(-1)	0.042557	0.145279	0.292933	0.7731
D(IT(-1))	0.224478	0.306565	0.732237	0.4740
C	-111.0233	441.8749	-0.251255	0.8046
@TREND(1985)	43.00183	81.71037	0.526271	0.6055
R-squared	0.507170	Mean dependent var	778.1810	
Adjusted R-squared	0.420200	S.D. dependent var	791.7304	
S.E. of regression	602.8600	Akaike info criterion	15.81089	
Sum squared resid	6178484.	Schwarz criterion	16.00985	
Log likelihood	-162.0144	F-statistic	5.831547	
Durbin-Watson stat	2.149283	Prob(F-statistic)	0.006265	

4.- SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA

ADF Test Statistic	-2.881757	1% Critical Value*	-4.4691	
		5% Critical Value	-3.6454	
		10% Critical Value	-3.2602	
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.				
Augmented Dickey-Fuller Test Equation				
Dependent Variable: D(SDX)				
Method: Least Squares				
Date: 05/31/10 Time: 02:49				
Sample(adjusted): 1987 2007				
Included observations: 21 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic Prob.	
SDX(-1)	-0.932049	0.323431	-2.881757	0.0104
D(SDX(-1))	0.069393	0.248861	0.278844	0.7837
C	75.78611	147.7352	0.512986	0.6146
@TREND(1985)	116.7541	42.20245	2.766523	0.0132
R-squared	0.428465	Mean dependent var	100.5762	
Adjusted R-squared	0.327606	S.D. dependent var	360.9124	
S.E. of regression	295.9468	Akaike info criterion	14.38788	
Sum squared resid	1488936.	Schwarz criterion	14.58684	
Log likelihood	-147.0727	F-statistic	4.248161	
Durbin-Watson stat	1.974673	Prob(F-statistic)	0.020622	

b) APLICANDO PRIMERA DIFERENCIA

1.- INVERSIÓN PÚBLICA SOCIAL

ADF Test Statistic	-2.216687	1% Critical Value*	-4.5000	
		5% Critical Value	-3.6591	
		10% Critical Value	-3.2677	
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.				
Augmented Dickey-Fuller Test Equation				
Dependent Variable: D(IPS,2)				
Method: Least Squares				
Date: 05/31/10 Time: 02:50				
Sample(adjusted): 1988 2007				
Included observations: 20 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic Prob.	
D(IPS(-1))	-0.871538	0.393171	-2.216687	0.0415
D(IPS(-1),2)	-0.236535	0.275767	-0.857735	0.4037
C	63.74903	119.7114	0.532522	0.6017
@TREND(1985)	3.090881	8.506513	0.363355	0.7211
R-squared	0.598959	Mean dependent var	11.67000	
Adjusted R-squared	0.523764	S.D. dependent var	314.6141	
S.E. of regression	217.1148	Akaike info criterion	13.77559	
Sum squared resid	754221.6	Schwarz criterion	13.97473	
Log likelihood	-133.7559	F-statistic	7.965385	
Durbin-Watson stat	1.906885	Prob(F-statistic)	0.001791	

2.- DÉFICIT FISCAL

ADF Test Statistic	-2.300299	1% Critical Value*	-4.5000	
		5% Critical Value	-3.6591	
		10% Critical Value	-3.2677	
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.				
Augmented Dickey-Fuller Test Equation				
Dependent Variable: D(DF,2)				
Method: Least Squares				
Date: 05/31/10 Time: 02:51				
Sample(adjusted): 1988 2007				
Included observations: 20 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic Prob.	
D(DF(-1))	-1.175870	0.511181	-2.300299	0.0352
D(DF(-1),2)	0.253724	0.733150	0.346074	0.7338
C	-627.6794	990.7534	-0.633537	0.5353
@TREND(1985)	57.21933	76.27601	0.750162	0.4640
R-squared	0.464095	Mean dependent var	-92.10000	
Adjusted R-squared	0.363613	S.D. dependent var	2192.101	
S.E. of regression	1748.724	Akaike info criterion	17.94802	
Sum squared resid	48928572	Schwarz criterion	18.14716	
Log likelihood	-175.4802	F-statistic	4.618680	
Durbin-Watson stat	1.872037	Prob(F-statistic)	0.016415	

3.- INGRESOS TRIBUTARIOS

ADF Test Statistic	-1.528875	1% Critical Value*	-4.5000	
		5% Critical Value	-3.6591	
		10% Critical Value	-3.2677	
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.				
Augmented Dickey-Fuller Test Equation				
Dependent Variable: D(IT,2)				
Method: Least Squares				
Date: 05/31/10 Time: 02:53				
Sample(adjusted): 1988 2007				
Included observations: 20 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic Prob.	
D(IT(-1))	-0.452475	0.295953	-1.528875	0.1458
D(IT(-1),2)	-0.368530	0.249619	-1.476370	0.1593
C	-248.5929	317.8086	-0.782209	0.4455
@TREND(1985)	55.68788	30.77653	1.809427	0.0892
R-squared	0.447969	Mean dependent var	86.19500	
Adjusted R-squared	0.344463	S.D. dependent var	717.9757	
S.E. of regression	581.3107	Akaike info criterion	15.74530	
Sum squared resid	5406755.	Schwarz criterion	15.94445	
Log likelihood	-153.4530	F-statistic	4.327957	
Durbin-Watson stat	1.939408	Prob(F-statistic)	0.020519	

4.- SERVICIOS DE LA DEUDA EXTERNA

ADF Test Statistic	-3.520734	1% Critical Value*	-4.5000	
		5% Critical Value	-3.6591	
		10% Critical Value	-3.2677	
*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.				
Augmented Dickey-Fuller Test Equation				
Dependent Variable: D(SDX,2)				
Method: Least Squares				
Date: 05/31/10 Time: 02:56				
Sample(adjusted): 1988 2007				
Included observations: 20 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic Prob.	
D(SDX(-1))	-1.565062	0.444527	-3.520734	0.0028
D(SDX(-1),2)	0.123746	0.262655	0.471134	0.6439
C	205.4674	199.0125	1.032435	0.3172
@TREND(1985)	-2.131303	14.40865	-0.147918	0.8843
R-squared	0.686822	Mean dependent var	-11.61000	
Adjusted R-squared	0.628101	S.D. dependent var	603.4517	
S.E. of regression	368.0059	Akaike info criterion	14.83093	
Sum squared resid	2166854.	Schwarz criterion	15.03008	
Log likelihood	-144.3093	F-statistic	11.69640	
Durbin-Watson stat	1.902784	Prob(F-statistic)	0.000262	

TABLAS ECONOMETRICAS

Tabla -6-1 MATRIS DE CORRELACION					
	IPS	DF	IT	SDX	DM
IPS	1.000000	-0.149779	0.905196	0.870398	0.368603
DF	-0.149779	1.000000	0.084772	-0.174352	-0.477324
IT	0.905196	0.084772	1.000000	0.907280	0.038445
SDX	0.870398	-0.174352	0.907280	1.000000	0.258022
DM	0.368603	-0.477324	0.038445	0.258022	1.000000

Tabla -6-2 MATRIS DE VARIANSAS - COVARIANZAS					
	DF	IT	SDX	DM	C
DF	0.000708	-0.000326	0.001798	0.618676	-0.310279
IT	-0.000326	0.000677	-0.003591	0.744173	0.901639
SDX	0.001798	-0.003591	0.021349	-4.835717	-7.652662
DM	0.618676	0.744173	-4.835717	9219.214	-492.4563
C	-0.310279	0.901639	-7.652662	-492.4563	7846.035

Tabla 6-2 TABLA DE ERRORES

obs	Actual	Fitted	Residual	Residual Plot
1985	83.2000	57.8654	25.3346	
1986	163.000	49.5338	113.466	
1987	57.2000	155.513	-98.3129	
1988	73.5000	109.342	-35.8417	
1989	100.200	97.5790	2.62103	
1990	183.800	97.9848	85.8152	
1991	132.500	172.153	-39.6535	
1992	331.000	267.554	63.4465	
1993	361.700	811.987	-450.287	
1994	597.900	804.933	-207.033	
1995	884.300	906.229	-21.9291	
1996	1216.10	1006.79	209.312	
1997	1298.00	1206.46	91.5420	
1998	1353.10	1358.53	-5.42642	
999	1541.80	1515.21	26.5866	
2000	1767.00	1590.19	176.814	
2001	1955.90	1672.95	282.951	
2002	1803.80	1801.02	2.77584	
2003	1433.70	1539.00	-105.305	
2004	1757.40	1644.76	112.643	
2005	1569.40	1755.23	-185.834	
2006	2117.60	1878.96	238.636	
2007	2245.20	2527.52	-282.321	

GRÁFICOS ECONOMÉTRICOS

Gráfico -1 EVOLUCION DE LA IPS

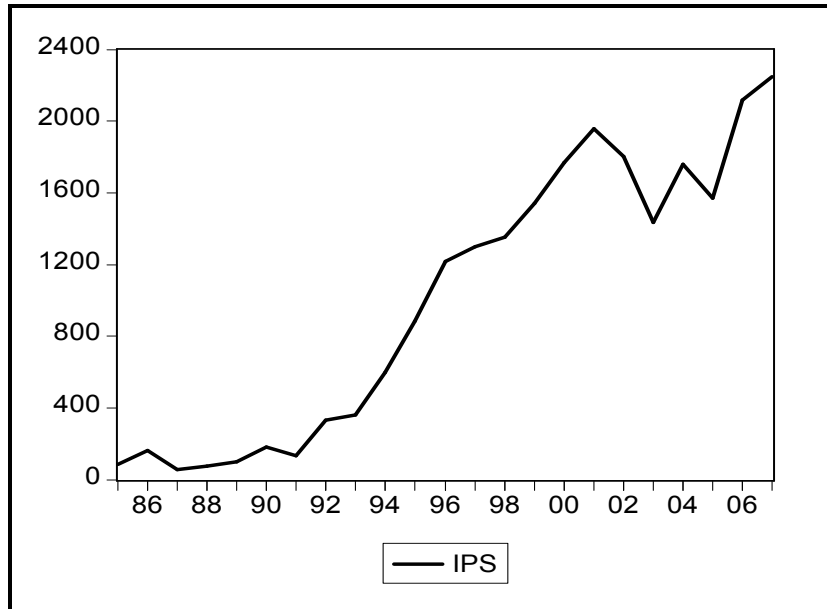


Gráfico 2 RESIDUOS, OBSERVACIONES Y ESTIMACIONES

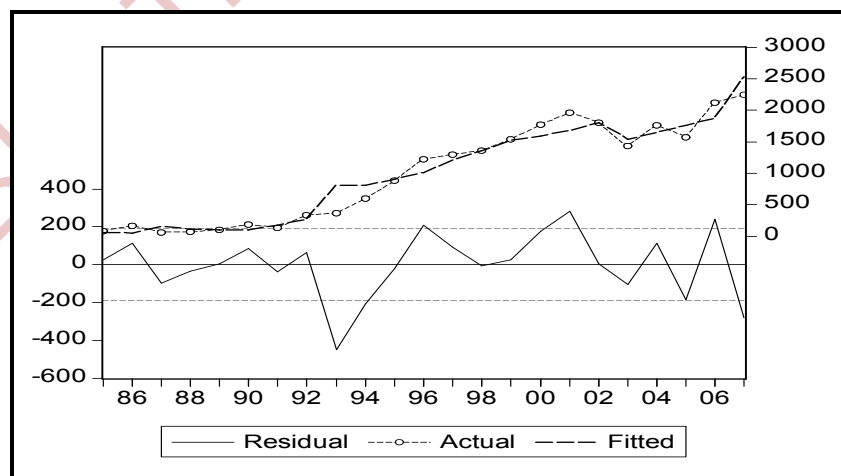
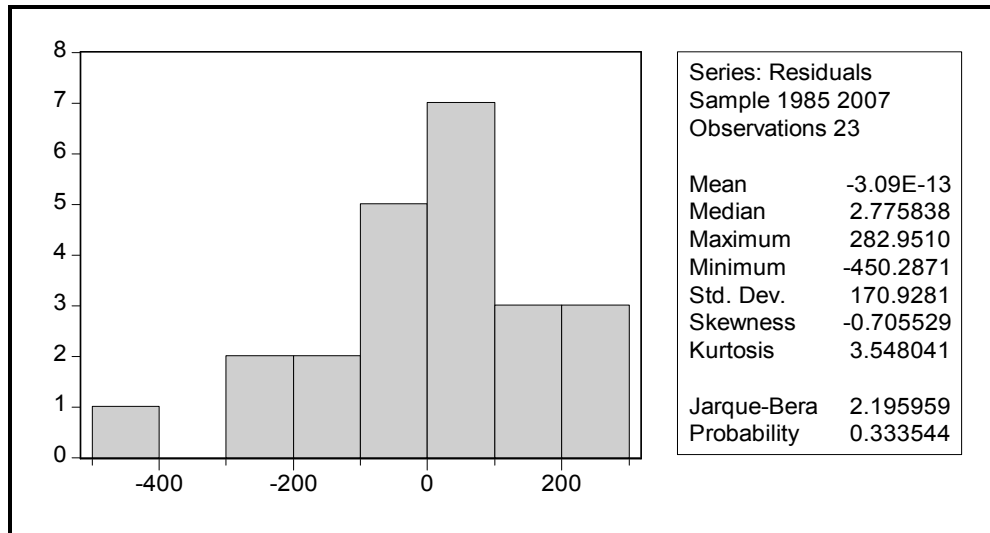
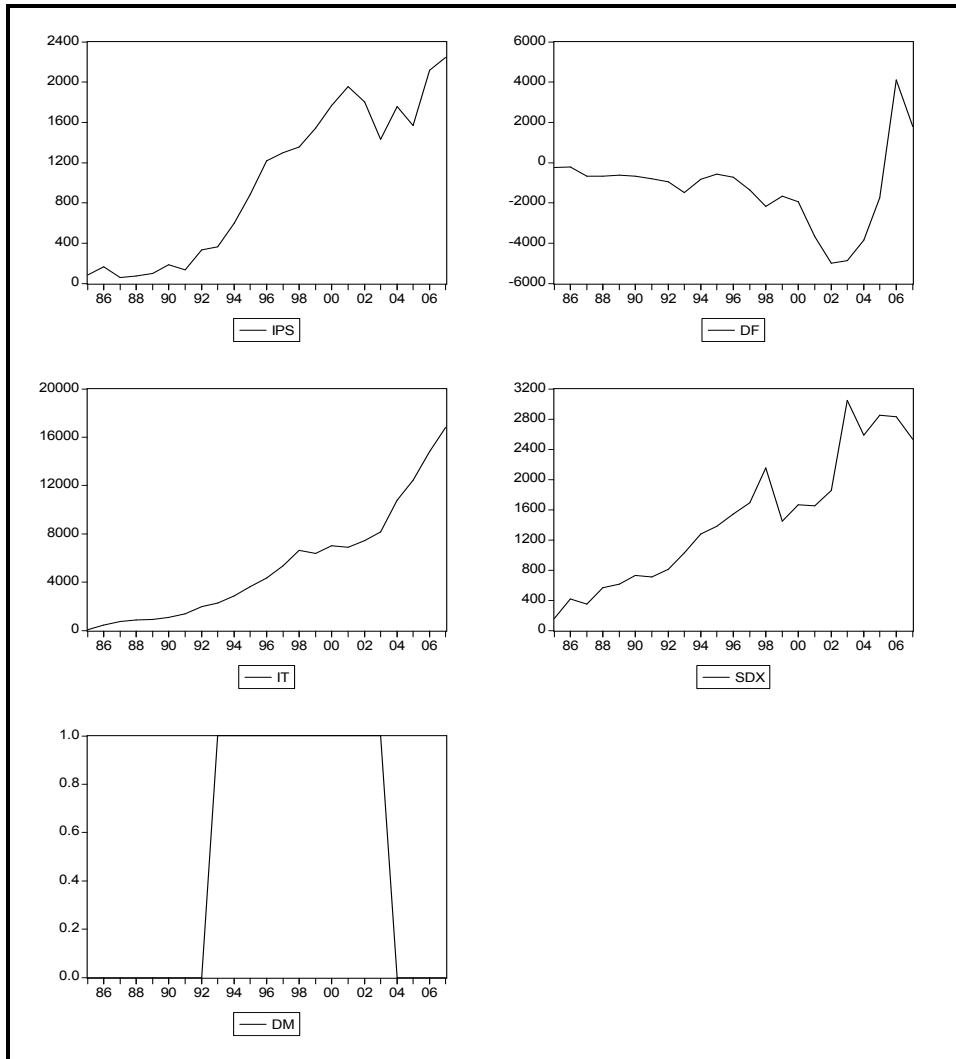


Gráfico 3 HISTOGRAMA



BIBLIOTECA DE

Gráfico 4 - EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES



BIBLIOTECA